

MONITOREO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN en Argentina

Informe 2010

Origen del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA)

Un grupo de profesionales de medios y profesores de periodismo hemos resuelto impulsar la creación de un espacio de reflexión, de diálogo y de promoción de la calidad de la profesión periodística ante la certeza de que la calidad del periodismo es decisiva para la calidad de la democracia

FOPEA se ha planteado como misión contribuir a mejorar la calidad del periodismo a través de la capacitación profesional, la elevación de los estándares éticos y la defensa de la libertad de expresión. No nace para ocupar el espacio de otras asociaciones, entidades o sindicatos, sino para trabajar en conjunto con todas, sin ninguna exclusión.

Una característica esencial será la estrecha relación entre los profesionales y los docentes de periodismo. Creemos que mediante esta asociación podemos contribuir a mejorar tanto la práctica profesional como también la enseñanza profesional, la que muchas veces está demasiado alejada de la experiencia periodística real.

Objetivos

- Promover debates sobre las cuestiones más relevantes de la práctica periodística.
- Promover las prácticas en defensa de la libertad de expresión y denunciar y trabajar contra las restricciones impuestas a este derecho básico de la democracia.
- Promover el diálogo con todos los sectores involucrados en la profesión.
- Promover el diálogo con todos los sectores sociales.

Comisión Directiva

Presidente

Gabriel Michi - Radio América. Ciudad A. de Buenos Aires.

Vicepresidente

Fabio Ladetto - Diario La Gaceta. Tucumán.

Secretario

Gabriel Bermúdez - Canal 9. Bahía Blanca. Provincia de Buenos Aires.

Prosecretario

Alicia Miller - Diario Río Negro. Río Negro.

Vocales titulares

Pablo Icardi - MDZ Online. Mendoza.

Rodolfo Barros - Diario Perfil. Ciudad A. de Buenos Aires.

Vocales suplentes

Gastón Roitberg - Diario La Nación. Ciudad A. de Buenos Aires.

Alejandra Conti - Diario La Voz del Interior. Córdoba

Tesorero

Fernando Ruiz - Universidad Austral. Ciudad A. de Buenos Aires.

Protesorera

Mariel Fitz Patrick - Revista Noticias. Ciudad A. de Buenos Aires.

Órgano de Fiscalización

Titular: **Alfredo Zacarías** - Diario La República. Corrientes.

Suplente: **María Oliva** - Diario El Cronista. Ciudad A. de Buenos Aires.

Equipo de trabajo

Andrés D'Alessandro - Director Ejecutivo

Soledad De Marco - Coordinadora Institucional

Mónica Baumgratz - Responsable del Programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión

Miguel Julio Rodríguez Villafañe - Consultor especial honorario del Monitoreo de Libertad de Expresión

Beatriz Pazos - Asistente Administrativa

Agustín Tonet - Asistente Multimedia

Mayo 2011

Sumario

Origen y objetivos de FOPEA	Pág. 3
Autoridades y equipo de trabajo	Pág. 4
Prólogo. Monitoreo de FOPEA: Una luz para la libertad de expresión <i>Por Gabriel Michi</i>	Pág. 7
El árbol y el bosque en el trabajo del Monitoreo. <i>Por Fernando J. Ruiz</i>	Pág. 11
La Libertad de expresión como presupuesto de la paz. <i>Por Miguel Julio Rodríguez Villafañe</i>	Pág. 15
Sobre el Programa de Monitoreo de Libertad de Expresión en la Argentina	Pág. 17
Casos registrados por el Monitoreo durante 2010: <ul style="list-style-type: none">• Ataques a la Libertad de Expresión• Casos favorables a la Libertad de Expresión	Pág. 19
ANEXO A: Relato de casos monitoreados durante 2010	Pág. 23
ANEXO B: Comunicados públicos 2010	Pág. 105
ANEXO C: Informe de la misión especial a Tartagal, Salta	Pág. 155

Nota: Este informe anual 2010 del Monitoreo de la Libertad de Expresión fue elaborado en el mes de mayo de 2010 por Mónica Baumgratz. FOPEA agradece a los voluntarios que colaboraron durante 2010 con el programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión: Melania Frizzo y Lucía Martínez.

Monitoreo de FOPEA: Una luz para la Libertad de Expresión

Por Gabriel Michi (*)

Todo balance puede presentar distintos análisis de acuerdo a quién lo lea. Quizás la enorme polarización que se suele ver en el posicionamiento de los medios de comunicación puede llevar a diferentes lecturas de los resultados de este informe anual del Monitoreo de Libertad de Expresión del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA). Pero, más allá de las interpretaciones que se hagan, este informe intenta sintetizar cuáles fueron los principales hechos que pudieron condicionar -o de hecho condicionaron- el ejercicio de la libertad de expresión a lo largo de la Argentina durante 2010. Y lo hace desde la enumeración objetiva de las situaciones que fueron registradas por este único e imprescindible instrumento con alcance en todo el país.

Lo primero que hay que señalar es que el Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA registró en 2010 un total de 109 ataques al trabajo de la prensa. Como dato sustantivo hay que señalar que en 2009 se habían detectado 147 casos desfavorables, lo que en términos comparativos significa una merma del 26%. O sea, hubo un 26% menos de ataques a la prensa que los registrados en el año anterior. Un dato que aparece como positivo. Es decir, un caso cada 3 días y 8 horas. En el registro anterior (2009) se habían producido un caso cada dos días y medio. Aunque hay cuestiones que se vuelven estructurales y que hacen que sea más difíciles de detectar ya que se produce un fenómeno de “naturalización” que las invisibiliza como ataques. En definitiva, lo coyuntural se vuelve visible y escandaliza y lo estructural aparece invisible y es ignorado. Pero ambos procesos son peligrosos para el ejercicio pleno de este derecho.

La complejidad del registro de las agresiones a la libertad de prensa torna dificultoso trazar matrices de comportamiento sobre quiénes son los principales agresores y quiénes los principales agredidos, pero este registro realizado por el Monitoreo de FOPEA permite tener una aproximación más certera sobre ambos aspectos.

(*) Periodista. Presidente del Foro de Periodismo Argentino.

Con respecto a los agredidos, los periodistas de radio aparecen encabezando la triste nómina de víctimas (29), junto a quienes desarrollan su tarea en medios gráficos (23 en diarios y 6 en revistas). También hay una gran cantidad de agresiones a camarógrafos (16) y fotógrafos (5), quienes suelen estar en la primera línea del “campo de batalla” que suele ser la búsqueda de la información o de las imágenes que la ilustran, como también los periodistas de televisión (13 casos). Pero tampoco están exentos los dueños o directivos de medios (15), los periodistas de páginas de Internet (4), ni la infraestructura de los propios medios.

Como en los años anteriores una nueva muestra sobre la impunidad reinante en muchos casos asoma en el dato de que un enorme porcentaje de los agresores aparecen como “desconocidos”, es decir, no se pudo saber de dónde provino la agresión. Un tercio de esos ataques (36 episodios) tuvieron esa característica. Quiere decir que en el 33% de los casos no se pudo saber quién fue el que detentó esa actitud violenta. Entre quienes sí figuran como identificados, una vez más también aparecen entre los principales agresores los funcionarios municipales (16 hechos), algo que como se verá, se refleja en que la mayor cantidad de ataques a la prensa suele ocurrir en pequeñas localidades del Interior del país.

En tren de repeticiones de conductas violentas, las fuerzas policiales también reaparecen en la cúspide de los que ejercieron algún tipo de atentados contra los periodistas o medios. Fue así en 12 casos. También activistas políticos o sindicales (7 de los primeros y 4 de los segundos) detentan un lugar importante en la nómina. Como funcionarios nacionales (5) y provinciales (5). Y la Justicia no se queda atrás, tanto la provincial (5) como la Federal (4). Lo que vuelve a llamar la atención es que al menos en cuatro ocasiones el agresor resulte ser el propietario de un medio de comunicación, cuando estos actores deberían ser unos de los principales defensores de la libertad de expresión.

En cuanto al mapa del país, hay que ver que, sin dudas, la mayor cantidad de habitantes y la mayor existencia de medios de comunicación puede generar un factor gravitante en las estadísticas de casos registrados por el Monitoreo. Así, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aparecen 20 hechos. Pero el dato llamativo –más allá de la condición aleatoria que puede generar la forma de participación de un monitor-corresponsal de FOPEA- es la enorme cantidad de situaciones que una vez más se repiten en la provincia de Salta (12 episodios). Quizás, también, algunas de las variables que inciden allí estén dadas por la difícil tarea que cumplen los periodistas en zonas de frontera y las presiones que estas situaciones generan.

La provincia de Buenos Aires –de gran dimensión poblacional y, por ende, de medios- aparece en tercer lugar entre las zonas más complicadas para la prensa (10 hechos). Seguida por Santa Cruz (7) –de escasa población- y Córdoba, Santa Fe, Río Negro y Misiones, todas ellas con 6 episodios. En total, el Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA registró hechos que agraviaron ese principio en 21 distritos del país, sobre 24 existentes.

Pero un dato que no se puede descuidar es que el 58% de los hechos que constituyeron ataques a la libertad de prensa ocurrieron en el interior del país, no ya en las grandes capitales provinciales donde hubo 25 casos, ni tampoco en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (20). O sea, en el interior del Interior de la Argentina es donde se registran las mayores dificultades para los periodistas y los medios, situándolos en un lugar de mayor desprotección. Sin embargo, en los medios de Buenos Aires, no se suelen difundir dichos atropellos, ahondando aún más esa vulnerabilidad, sólo puesta al desnudo por el Monitoreo de FOPEA.

En cuanto a la tipología de los ataques, el riesgoso ranking lo encabezan las agresiones físicas o psíquicas (35), seguidas por las amenazas –incluso las de muerte- (29) y los atentados contra la propiedad o la emisión (29) de determinadas señales, en particular radios pequeñas. También hubo hostigamientos (25), impedimentos de cobertura o al Acceso a la Información (14), detenciones arbitrarias de periodistas (5), denuncias de censura (2), discriminación en la distribución de la pauta publicitaria oficial (2) y hasta un fallo desfavorable de la Justicia.

Pero, sin lugar a dudas, el hecho que más preocupación causó fue el asesinato del periodista y militante social de la Villa 31 bis (CABA) Adams Ledezma Valenzuela, ocurrido el 4 de septiembre de 2010 y cuyas causas nunca fueron esclarecidas. A comienzos de mayo de 2011 detuvieron a Christian David Espínola Cristaldo, alias “El Pichu”, un joven paraguayo de 21 años que estaba prófugo y que fue señalado como el presunto autor del homicidio. FOPEA trabajó en el seguimiento del caso, a través de una comisión especial y se ha manifestado públicamente en reclamo del total esclarecimiento del trágico suceso.

En resumen, la multiplicidad de formas de ataques a la libertad de expresión, sumado a la diversidad de agresores (con diferentes grados de poder o influencia) vuelven vulnerable uno de los derechos básicos de la sociedad democrática. Si bien el registro del Monitoreo de FOPEA muestra una disminución importante en los casos denunciados entre 2009 y 2010, no deja de ser preocupante la persistencia de algunos de estos factores que no sólo amenazan el trabajo de medios y de los periodistas, sino que configuran un fantasma que se expande por sobre toda la ciudadanía. Como también el fenómeno por el que estos ataques se vuelven estructurales y que se encubren detrás de esa “naturalización” que no debiera existir.

Debe ser un compromiso de todos y, en particular, de quienes tienen responsabilidades sobre el conjunto de la sociedad el preservar la libertad de expresión. Un derecho que es constitutivo de la democracia y que cada vez conoce nuevas fronteras. Porque si bien los riesgos de los ataques directos suele ser una de las caras más evidentes de esos peligros, no son los únicos. Por diferentes intereses (políticos, económicos, publicitarios o de cualquier índole) hay múltiples formas de restringir esa garantía central, a veces más ocultas o invisibles. En ese plano, las propias restricciones que imponen los medios de comunicación –sean estos públicos o privados- son uno de esos factores que más operan sobre la libertad de trabajo de los periodistas. Y, con ello, sobre toda la ciudadanía que muchas veces desconoce esas prácticas. Por todo eso es que FOPEA brega por la existencia de una ley que proteja la libertad de conciencia de los periodistas. Lo hacemos con el convencimiento de que las nuevas fronteras de la libertad de expresión exigen de ese tipo de medidas, no sólo en beneficio de los profesionales de la prensa, sino en defensa de toda la ciudadanía.

La apuesta a futuro es que el Monitoreo de FOPEA –con una dinámica única que se extiende a lo largo y ancho de la Argentina- pueda seguir siendo ese faro que guía a buen puerto a todos aquellos que creen y defienden, de verdad, la Libertad de Expresión.

El árbol y el bosque en el trabajo del Monitoreo

Fernando J. Ruiz (*)

La libertad periodística tiene limitaciones coyunturales y estructurales. El monitoreo es la herramienta que tiene *fopea* para visibilizar todas estas limitaciones, pero todavía tiene más éxito para visibilizar los problemas coyunturales que los problemas estructurales. Por eso tenemos que ir mejorando nuestro análisis y nuestros procedimientos para abarcar a todos los obstáculos de la libertad periodística y no solamente a los más visibles. Nosotros tenemos capacidad de detectar y denunciar lo que se mueve y hace ruido, pero todavía no hacemos casi nada por lo silencioso, lo permanente, que son esas estructuras que funcionan como limitantes a la libertad de expresión.

El desafío actual del monitoreo de *fopea* es hacer dos cosas al mismo tiempo:

- a. Alertar sobre los problemas de la coyuntura.
- b. Ir dibujando la estructura de represión del desarrollo periodístico para contribuir a reformarla.

Los problemas estructurales tienen que ver con las relaciones que construyen el contexto periodístico. Son cuatro tipos de relaciones fundamentales:

En primer lugar, la política. Un análisis de los casos del monitoreo nos lleva a la conclusión de que el principal enemigo del periodismo argentino es la forma en que la política se relaciona con los medios. Durante el 2010, de un total de 64 casos en los cuáles las víctimas señalaron un agresor determinado, en 35 las agresiones estuvieron vinculadas con la política de ese lugar. Esto demuestra que la calidad de la libertad de expresión tiene que ver en Argentina, sobre todo, con la calidad de la política.

(*) Profesor Universitario. Tesorero del Foro de Periodismo Argentino

Cuando analizamos más en detalle los resultados del monitoreo la conclusión sería la siguiente: **el peor enemigo del periodismo argentino es la política local en ciudades de menos de 50 mil habitantes.** ¿Eso quiere decir que no hay problemas en las ciudades más grandes, en las capitales de provincias? La respuesta podría ser que los problemas en las ciudades grandes tienen que ver con la estructura, y esos problemas son más difíciles de hacerse visibles con el monitoreo.

En segundo lugar, el periodismo sufre especialmente por las condiciones del mercado empresario periodístico. En Argentina existe una relación muy fuerte entre los políticos y los empresarios y las reglas de funcionamiento son a veces poco claras. Muchos de los empresarios periodísticos están en el mercado de la influencia, no en el del periodismo profesional. Son agentes de influencia y no empresarios periodísticos, y de allí provienen sus beneficios. Además no tenemos en muchas ciudades argentinas un mercado genuino de financiamiento del periodismo y esto dificulta bastante el surgimiento de empresarios también genuinos. En muchas ciudades, no es posible basar la sustentabilidad de un medio en un mercado de anunciantes amplio, y eso lleva a que muchos directivos tengan estrategias de preservación de la empresa informativa que reducen al máximo la autonomía profesional de su redacción.

Un ejemplo típico del 2010:

“La principal limitación son los intereses de las empresas periodísticas que afectan la posibilidad de una labor ética. A mí me pasa que el dueño de la empresa en la que trabajo ha logrado ser una persona influyente en la comunidad y toma posiciones políticas y decisiones empresarias que limitan la posibilidad de trabajar con objetividad. Para ponerlo en un ejemplo, en las próximas elecciones jugará todas las fichas a favor de un candidato e ignorará totalmente al otro por más que ponga pauta publicitaria” (testimonio de periodista de provincia del Norte)

Las limitaciones a la libertad periodística que provoca la estructura de las empresas periodísticas (estatales, privadas o sociales) cuesta mucho visibilizarla en el monitoreo. Esto pasa en todos los monitoreos de América Latina, no solo en el nuestro.

Si tomamos nuestro registro de casos del 2010, podemos encontrar solo cinco casos relacionados con directivos de medios (Orán, Rafaela, Paraná, Puerto Madryn y La Plata). Pero sin duda las empresas pueden ser un importante corralito para la actividad periodística, no suficientemente visibilizado.

Las reglas de la economía también contribuyen a configurar este límite, además de la escasez de empresarios periodísticos genuinos. Me refiero a la falta de trabajo periodístico genuino. Una actividad con tanta dificultad de construir un financiamiento genuino tiene una enorme dificultad en construir un trabajo de periodista genuino. El periodismo como trabajo, como ocupación laboral, es escaso, precario, transitorio y, en la mayoría de las ciudades argentinas, son muy pocas las personas que puedan aspirar a un trabajo de tiempo completo como periodista. Esto hace que también muchos periodistas trabajen para el mercado de la influencia y no del periodismo.

Entonces tenemos lo que podemos llamar medios falsos, es decir, medios que tienen dueños que no quieren hacer periodismo y muchas veces además tienen periodistas que tampoco quieren ser periodistas. Este es el caso de muchas de las páginas web que están saliendo financiadas por publicidad oficial en muchas capitales de provincias. Imaginen lo que puede salir de ahí: políticos que no tienen escrúpulos, directivos de medios que tampoco, y periodistas que no quieren ser periodistas. En esas comunidades, el periodismo es un milagro.

Hasta ahora reseñamos dos conjuntos de reglas, las más importantes, que definen el contexto periodístico: las reglas de la política y las reglas de la economía. Ya tenemos entre las reglas políticas y las

reglas del funcionamiento empresario una pinza contra los periodistas, dado que entre esas condiciones políticas y empresarias se bloquea severamente el desarrollo periodístico.

Pero hay otros conjuntos de reglas que son agravantes, que limitan aún más el espacio para el periodismo profesional.

El tercer conjunto de reglas que afectan al periodismo tiene que ver con las fuerzas de seguridad y el crimen organizado. Por ahora, no hay mayores agresiones hacia el periodismo porque posiblemente no se está investigando demasiado al crimen organizado. Hubo solo dos casos de agresiones en nuestro monitoreo registrados en el 2010 relacionados con el crimen organizado, y el más grave posiblemente ocurrió aquí, en Córdoba. Una característica de estos casos es que consiste en una respuesta de los criminales a periodistas que están investigando sus negocios. En toda América Latina los dos momentos más peligrosos de la cobertura del crimen organizado son la primera visibilización pública de ese núcleo mafioso y la revelación de vínculos con políticos o policía. Quiero decirles que en Estados Unidos tampoco se investiga mucho al crimen organizado.

La violencia de las fuerzas de seguridad también es importante. En nuestro registro de casos hubo nueve casos donde la policía, la gendarmería y posiblemente servicios de inteligencia, fueron las instituciones agresoras.

El cuarto conjunto de reglas tiene que ver con las condiciones de cómo se está desarrollando la relación de la prensa con distintos grupos sociales en Argentina. En el registro de casos del 2010, hubo alrededor de nueve casos de agresiones vinculadas con la protesta social. Los grupos sociales que realizan una protesta pública tienen cada vez más en cuenta el recorte mediático que se hace de su demanda, por lo que a veces por medio de la violencia intentan regularlo. A diferencia de lo que ocurre en los otros tipos de casos registrados, es en las capitales y ciudades grandes donde el periodismo sufre más este tipo de agresiones.

CASOS 2010	Poder político	Fuerzas de seguridad	Grupos sociales	Directivos de Medios	Poder Económico	Crimen organizado
Ciudades grandes	11	8	6	2	0	2
Ciudades pequeñas y medianas	24	2	3	3	3	0

Nota: Se toman solos los casos relevantes en los que se puede identificar claramente al agresor.

El objetivo, no ya del monitoreo, sino de Fopea, es cambiar las reglas de juego del periodismo argentino, para atacar los problemas estructurales, y no solo los coyunturales. Tenemos que tratar de ver el bosque y no el árbol.

Nuestra organización pretende proteger a los periodistas de esa pinza de presiones, y contribuir a revelar y visibilizar ese conjunto de reglas. Debemos hacer nuestro aporte para reformar la estructura que limita el desarrollo del periodismo, y para ello tenemos que integrar en el esfuerzo a todos los actores sociales con los cuales podamos coincidir en esos objetivos. Para ello debemos trabajar, entre otras cosas, sobre la profesionalización de las relaciones con esos cuatro actores sociales.

La Libertad de Expresión como presupuesto de la paz

Miguel Julio Rodríguez Villafañe (*)

La libertad de expresión, al permitir la interacción humana, constituye la comunidad humana. A su vez, el diálogo imperecedero entre los hombres es la base de la convivencia en Paz. La información hace la comunidad y no puede haber comunidad dignificante para todos, sin Paz. Se puede decir que la Paz verdadera, como derecho social, es fruto del diálogo libre.

Al respecto, en 1946 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirmó, con acuerdo de todos los estados miembros, que “La libertad de información es un derecho fundamental del hombre y piedra de toque de todas las libertades... y constituye un elemento esencial de todo esfuerzo serio para favorecer la paz y el progreso en el mundo”, (Resolución 59).

La Naciones Unidas tuvieron muy en cuenta que la desinformación y la falta de libertad de expresión fueron presupuestos centrales para que se pudiera dar el Holocausto Judío y las guerras mundiales que se produjeron en esa mitad del Siglo XX, que fueron graves retrocesos para la Humanidad. Razón por la cual, uno de los límites de la libertad de expresión, es la prohibición de la apología de la guerra, como bien lo dispone la Convención Americana sobre Derechos Humanos, (art. 13, inc. 5), porque esa libertad, necesariamente, busca generar Paz.

La libertad de expresión es un derecho humano primario, connatural y básico, por lo tanto no es contingente, ni dependiente de coyunturas de la historia del hombre. Es, ha sido y será fundamental para la dignidad de todas las personas y los pueblos.

(*) Abogado constitucionalista, especialista en Derecho de la Información, Miembro del Foro de Periodismo Argentino, Consultor especial honorario del Monitoreo de Libertad de Expresión.

Es un derecho humano esencial que permite trabajar la plena vigencia de los derechos humanos que nos asisten a todos. Así, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, de jerarquía constitucional en nuestro país, establece que: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”, (art. 19). Agrega, “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”, (art. 7).

En coherencia con dichos objetivos, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido que “El derecho constitucional a la libertad de expresión de las ideas sin censura previa, (arts. 14 y 31 de la Constitución Nacional y 13 del Pacto de San José de Costa Rica) implica la posibilidad con que cuentan todos los habitantes de la Nación de expresar libremente sus ideas -cualesquiera sean ellas- sin restricciones irrazonables previas o posteriores y en igualdad de condiciones con los restantes habitantes de la república”; (Fallos: 315:1361).

Afectar y cercenar la libertad de expresión equivale al retroceso del mar que preanuncia el tsunami de la intolerancia, la violencia y la guerra. Razón por la cual, es importante tener presente los síntomas para actuar sobre ellos preventivamente, antes que la filosofía de la violencia acalle la verdad que, como se sabe, es la primera víctima de la guerra y luego termina con las personas y los pueblos.

Nuestro país ha vivido y vive un rico proceso de concientización en materia de libertad de expresión, con motivo de la discusión y aplicación de la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522 y la norma puso como centro, la tutela de los derechos humanos que implica la Libertad de Expresión.

Por lo que, todos debemos preocuparnos para que no haya medios con lógicas monopólicas y/u oligopólicas: tampoco que a determinados medios o grupos de personas no se les permita acceder a medios o sean perseguidos y hostigados por lo que se dice u opina en ellos; para que no haya periodistas perseguidos o no dignificados en su noble tarea de representar a las personas y a la sociedad, en el derecho a investigar, recibir y difundir información; y el Estado todo tiene la responsabilidad indelegable de custodiar la libertad de expresión, sin discriminaciones, ni omisiones, en la leal vocación de garantizar el bien común y la Paz.

En el objetivo común hay que trabajar para no permitir que, desde y por la libertad de expresión, se sufran censuras, persecuciones, amenazas y agresiones de todos tipo, como tampoco ayudar a que se irrite la piel social innecesariamente, en sobreactuaciones tremendistas de supuestos ataques a dicha libertad, cuando se trata sólo de discrepancias propias de la discusión libre.

Tenemos que estar dispuestos a asegurar que todos puedan expresarse, discutir y disentir, desde un respeto plural y no permitir que se dinamiten los puentes del diálogo, porque los silencios forzados, siempre preanuncian violencias que no merecemos. Y a la vez, debemos tener presente que se tiene que actuar sobre los problemas, con la prudencia y los tiempos que un accionar adecuado lo exija y no con apuros para producir placebos cívicos que no cambian nada o que permitan ver solo un lado de las situaciones conflictivas. No podemos acallar conciencias y menos no esforzarnos en un accionar debido integral y responsable en al temática.

Sobre el programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión en la Argentina

Objetivos del programa

- Analizar e intervenir ante ataques a la libertad de expresión y asistir a quienes sean víctimas de diferentes tipos de censura
- Establecer una red federal de periodistas que detecte e investigue casos de violaciones a la libertad de expresión
- Elaborar un registro de los casos observados para identificar obstáculos sistemáticos al ejercicio de este derecho
- Trabajar con otras organizaciones o individuos para formular iniciativas de orden público en el área de la libertad de la expresión

Fundamentos del proyecto

El programa tiene por fin detectar las más diversas limitaciones a la libertad de expresión, desde las directas y evidentes (agresiones físicas, amenazas, etc.) así como las más sutiles. En tal sentido se observa el creciente uso de fondos de publicidad oficial y privada para presionar y condicionar a los medios de comunicación y periodistas. Asimismo, nuestra organización es consciente de que muchos casos en los que los periodistas que son víctimas de ataques a la libertad de expresión por parte de gobiernos, organizaciones o privados, no son difundidos precisamente por temor a represalias comerciales, laborales o físicas. Ayudar a vencer esas barreras es un objetivo central del monitoreo.

El programa es federal, busca atender casos que ocurren en las grandes ciudades y en los pueblos pequeños.

FOPEA es miembro de Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX), reconocida red mundial que trabaja para defender y promover este derecho.

Coordinación del Programa: Mónica Baumgratz

Miguel Julio Rodríguez Villafañe - Consultor especial honorario del Monitoreo de Libertad de Expresión

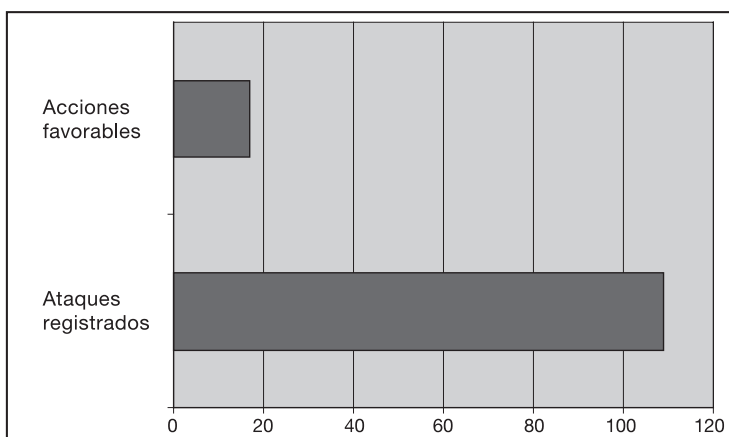
Red de corresponsales del programa

FOPEA ha organizado una red de corresponsales en las provincias argentinas para que la acción sea inmediata y efectiva.

Durante el año 2010 fueron corresponsales los siguientes periodistas:

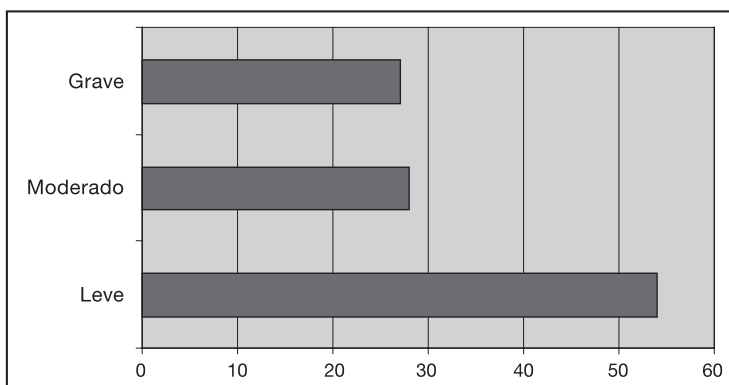
- * Catamarca: Alejandra Saravia (diario El Ancasti)
- * Córdoba: Juan Carlos Simo (diario La Voz del Interior)
- * Corrientes: Agustín Alfredo Zacarías, (diario La República)
- * Chaco: Darío Díaz, (diario Norte)
- * Chubut: Diego Pérez (FM Ciudad)
- * Entre Ríos: Fabián Magnotta (Radio Máxima, Agencia DyN)
- * Jujuy: Amalia Eizayaga
- * La Pampa: Gustavo Lurnagaray (diario La Arena)
- * La Rioja: Julio Aiub Morales (corresponsal diario Clarín)
- * Mendoza: Paola Bruno (diario Los Andes) y Felipe Acevedo (diario Los Andes)
- * Misiones: Itumelia Torres (Radio Nacional Iguazú)
- * Neuquén: Elio Brat
- * Pcia. de Buenos Aires, Conurbano Oeste: Alejandro Suárez (diario Mi Ciudad, Florencio Varela)
- * Pcia. de Buenos Aires, Zona Sur: Sandra Crucianelli (Canal 7)
- * Río Negro: Hugo Alonso (diario Río Negro)
- * Salta: Elena Corvalán (Radio Nacional de Salta)
- * San Luis: Oscar Angel Flores (corresponsal diario Clarín)
- * Santa Cruz: Mariela Arias (corresponsal diario La Nación)
- * Santa Fe: Gastón Neffen (diario El Litoral)
- * Santiago del Estero: Julio Rodríguez (corresponsal diario Clarín)
- * Tierra del Fuego: Adrián Camerano
- * Tucumán: Fernando Stanich (diario La Gaceta)
- * Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Soledad de Marco

Casos registrados por el Monitoreo durante 2010



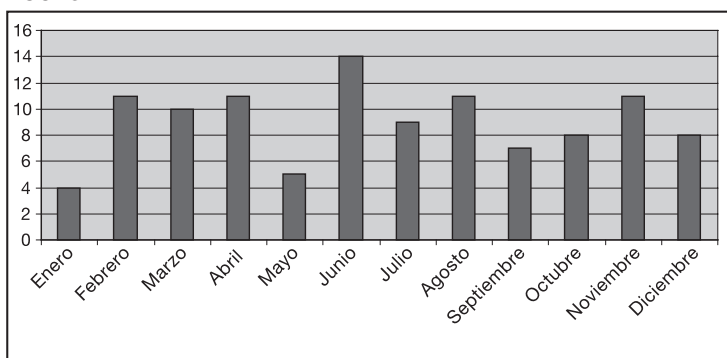
Ataques registrados	109
Acciones favorables	17

Calificación del ataque



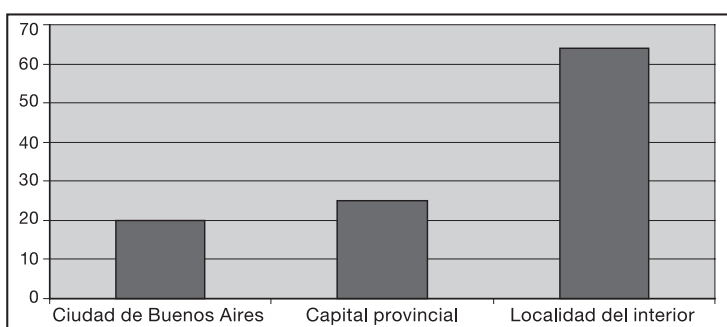
Leve	54
Moderado	28
Grave	27
Total	109

Fecha



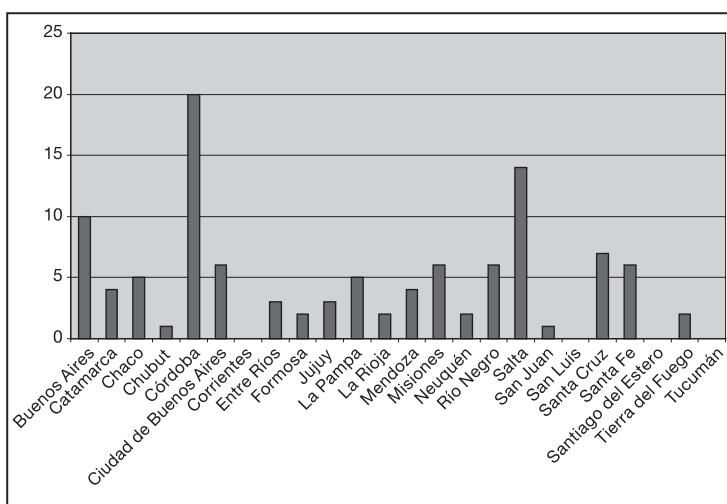
Enero	4
Febrero	11
Marzo	10
Abril	11
Mayo	5
Junio	14
Julio	8
Agosto	11
Septiembre	7
Octubre	8
Noviembre	11
Diciembre	8
Julio	1
Total	109

Ubicación



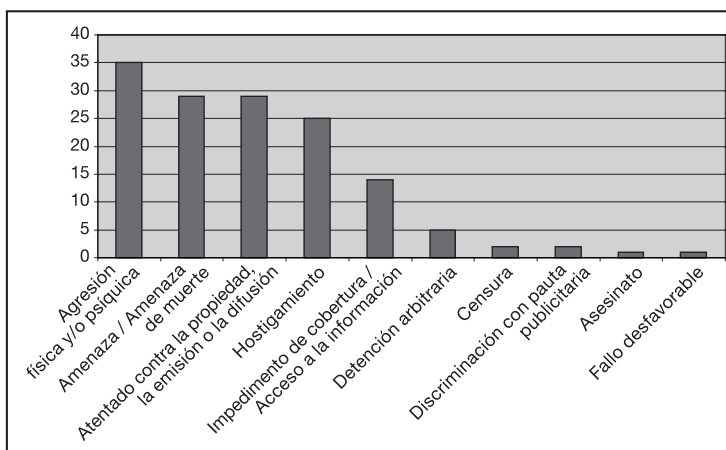
Ciudad de Buenos Aires	20
Capital provincial	25
Localidad del interior	64
Total	109

Distrito



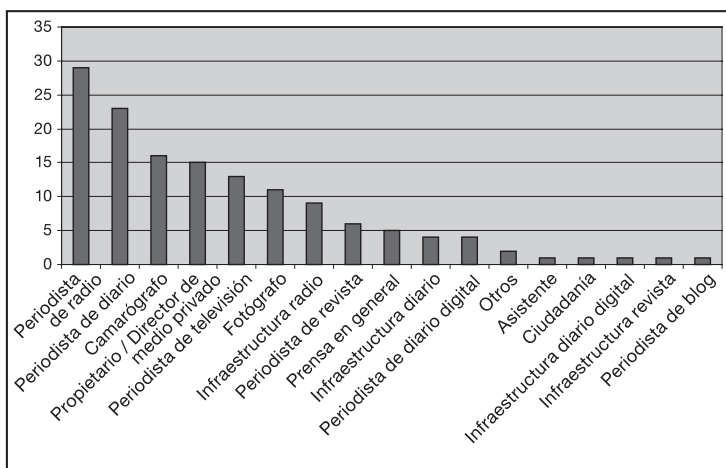
Ciudad de Buenos Aires	20
Buenos Aires	10
Catamarca	4
Chaco	5
Chubut	1
Córdoba	6
Entre Ríos	3
Formosa	2
Jujuy	3
La Pampa	5
La Rioja	2
Mendoza	4
Misiones	6
Neuquén	2
Río Negro	6
Salta	14
San Juan	1
Santa Cruz	7
Santa Fe	6
Tierra del Fuego	2
Corrientes	0
San Luis	0
Santiago del Estero	0
Tucumán	0
Total	109

Tipificación del caso



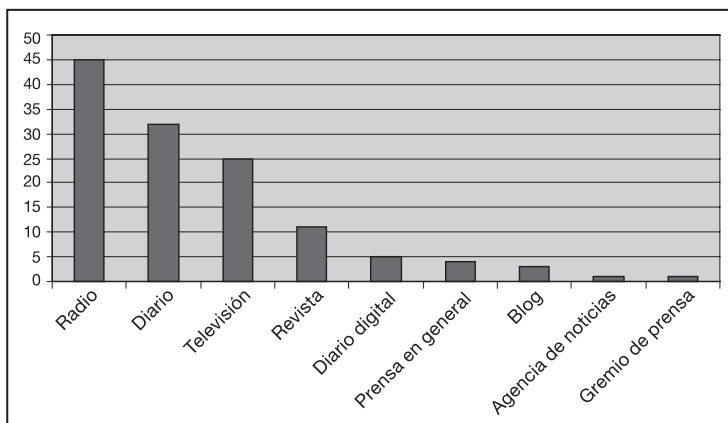
Agresión física y/o psíquica	35
Amenaza / Amenaza de muerte	29
Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión	29
Hostigamiento	25
Impedimento de cobertura / Acceso a la información	14
Detención arbitraria	5
Censura	2
Discriminación con pauta publicitaria	2
Asesinato	1
Fallo desfavorable	1
Total	143

Cargo o función del agredido



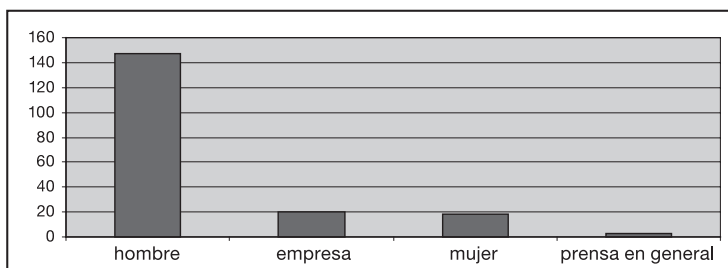
Periodista de radio	29
Periodista de diario	23
Camarógrafo	16
Propietario / Director de medio privado	15
Periodista de televisión	13
Fotógrafo	11
Infraestructura radio	9
Periodista de revista	6
Prensa en general	5
Infraestructura diario	4
Periodista de diario digital	4
Otros	2
Asistente	1
Ciudadanía	1
Infraestructura diario digital	1
Infraestructura revista	1
Periodista de blog	1
Total	142

Tipo de medio



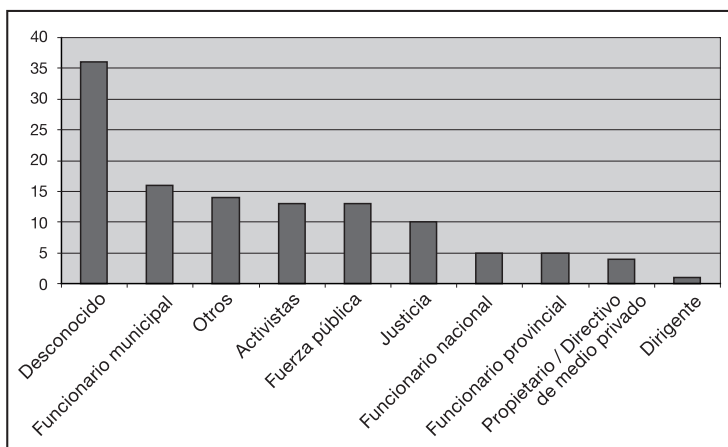
Radio	45
Diario	32
Televisión	25
Revista	11
Diario digital	5
Prensa en general	4
Blog	3
Agencia de noticias	1
Gremio de prensa	1
Total	127

Género del agredido



Hombre	147
Empresa	20
Mujer	18
Prensa en general	3
Total	188

Tipo de agresor



Desconocido	36
Funcionario municipal	16
Otros	14
Activistas	13
Fuerza pública	13
Justicia	10
Funcionario nacional	5
Funcionario provincial	5
Proprietario / Directivo de medio privado	4
Dirigente	1
Total	117

Relato de casos monitoreados durante 2010

Detalle de los casos

Ordenado por distrito

Ataques

Buenos Aires (Ciudad Autónoma)

Desconocidos hackearon el sitio de noticias Online-911

24/01/10

También borraron todo su contenido

Por el ataque el sitio www.online-911.com, de la ciudad de Buenos Aires, durante casi dos días el sitio estuvo fuera de servicio. El mismo pudo ser recuperado por contar con archivos de todas las noticias publicadas. Se trata de un portal de noticias especializada en temas policiales y judiciales que no cuenta con publicidad del estado, por lo que el perjuicio fue mayor debido a que la publicidad privada pauta según las visitas al sitio, que en durante dos días no pudieron realizarse, según dijo a FOPEA su editor, Ariel Lijo.

El lunes 25 de enero los propietarios del sitio realizaron una denuncia ante la División de Delitos Informáticos a cargo del comisario Fernando Fernández.

Acción de FOPEA: Investigó el caso

Detención irregular de un camarógrafo de Canal 9, de la Ciudad de Buenos Aires

23/02/10

Gastón Reyes cubría un episodio policial

El camarógrafo de Canal 9 Gastón Reyes fue detenido de manera irregular por efectivos de la de la Policía Federal el martes 23 de febrero. De acuerdo a versiones periodísticas y al propio relato de Reyes, los agresores serían el oficial subinspector Julio Ricardo Kieffer Suárez, de la comisaría 29º, y un cabo perteneciente a la comisaría 53ª, quien habría participado de la golpiza y detención del trabajador de prensa.

Reyes se encontraba cubriendo junto con varios colegas de otros medios un episodio en Av. Las Heras y Coronel Díaz, en la ciudad de Buenos Aires, donde aterrizó un helicóptero de la policía para llevar a un efectivo herido al Hospital Churruca. De acuerdo al relato del camarógrafo, sin un vallado perimetral de seguridad a la vista entre los periodistas y el operativo a la vista, se acercó un policía sin identificación (que habría sido Kieffer) y empezó a agredirlo para impedir que siga filmando. Luego, junto a otro efectivo, lo golpearon en el rostro a Reyes con un handy, lo tiraron al piso, le pusieron las esposas y se lo llevaron detenido a la comisaría N° 53 en un patrullero, sin comunicarle sus derechos, a pesar de que la detención era por supuesta resistencia a la autoridad.

El video de la detención puede verse en este link <http://television.com.ar/diario-online/minuto-a-minuto/videos/104528/la-violenta-detencion-de-un-camarografo-de-canal-9/>

Según Reyes contó a FOPEA, los policías le colocaron las esposas al revés, lo que le provocó un dolor agudo y lastimaduras en sus muñecas. “También me obligaron a ponerme las manos detrás de la cabeza, lo que acentuó el dolor”, señaló. Los policías lo mantuvieron demorado durante cuatro horas y recién a la hora y media pudo comunicarse telefónicamente con un familiar. Más tarde, le leyeron sus derechos, luego de conseguir a tres testigos. En el calabozo de la seccional, los policías se acercaban y comentaban: “Este es el boludito que detuvimos”.

Cuatro horas después de su detención, y luego de que un médico legista recomendara atención médica inmediata por las lastimaduras en las muñecas, hicieron firmar a Reyes unos papeles y le informaron que había estado detenido por resistencia a la autoridad, lo que implica la apertura de una causa judicial. El juzgado interviniente es el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11 de Capital Federal, a cargo del Juez Luis Schelgel.

Reyes se retiró junto con un familiar y se dirigió al Hospital Fernández para ser atendido. En el día de hoy, el periodista realizará una denuncia judicial.

Fopea intentó comunicarse en varias oportunidades con el Jefe de Prensa de la Policía Federal, comisario Néstor Rodríguez, pero no respondió a los llamados. Nuestra asociación pudo averiguar que la Oficina de Asuntos Internos de la Policía Federal y la Justicia están investigando el accionar del subinspector Kieffer y del cabo.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Inicio/Alerta_por_detencion_irregular_de_un_camarografo_de_Canal_9)

Bloqueo informativo del Ministerio de Trabajo

2/3/10

El periodista Ismael Bermúdez dijo haber sido excluido de convocatoria a la prensa

El ministerio de Trabajo convocó a distintos medios para hablar de subsidios excluyendo del encuentro al periodista del diario Clarín, Ismael Bermúdez. Según dijo el periodista a Fopea, las razones aducidas fueron evitar que él asista ya que, según el entender del Ministro Carlos Tomada, sus notas son “agresivas”. Por su parte, el vocero de Tomada, Diego Mandelman, manifestó a Fopea que dicha reunión no fue una conferencia de prensa sino una reunión cerrada con un grupo pequeño de periodistas y que Ismael Bermúdez fue invitado pero rechazó la invitación

Acción de Fopea: Investigó el caso

Violenta agresión a equipo periodístico que intentó entrevistar al dueño de Cromañón

6/3/2010

También intentaron arrebatar la cámara fotográfica

El cronista Lucas Schaerer y el fotógrafo Nicolás Savine, de la revista Noticias Urbanas, de la ciudad de Buenos Aires, se acercaron a la salida de un templo a Rafael Levy, dueño del local bailable República Cromañón. Al percibir a la prensa Levy rechazó la toma de fotografías y salió corriendo, tras lo cual varias mujeres salieron en su defensa y a los gritos pidieron a un policía de consigna en la zona que detuviera a los cronistas que realizaban su labor.

En seguida, un desconocido apareció en el lugar, intentó arrebatar la cámara al fotógrafo y golpeó al cronista, lo empujó, lo tiró al piso y le pisó un dedo. El policía intervino sujetando al agresor, pero sin detenerlo tras lo cual el agresor logró zafar del personal policial y nuevamente atacó a Schaerer arrebatándole el bolso y reclamando la entrega de la cámara que registró las imágenes. La situación se distendió tras la intervención de unas mujeres que intentaron tranquilizar al agresor.

Schaerer radicó la denuncia en la comisaría 3ª, e inició una causa por “tentativa de robo y lesiones” ante la fiscalía de Instrucción 29, a cargo de Lucio Herrera, secretaría 1ª, de Germán Wechsler, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Acción de Fopea: Investigó el caso

El ministro de economía excluyó a una periodista de convocatoria a la prensa

21/3/2010

Durante su visita a Cancún

Un grupo de periodistas que se encontraban cubriendo la visita del ministro de Economía, Amado Boudou, a Cancún, México, solicitaron a su vocero Sergio Poggi un encuentro con el funcionario. Según versiones periodísticas (<http://www.clarin.com/diario/2010/03/23/elpais/p-02165418.htm>) casi una hora después, el vocero llamó a tres periodistas, menos a la enviada del diario Clarín Alejandra Gallo, para acordar reuniones por separado con el titular de la cartera de economía.

Posteriormente, la periodista consultó al ministro durante una conferencia de prensa sobre dicho procedimiento, a lo que respondió que “muchas veces Clarín tiene cosas que otros no tienen. Esta vez fue al revés. Ayer no pasó nada”, insistió el ministro y se retiró sin dar lugar a otro comentario.

Acción de Fopea: Registró el caso

Alberto Fernández excluyó a Perfil en declaraciones públicas

09/04/10

Al reconocer al medio les impidió entrevistarlos durante un evento público

Durante la presentación de su libro “Pensado y escrito” (Ediciones B) en la Ciudad de Buenos Aires, el ex Jefe Gabinete de Alberto Fernández reaccionó mal cuando reconoció a los periodistas del diario Perfil.

Según consignaron (http://www.perfil.com/contenidos/2010/04/09/noticia_0002.html) en dicho diario, apenas vio el logo del micrófono, el rostro de Fernández hasta ese momento sonriente, se transformó. Enojado, puso distancia con su mano: “Ustedes esperen, ustedes no”, se atajó. Ante la negativa y la imposibilidad de preguntar, Perfil.com intentó acerca el micrófono aunque sea para captar el audio de las respuestas del ahora escritor. “Podés esperar un momento, ¿dale? haceme el favor, dejá trabajar a tus compañeros”, sostuvo medio nervioso ante un hall repleto.

Después de responder a Canal 7 y C5N, Perfil.com volvió a insistir pero el ex jefe de Gabinete ni siquiera respondió. Sólo saludó a los presentes y se metió en el auditorio de la librería.

Acción de Fopea: Registró el caso

Fernando Bravo fue agredido por simpatizantes de la ley de Medios

15/4/10

Los militantes lo abuchearon por más de dos cuadras

El jueves 15 de abril por la noche, cuando salía de una conferencia de prensa, en pleno centro porteño, el periodista de radio y televisión Fernando Bravo se cruzó con militantes del oficialismo que se desconcentraban en la marcha a favor de la Ley de Medios.

Bravo explicó a medios periodísticos (http://www.perfil.com/contenidos/2010/04/16/noticia_0025.html) que “me gritaron hijo de tu madre, chorro, mentiroso, sos un gorila. Todo este tipo de cosas que uno habitualmente entiende y lo sabe. Durante dos cuadras y pico hasta que llegué al Obelisco. Como si fuera el grupo Quebracho, cuando hacen fila de gente, estuve siendo insultado por los distintos grupos de personas que estaban allí. Había en realidad, muchísima gente de distintos partidos, había banderas de distintos colores”, relató.

Acción de Fopea: Registró el caso

Carteles anónimos contra periodistas en la Ciudad de Buenos Aires

15/4/10

Intentan deshonorar y denigrar a profesionales que se desempeñan en el grupo Clarín

El mismo día en que se realizó una multitudinaria marcha a favor de la vigencia de la nueva ley de servicios audiovisuales, aparecieron en algunas zonas de la ciudad de Buenos Aires carteles anónimos pegados en que intentan deshonorar y denigrar a profesionales que se desempeñan en diferentes medios del grupo Clarín.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_repudia_la_aparicion_de_afiches_contra_periodistas

Impiden el ingreso de cámaras en audiencia pública en el Tribunal Superior porteño

27/5/10

En una causa iniciada por el gobierno porteño contra tres jueces por presunto “conflicto de poderes”

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispuso la restricción de la prensa a una audiencia pública sobre un presunto conflicto de poderes de tres jueces que deben intervenir en una causa contra el gobierno porteño

La ley 402, que regula los procedimientos ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, establece en su artículo 7, que las audiencias son públicas y que se otorga prioridad en el acceso

a los medios de comunicación que soliciten difundirla. Sin embargo, este Tribunal estableció que se permita “el ingreso de un solo periodista por medio acreditado, para así garantizar la mayor pluralidad, sin que puedan utilizarse grabadores, cámaras fotográficas, teléfonos celulares o cualquier otro medio tecnológico que permita retransmitir las alternativas de la audiencia”. El Tribunal filmará la audiencia y promete entregarles una copia a los medios que lo soliciten.

Acción de Fopea: Registró el caso

Hostigamiento judicial del titular de la AFIP contra periodista

1/6/10

Amenaza con un juicio a Matías Longoni, que investiga su actuación en la ONCCA

El 1 de junio Ricardo Echegaray, titular de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos), informó a los medios que iniciaría una demanda civil por “daños y perjuicios” contra Matías Longoni. El periodista había publicado una serie de notas en el diario Clarín que denunciaban casos concretos de corrupción en la ONCCA (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario).

La denuncia de Echegaray se produjo días después de que se publicaran los últimos capítulos de esta investigación periodística, y apenas horas después de que Echegaray y otros 11 ex funcionarios de la ONCCA fueran imputados por el fiscal Carlos Cearras en una de las dos causas judiciales (de cuatro originales) que se abrieron a partir del material periodístico.

Longoni fue citado a varias audiencias de conciliación que no prosperaron, debido a que el funcionario planteó que había un plan sistemático para desprestigiarlo y no se pudo llegar a un acuerdo. Echegaray quedó habilitado para iniciar una causa contra Longoni, pero aún el periodista no recibió notificación alguna.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Hackean reiteradamente la casilla de mails del periodista Daniel Santoro

2/6/10

Le enviaron mails sobre investigaciones que todavía no había publicado

El 3 de marzo pasado el periodista del diario Clarín Daniel Santoro estaba escribiendo una nota sobre la sospecha de que Martín Lanatta, el principal acusado por el crimen de Sebastián Forza, habría usado un auto de la SIDE para volver de la Triple Frontera antes de ser detenido.

Ese día Santoro recibió un correo electrónico que decía “vos tenías esa información ayer, por qué no la publicaste”, efectivamente el periodista contaba con esa información, pero esperaba publicarla en la edición del día domingo. El mail anónimo también decía que no se gastara en rastrear su dirección de IP (número que identifica a cada computadora y que permitiría identificar de dónde fue enviado el mail), ya que no iba a poder localizarlo.

En tanto, el 2 de Junio, mientras Daniel Santoro se encontraba investigando temas relacionados a la SI (Secretaría de Inteligencia, ex SIDE), recibe un mail desde la casilla de correo lasideteespia@gmail.com, en el que aparecía el siguiente párrafo: “El prestigioso periodista Daniel Santoro quien viene publicando hace meses una de las fotos extraídas de la causa penal contra Palacios, James y Macri, a modo de mediático caza recompensas. Será utilizado ingenuamente de su parte obvio.”

El IP de la computadora que envió ese correo tampoco pudo ser identificado por los técnicos de Clarín, ya que la persona que lo envió tomó recaudos tecnológicos que evitó que pueda ser rastreado. Lo que sí pudieron determinar los técnicos, es que la computadora de Santoro no fue hackeada, es decir que la información tuvo que haberse filtrado por otro medio.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Impiden cámaras en el juicio a los represores del “Plan Cóndor”

3/6/10

Los fotógrafos sólo pueden ingresar unos minutos antes que comience el juicio

Los jueces Oscar Ricardo Amirante, Jorge H. Gettas y Adrián Federico Grünberg, que integran el Tribunal Oral Federal 1, de la Ciudad de Buenos Aires, dieron inicio al juicio a tres militares y tres ex agentes de inteligencia del Ejército y la SIDE acusados de 65 delitos de lesa humanidad perpetrados en el centro clandestino Automotores Orletti que funcionó en la Capital Federal e integró el denominado “Plan Cóndor” (coordinación represiva de las dictaduras sudamericanas en los años ’70).

El tribunal permitirá el trabajo de los reporteros gráficos minutos antes del comienzo de la audiencia pero las cámaras de televisión no podrán ingresar a la sala. Sólo se podrán difundir imágenes tomadas por el propio tribunal.

Acción de Fopea: Registró el caso

Cuatro periodistas del diario Clarín fueron demandados por funcionarios

7/7/10

Las acciones judiciales se relacionan con información publicada en el diario

Cuatro periodistas del diario Clarín fueron enjuiciados en las últimas semanas, con un reclamo monetario, por funcionarios del Gobierno. Los casos son independientes entre sí y se relacionan con informaciones publicadas por el matutino.

El periodista Daniel Santoro fue denunciado por el agente de la Secretaría de Inteligencia, Jaime Stiusso, por haber difundido un número telefónico erróneo en una nota publicada en 2007 relacionada con el caso AMIA. En tanto, Mariano Recalde, presidente de Aerolíneas Argentinas entabló una demanda civil contra el periodista Nicolás Wiñazki por varias notas acerca de presuntas

irregularidades en la reparación de aviones de esa línea. A su vez, también fue enjuiciado el editor de la sección, Daniel Juri.

Por último, el periodista Matías Longoni fue demandado por Ricardo Echegaray, titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), por haber realizado una investigación sobre “subsidios truchos” cedidos por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA).

Los delitos de calumnias e injurias fueron despenalizados. Por tal motivo, los funcionarios ejecutaron demandas civiles por daños y perjuicios en las que piden un resarcimiento económico.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Reportero gráfico fue agredido por Luis Ortega en Buenos Aires

22/8/2010

El cineasta también le sustrajo la cámara y la tiró por una alcantarilla

León Szajman, fotógrafo de la revista Caras fue golpeado por el hijo menor del cantante Ramón “Palito” Ortega el domingo 22 de agosto. El reportero intentaba tomarle una fotografía al cineasta quien se encontraba con la actriz Sofía Gala Castiglione en una avenida céntrica porteña. Ortega se abalanzó sobre Szajman y comenzó a golpearlo mientras intentaba quitarle la cámara. Cuando consigue sacarle la cámara sale corriendo e intenta deshacerse de ella arrojándola por una alcantarilla, pero por el tamaño de la cámara no lo logra. Entonces, la pareja sube a un taxi y se van del lugar.

Szajman realizó la denuncia correspondiente en la Comisaría 19 y se abrió una causa por “lesión seguida de robo”. Ortega perdió su celular durante la pelea, el cual ahora se encuentra en posesión de la policía. El equipo fotográfico fue devuelto a la comisaría pocas horas después de lo ocurrido.

Acción de Fopea: Registró el caso

El gobierno porteño habría retirado arbitrariamente la publicidad de una revista

28/8/2010

Por publicar una nota contra el macrismo

El gobierno de la ciudad retiró la pauta publicitaria de la revista deportiva Un caño después de la publicación de una nota referida al futuro de Mauricio Macri. Durante cinco meses, la agencia que comercializa la revista recibió publicidad oficial, pero la última semana la Secretaría de Comunicación Social de la ciudad comunicó que retirarían la pauta del medio.

El motivo fue una nota publicada por el periodista Gustavo Veiga, titulada “Huyamos hacia la derecha”, en la que se lo vinculaba a Macri con Ciro James y Jorge “Fino” Palacios, imputados en un caso de

espionaje. La empresa Sentidos, que vende publicidad para la revista Un Caño intentó que la pauta no cayera, pero les dijeron que la orden venía desde “muy arriba”.

Según fuentes periodísticas <http://tiempo.elargentino.com/notas/gobierno-porteno-retiro-publicidad-de-una-revista-que-disgusto-al-macrismo>, no sería la primera vez que el actual jefe de gobierno intenta tomar represalias contra el periodista Veiga. En 1997, Macri le habría iniciado juicio al reportero y a la revista El Gráfico por una nota que lo vinculaba con la barrabrava del club.

Acción de Fopea: Registró el caso

Fue asesinado un periodista y dirigente social en la Villa 31 de Buenos Aires

4/9/2010

Estaba preparando la salida al aire del canal Mundo Villa TV

El periodista, director del canal cable Mundo TV Villa, Adams Ledezma Valenzuela, fue asesinado el día sábado 4 de septiembre en la villa de emergencia 31 Bis del barrio porteño de Retiro. Ledesma Valenzuela fue despertado por un vecino en la madrugada del sábado 4 de septiembre debido a un desperfecto en la luz eléctrica. Cuando salió de la casa para arreglar la avería fue atacado por la espalda y asesinado de varias puñaladas. Tenía 41 años y era padre de seis hijos.

En diálogo con Fopea la viuda de Ledesma Valenzuela, Ruth Marlene Torrico Sandoval, manifestó que una ambulancia llegó tres horas después del ataque. Un médico, posiblemente forense, había llegado una hora y media antes. La mujer también reveló que sufrió amenazas en el momento de encontrarse con el cuerpo de su esposo. “Ya fue tu marido, si no te vas con tus hijos te va a pasar igual” le gritaron individuos que no se identificaron. Durante el entierro también fue amenazada la mujer que cuidaba la casa de la familia. La viuda fue amenazada nuevamente en la tarde del domingo. Los motivos y autores del asesinato son desconocidos hasta el momento, aunque las autoridades policiales y judiciales intervinientes manejan varias hipótesis.

Ledesma Valenzuela realizaba desde hace varios años una intensa actividad social y cultural en el mencionado barrio. En un salón que construyó junto a su casa se dictaban cursos de periodismo, fotografía y dibujo, coordinados por profesores de la Universidad de Buenos Aires, entre otras actividades. Además, era corresponsal del barrio para el diario Mundo Villa y se encontraba preparando la salida al aire del canal de producción propia Mundo Villa TV, del cual era director. Por el momento, el cable que incorporaría la señal de Canal 31 “Mundo Villa TV” retransmitía canales de televisión de Paraguay, Bolivia, Chile y otros países de América latina. La señal se transmite por cable en las dos grandes zonas de las villas de Retiro “31” y “31 bis”, donde llega a unos 1500 hogares, así como en la villa “1-11-14” ubicada en el Bajo Flores de la ciudad de Buenos Aires.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_condena_el_asesinato_del_periodista_y_dirigente_social_de_la_Villa_31_y_pide_urgentes_medidas_de_seguridad_ya_que_la_familia_sigue_siendo_amenazada

Jóvenes identificados con siglas peronistas realizaron pintadas contra Clarín y La Gaceta de Tucumán

28/9/2010

También hubo pintadas en receptorías de Clarín en Buenos Aires

En medio de la polémica por la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, dos receptorías de avisos del diario Clarín en Villa Riachuelo y en Ciudadela, sobre el límite entre la ciudad de Buenos Aires y la provincia homónima, amanecieron con pintadas contra el diario y el titular del grupo, Héctor Magnetto.

En Tucumán, agrupaciones de jóvenes identificadas con siglas peronistas arrojaron huevos en la entrada del diario La Gaceta y pintaron consignas contra el diario y también contra Clarín y Magnetto. La manifestación se realizó casi simultáneamente con la marcha a favor de la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual frente al Palacio de Tribunales en Buenos Aires.

Acción de Fopea: Registró el caso

Hebe de Bonafini atacó a la justicia y a periodistas en una marcha por la Ley de Medios

28/9/2010

La titular de Madres de Plaza de Mayo amenazó con tomar el Palacio de Tribunales

En medio del enfrentamiento entre el Gobierno y la Corte Suprema, la titular de la agrupación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, lanzó duras críticas al Poder Judicial por la plena vigencia de la Ley de Servicios de comunicación audiovisual. Calificó a los ministros de la corte de “turros” que reciben “sobres con plata”. “Si tenemos que tomar el Palacio de Tribunales, tomémoslo”, manifestó la dirigente a pesar de que distintos funcionarios afirmaron que la marcha no fue una presión a la Corte.

Bajo la consigna “La ley de medios es para todos, para los monopolios también” unas 10.000 personas participaron de la marcha a favor de la ley de servicios de comunicación audiovisual, en la que participaron militantes kirchneristas, funcionarios, representantes de organizaciones sociales y artistas.

Además, Bonafini criticó a los principales diarios sosteniendo que “Clarín y La Nación van a decir que generamos violencia, pero la violencia la generan ellos”. Durante el acto, hubo varios afiches contra los periodistas del Grupo Clarín Nelson Castro, Ernesto Tenenbaum, Gustavo Sylvestre y Santo Biasatti. También contra Jorge Lanata.

Acción de Fopea: Registró el caso

Inadmisibles ataques verbales del Ministro de Economía a dos periodistas

8/10/2010

Mientras cubrían su visita a Washington

El ministro de Economía Amado Boudou acusó a dos periodistas de diarios argentinos de ser “como los que ayudaban a limpiar las cámaras de gas en el nazismo”.

De acuerdo a la versión consignada por varios medios, Boudou arremetió contra los enviados especiales a Washington de La Nación y de Clarín, Martín Kanenguiser y Candelaria de la Sota, respectivamente, en disgusto por la publicación en dichos periódicos de una advertencia de un funcionario del FMI al gobierno argentino.

Fopea intentó comunicarse con voceros de Boudou, sin obtener respuesta a los reiterados llamados y mensajes. Asimismo, quiso comunicarse con los periodistas aludidos para ratificar los dichos del ministro y las circunstancias en que se produjeron, pero como éstos continuaban sus tareas en el exterior o estaban regresando, no fue posible obtener sus testimonios de primera mano.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_repudia_las_declaraciones_del_Ministro_Boudou)

Trabajadores de C5N fueron agredidos y amenazados por manifestantes en la Ciudad de Buenos Aires

20/10/10

Habrían registrado a los asesinos de Mariano Ferreyra

El miércoles 20 de octubre la periodista Gabriela Carchak fue agredida por trabajadores de la Unión Ferroviaria mientras entrevistaba a los tercerizados que reclamaban en el barrio de Barracas, de la ciudad de Buenos Aires, con el apoyo del Partido Obrero. Los empleados ferroviarios se acercaron a Gustavo Farías, camarógrafo de C5N, y hacia su asistente Marcelo Polito, que acompañaban a la periodista, y comenzaron a amenazarlos gritándoles “baja la cámara o te rompo todo”.

Uno de los ferroviarios acusó a Carchak de darle prensa siempre a los mismos, entonces la periodista les ofreció filmarlos para que pudieran hablar, pero no aceptaron. En ese momento cinco de los manifestantes comenzaron a amedrentar a los trabajadores de C5N haciendo que retrocedan hasta las instalaciones de una empresa de micros donde pudieron resguardarse.

Los periodistas permanecieron refugiados allí durante los disturbios y pudieron escuchar los ruidos de pedrazos, vidrios rotos y gritos. Tanto Carchak, como el camarógrafo Farías, no apagaron ni la cámara ni el micrófono por lo que los agresores están filmados e identificados y dicho material se encuentra en manos de la justicia y se trataría de los mismos que mataron al manifestante Mariano Ferreyra. La periodista declaró ante la fiscal Cristina Caamaño.

Acción de Fopea: Registró el caso

Manifestantes expulsan a un cronista mientras reportaba al canal porteño CN23

20/10/10

Luego de identificar el medio para el que trabajaba

Rodrigo Frasinelli, periodista de CN23, fue agredido por un grupo de jóvenes que realizaron una manifestación por la muerte de Mariano Ferreyra cortando la esquina de Callao y Corrientes, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de octubre. Mientras el cronista cubría en vivo y en directo la protesta, los manifestantes comenzaron a insultarlo. Los jóvenes lo acusaron de “decir mentiras” y le gritaban “mataron a un pibe de 23 años”.

Los manifestantes taparon la cámara con las manos y echaron a Frasinelli del lugar con amenazas “si vas a mentir, hijo de puta, tomátelas de acá”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Un fiscal porteño denunció penalmente a dos periodistas

22/10/10

Consideró que cometieron un delito por publicar datos que son parte de una causa judicial

El fiscal Mariano Solessio denunció a los periodistas Hugo Alconada Mon, del diario La Nación y Luciana Geuna del diario Clarín, por publicar notas sobre cuentas en el exterior no declaradas de altos funcionarios de la AFIP. Solessio acusó a los periodistas de haber cometido un delito al publicar información relacionada a una causa que el fiscal tiene a cargo desde hace más de dos años y de la que nunca dio a conocer los resultados de la investigación. El expediente contiene datos a cerca de una sucursal del banco BNP Paribas no declarada ante el Banco Central. Ambos periodistas denunciaron que varios funcionarios habrían sacado 250 millones de dólares del país por medio de esta sucursal, sin registrarlo ante la AFIP.

La denuncia efectuada contra los periodistas está a cargo del juez Claudio Bonadio, titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la ciudad de Buenos Aires, y Gerardo Di Masi el fiscal que investigará la causa.

Acción de Fopea: Registró el caso

Violento ataque a los equipos de prensa que cubrían ocupación de un parque porteño

10/12/2010

Todos los trabajadores de prensa debieron abandonar la cobertura en Villa Soldati

En medio de los múltiples enfrentamientos que se dieron en los últimos días en el barrio porteño de Villa Soldati, los trabajadores de prensa que cubrían los hechos fueron uno de los blancos elegidos por distintos agresores. El periodista del Canal C5N, Ignacio Ramírez relató que los aprietes a los periodistas que cubrían la toma de los terrenos de Villa Soldati habían comenzado el día jueves 9, con insultos y amenazas: “No filmes más”, “Te vamos a matar”, fueron algunas de las frases que se escuchaban, pero los agravios no pasaron a mayores.

El viernes 10, alrededor de las 18:30 hs., los vecinos de la zona que comenzaron a ingresar al predio ocupado habrían sido atacados por balazos y piedrazos por los ocupantes. En ese momento, comenzaron las corridas y todos los equipos de prensa fueron increpados, golpeados e insultados. El colega de C5N relató a Fopea que “nadie quería que los hechos quedaran registrados, ya que el día anterior nuestros móviles, los de Telefé y los de Canal 13 habían captado imágenes de gente armada. Los camarógrafos que estaban en altura no podían bajar porque si te veían con una cámara te mataban”. El móvil de C5N sufrió la rotura de sus vidrios, lunetas y paneles. Uno de los vidrios fue atravesado por un caño de 5 cm. de diámetro, justo en el lugar donde suele ir sentado uno de los camarógrafos.

Uno de los periodistas más afectados fue Fabián Rubino del Canal América 24. Si bien también los cuatro técnicos del equipo sufrieron contusiones, Rubino recibió un golpe de puño en el ojo y un palazo en la cabeza. Como consecuencia fue trasladado a una clínica y recibió tres puntos en la cabeza y dos en el ojo.

Asimismo, el camarógrafo de Telefé Noticias Pablo Groba recibió un piedrazo que le provocó un corte en su cabeza y en la nariz, por lo que debió ser suturado en varios puntos de su rostro. Según relató a Fopea el gerente periodístico del canal Rodolfo Barili, los manifestantes le decían al camarógrafo “no filmes, no filmes, no filmes”, pero como seguía filmando le tiraron un piedrazo, tras lo cual escuchó que le dijeron “te dije que no filmes”, lo que confirma que el hecho fue intencional. Otro camarógrafo de Telefé, Marcelo González, sufrió la rotura de su cámara, producto de palazos que le propició uno de los manifestantes, y además, uno de los móviles del canal sufrió la rotura de sus vidrios. Barili dijo a Fopea que la decisión editorial de Telefé Noticias fue levantar toda la cobertura de los hechos en Villa Soldati mientras no actúe la fuerza pública que garantice el estado de derecho y la seguridad de los trabajadores de prensa.

El periodista de Canal 26 Gustavo Valenza dijo a Fopea que le pegaron con un palo en la cabeza y otros compañeros recibieron palazos y su móvil fue apedreado por lo que se retiraron inmediatamente.

Varios de los periodistas consultados afirmaron que los integrantes de diversos bandos los increpaban intentando evitar que los filmen o reclamando que sólo filmen al otro bando. Algunos se mostraron enfurecidos porque la televisión había captado imágenes de las personas que portaban armas y bombas molotov. Uno de los trabajadores de prensa afirmó con preocupación que “se instaló esto de que el periodista tiene que tomar partido por uno u otro bando. Anoche la gente les pedía que los vayan a filmar a ellos o que no filmen a otros, en apoyo de una u otra postura. La tarea del periodista está totalmente desvirtuada y ya la gente común espera que uno tome partido en la situación cuando nuestra tarea es otra”.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_reclama_garantias_para_la_tarea_periodistica_en_Villa_Soldati_tras_el_ataque_a_los Equipos_de_prensa

Hostigamiento durante la cobertura del velorio de la esposa de sindicalista

16/12/2010

Asistentes al velatorio de la mujer de Pablo Moyano impidieron agresivamente realizar la cobertura

Los cronistas de Perfil.com y Canal 26 llegaron a las cercanías de la casa velatoria para informar sobre la muerte de Patricia Villares, esposa del dirigente sindicalista Pablo Moyano, pero individuos que actuaban como presuntos custodias no permitieron la cobertura del acontecimiento y forzaron a los periodistas a retirarse.

La misma noche del 16 de diciembre, el periodista de Perfil se ubicó frente a la sala velatoria. Mientras sacaba fotografías se le acercó un hombre que le preguntó en qué medio trabajaba e inmediatamente dijo: “No saques fotos, no hagas nada, tomatelas”. Ante la negativa, el hombre fue poniéndose cada vez más agresivo. El periodista terminó de sacar fotos acompañado por un policía, pero no pudo realizar la cobertura.

Al móvil de Canal 26, ubicado en la esquina de enfrente y en diagonal a la sala velatoria, se acercó otro hombre que, dirigiéndose primero al camarógrafo y después hacia la movilera, dijo: “Desarmen o les rompo todo el móvil”. El jefe de la unidad de exteriores, también presente, intentó explicarle que ellos estaban trabajando, que todo era con mucha prudencia y distancia para respetar a la familia. El hombre permaneció parado unos momentos mirándolos agresivamente hasta que los técnicos comenzaron a levantar los cables para irse, y recién ahí se alejó.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Buenos Aires

Radio de Baradero levantó programas periodísticos por amenazas

3/6/10

Se deberían a denuncias al aire de presuntas irregularidades en la Municipalidad

Los integrantes del equipo periodístico de FM E 99.3 Radio Encuentro, de la ciudad de Baradero, provincia de Buenos Aires, decidieron levantar la programación periodística luego de que periodistas de la radio y un entrevistado recibieran amenazas vía telefónica tras revelar que el intendente local otorgó de manera directa la recolección de basura de la ciudad.

Mariano Liberatti, uno de los periodistas de Radio Encuentro, dijo “Recibimos una cantidad de amenazas importante que empezaron con la amenaza a un entrevistado, lo llamaron y le dijeron ‘no vayas más a esa radio; y si querés andá, total les vamos a poner una bomba’”. A su vez, los periodistas recibieron amenazas en sus teléfonos particulares, con mensajes a los integrantes del equipo y familiares en los que se decía “la vas pasar mal, cuidate porque estás en la lona”. En las llamadas también se hacía referencia a datos que figuran en causas judiciales, como en la que está involucrado César Scollo, titular de la radio local FM Tiempo y acusado de participar en crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura. La esposa de uno de los integrantes del equipo periodístico de Radio Encuentro es testigo en la causa contra Scollo.

Liberatti apuntó directamente contra el intendente de Baradero Aldo Carossi. Los integrantes de la radio realizaron una denuncia judicial y decidieron no poner al aire los programas periodísticos hasta no tener mayor seguridad para desarrollar su tarea. Fuente: La Noticia 1 (<http://www.lanoticial.com/noticia/baradero-una-radio-levanto-la-programacion-por-amenazas-406105768.html>)

Acción de Fopea: Registró el caso

Agresiones e intimidación de la dueña del Diario Hoy a periodista

10/6/10

Ramiro García Morete terminó despedido

Myriam Renée Chávez de Balcedo, propietaria del diario Hoy (de la ciudad de La Plata, pcia. de Buenos Aires), agredió físicamente e insultó al periodista Ramiro García Morete, que trabajaba en su redacción. Antes de ser despedido de la empresa editora del periódico platense, García Morete fue insultado y menospreciado por la directora, y luego cuando fue a reclamar una explicación acerca del motivo del despido, Chávez de Balcedo se negó a recibirlo, lo amenazó con llamar a un custodio armado y lo echó de la redacción violentamente.

La situación se desencadenó el domingo 6 de junio, cuando García Morete recibió en la redacción un llamado telefónico de la dueña del diario, para cuestionarle los dos artículos en los que estaba trabajando para la sección Información General, diciéndole que era un “estrecho mental”, a lo que el periodista contestó “No señora, no lo soy”.

Al día siguiente, sucedió lo mismo con otro artículo, y según el relato del periodista a Fopea, Balcedo lo insultó y le dijo: “El “titulito” que le regalan a ustedes (hablando de los periodistas de la redacción) en la escolita, se lo podrían dar a un chico de sexto grado”. García Morete le respondió que era un título universitario y que la carrera duraba cinco años, y eso generó la reacción de Balcedo que le gritó: “Estás fuera de juego, habla con la contadora”. García Morete, quien trabaja en el Diario Hoy desde hace un año y medio, dijo a Fopea que la empresa no suele pagar indemnizaciones, y que el maltrato verbal de la directora es frecuente en la redacción, lo cual fue confirmado en off the record por otros periodistas de la redacción.

El jueves 10 el periodista fue a hablar con la contadora del diario, y cuando notó que no le reconocerían los días trabajados del mes de junio, vacaciones pendientes, parte del aguinaldo y tampoco le pagarían ningún tipo de indemnización, pidió hablar con la directora. Pero ella se negó a recibirlo y volvió a decirle que hable con la contadora. Ante la insistencia de García Morete, Balcedo le dijo que se vaya o sino le iba a mandar a Garachico (custodio personal de la dueña del diario). Siempre, según el relato del periodista, insistió con recibir una explicación, y Balcedo se levantó y le dijo, reiteradas veces y a los gritos que era “un cagón”. La mujer se dirigió hacia él, lo empezó a “pechar” y lo iba empujando hacia la baranda de la escalera (estaban en un segundo piso), lo empezó a zamarrear y le dijo “mirá que te tiro”.

Según el periodista este hecho fue visto por aproximadamente 15 personas del diario. Fopea se pudo comunicar con dos integrantes de la redacción, que confirmaron los términos del episodio y que son habituales los maltratos por parte de la propietaria del diario. Una de las personas que conversó en off the record con Fopea relató que el primer paso contra García Morete fue sacarlo de la sección Espectáculos

–para el cual fue contratado- y pasarlo a Información General. También agregó que no es la primera vez que Balcedo amenaza con llamar a su guardaespaldas, Gabriel Garachico, quien suele acompañarla a la redacción portando un arma. “Si bien el custodio nunca actuó, ni agredió a nadie del diario, es bastante intimidatorio verlo rondar por la redacción, con un arma en la cintura”, señaló a Fopea.

La directora y dueña del diario Hoy, Myriam Renée Chávez de Balcedo, no quiso hablar con Fopea, y tampoco hubo otra autoridad del medio dispuesta a hacerlo. Desde el matutino no se realizó ninguna comunicación institucional aclarando este hecho, o bien brindando una versión oficial.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_las_agresiones_e_intimidacion_de_la_duena_del_Diario_Hoy_a_periodista

Destruyen la torre de transmisión de una radio bonaerense

2/7/2010

La radio AM Amplitud 770 de La Matanza tuvo interrumpida su emisión por unos días

La emisora Amplitud 770 está ubicada en la localidad de Lomas del Mirador, del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. El viernes 2 de julio desconocidos cortaron los rieles que sostienen la torre de transmisión de Amplitud 770, lo que provocó que la emisora saliera del aire, por lo que sus directivos realizaron la denuncia policial el mismo día. Según fuentes periodísticas (<http://www.amplitudmodulada.com.ar/noticia3437.html>), el administrador de la radio, Sergio Marino, afirmó que lo que llamó la atención fue que en menos de 48 horas de haberse producido el ataque, Radio Cooperativa que operaba en otra frecuencia, se encontraba transmitiendo en 770kHz.

Luis D’Elia, conductor de la Primera Mañana en Radio Cooperativa, afirmó vía Twitter que cambiaron de dial para tener mayor alcance y, además, porque el anterior tenía demasiada interferencia. Fopea intentó comunicarse con las autoridades de Radio Cooperativa pero no obtuvieron respuesta.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Un Juez bahiense denunció a un diario digital de haber violado sus archivos

14/7/2010

Afirma que publicaron información de la que sólo él y su abogado defensor disponían

El magistrado Néstor Montezanti, que integra la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, denunció ante la Justicia Federal de esa localidad al sitio sololocal.info de haber violado su correo electrónico o archivos de su computadora personal. Montezanti basó su acusación en un artículo publicado el pasado 26 de julio en el sitio mencionado. La nota difundía datos sobre una investigación judicial por presuntos maltratos y excesos verbales del Juez a sus empleados que él mismo habría presentado en 2008. A su vez, en el artículo también se vinculaba a Montezanti con la Triple A.

La difusión de esta información motivó la denuncia del camarista por una supuesta violación de su computadora o de su correo electrónico. Montezanti argumenta que el descargo con la información del juicio sólo existía en formato gráfico, y que, sólo él y su abogado defensor lo tenían en formato digital ya que se lo habría enviado por correo electrónico.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Funcionario de General Rodríguez amenaza a periodistas radiales

22/7/2010

El Secretario de Inspección General acusó a ciertos radios de dar mala información

El Secretario de Inspección General, Gerardo Flores, amenazó a periodistas radiales de General Rodríguez intimidando “me parece que voy a empezar a afilar el cuchillo en algunas cosas porque están muy mal acostumbrados”. La intimidación se realizó el día 22 de julio en el transcurso del programa Buenas Migas que se emite por FM El Vecinal.

Los directivos de la emisora cuentan con la grabación que acredita que Flores realizó la amenaza. Según declaraciones periodísticas (<http://www.acciontv.com.ar/julio/floresdenuncia.htm>) el director del Diario Acción en Internet y conductor del programa “Despierta Rodríguez” por FM 91.1, Rodolfo Belloli, radicó una denuncia penal contra Flores por sus amenazas.

Acción de Fopea: Registró el caso

Atentado con bomba incendiaria en la radio FM Belgrano de Junín

28/7/10

El propietario de la radio acusa de la agresión al intendente de dicha localidad bonaerense

Un ataque incendiario fue perpetrado en forma anónima contra la radio FM Belgrano 93.5 de la localidad Junín, provincia de Buenos Aires. El agravio que, destruyó un televisor, la consola y parte de la cabina de transmisión, ocurrió el lunes 26 de julio a la 1.30 de la madrugada.

La radio es propiedad del jefe del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, Daniel Rossetti y funciona en el primer piso de la sede del sindicato. Hace más de tres meses que viene denunciando diferentes atentados, como la explosión de una bomba en la puerta de la casa de Rossetti, el incendio del auto de un afiliado en la puerta del sindicato y una bomba en la Casa Hogar del sindicato.

Según fuentes periodísticas (http://www.lacapital.com.ar/contenidos/2010/07/28/noticia_0049.html), Rossetti responsabilizaría a Meoni porque, el día previo a uno de los atentados, un empleado municipal lo habría amenazado diciéndole: “Bancate la que se te viene”.

Acción de Fopea: Registró el caso

La justicia concedió la prisión domiciliaria del asesino de Cabezas

23/09/2010

Ninguno de los condenados por el crimen sigue en prisión

La Cámara de Apelaciones y Garantías de Dolores otorgó el beneficio de la prisión domiciliaria al ex policía Gustavo Prellezo, condenado a reclusión perpetua por el asesinato de José Luis Cabezas, reportero gráfico de la revista Noticias. El crimen ocurrió el 25 de enero de 1997 en las cercanías de Pinamar, provincia de Buenos Aires, y constituyó el peor ataque a la libertad de prensa desde el retorno de la democracia en la Argentina.

La posibilidad de que el ejecutor del fotógrafo de la revista Noticias pueda transitar el resto de su condena en la casa de su padre quedó habilitada tras la decisión de los camaristas Fernando Sotelo y Susana Miriam Darling Yaltone por considerar que Prellezo a sus 48 años “padece una enfermedad frente a la cual su situación de detención agudiza su patología por necesitar de un ambiente carente de humedad, someterse a tratamiento kinesiológico continuo, con aplicaciones de calor a fines de calmar sus dolores”. En ese contexto se supo que el problema de salud que aquejaba al ex policía es una hernia de disco, algo que vuelve inconsistente el hecho de que se le otorgue ese privilegio de prisión domiciliaria cuando hay instituciones de salud que lo pueden tratar, manteniendo su condición de detención como corresponde. O, en todo caso, garantizando que el preso goce del tratamiento y las condiciones que necesita dentro de prisión.

La eventualidad de que Prellezo salga de la cárcel –aunque continúe en calidad de detenido en la casa de su padre- cierra un círculo de impunidad o de falta de justicia por el que hoy ninguno de los delincuentes que participaron del crimen de José Luis Cabezas permanece en prisión. Pese a que fueron condenados a penas de prisión y reclusión perpetua, apenas cumplieron entre 8 y 13 años de encierro hasta el momento que empezaron a salir en libertad o a cumplir prisión domiciliaria.

Cabe recordar que en el juicio oral que realizó el Tribunal de Dolores concluyó -el 2 de febrero de 2000- con penas de reclusión perpetua para los policías Gustavo Prellezo (ejecutor de José Luis Cabezas), Sergio Cammarata y Aníbal Luna (colaboradores en la inteligencia y seguimiento del equipo de la Revista Noticias). En esos casos, se consideró como agravante la condición de policías de los condenados.

También se dictaron penas de prisión perpetua para Gregorio Ríos (jefe de la custodia del empresario Alfredo Yabrán, ambos acusados de instigar el crimen), y la banda conocida como “Los Horneros” e integrada por Horacio Anselmo Braga, Sergio Gustavo González, José Luis Auge y Héctor Retana. Estos últimos colaboraron en el secuestro y asesinato de Cabezas.

En un segundo juicio que se hizo posteriormente también fue condenado a reclusión perpetua el ex comisario Alberto Pedro Gómez por haber “liberado la zona” para que el crimen se pueda cometer, hecho similar a lo que ocurría en época de la dictadura militar.

Ninguno de ellos está tras las rejas.

Acción de Foepa: Investigó el caso y se pronunció públicamente http://www.foepa.org/Comunicados/2010/Foepa_rechaza_la_prision_domiciliaria_del_asesino_de_Cabezas

Atacan el automóvil de un periodista en la localidad bonaerense de Santos Lugares

18/10/10

No fue sustraído nada del vehículo

La noche del lunes 18 de octubre desconocidos rompieron el parabrisas del automóvil del periodista de FM Apuntes, Rubén Cantero. El locutor cree que el hecho fue una clara amenaza hacia su labor periodístico ya que no fue sustraído ningún elemento importante de su vehículo.

Además, días anteriores al ataque, circularon por la localidad panfletos donde se agraviaba a Cantero y a otro periodista. Los volantes estaban firmados por la Asociación de Cooperativas, pero el periodista se comunicó con la Asociación y ellos negaron ser los autores de los panfletos.

Cantero relaciona el ataque con ciertas denuncias que hizo en su programa sobre irregularidades en las obras públicas de la municipalidad de Tres de Febrero.

Acción de Fopea: Registró el caso

Atentado a radio comunitaria de San Martín

18/11/2010

Desconocidos robaron equipos de FM Nueva Generación

En la madrugada del 18 de noviembre fue sustraído todo el equipamiento que permite la transmisión de la radio comunitaria FM Nueva Generación, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, la que también sigue fuera del aire. Según relató a Fopea el director de la emisora Luis Medina, en el hecho fueron robadas la consola, micrófonos y el híbrido telefónico, pero no se llevaron otros equipos de importante valor económico, como computadoras, lo que induce a creer que el robo tuvo la única intención de impedir la transmisión de la radio.

La emisora está ubicada contigua a un juzgado penal, que tiene personal de guardia permanente, pero que, sin embargo, no pudo observar nada extraño durante esa noche. La radio funciona desde hace 21 años, tiene 9 personas trabajando de manera permanente y entre 30 y 40 colaboradores que realizan programas de manera independiente, los cuales están todos en una situación laboral incierta debido a la imposibilidad inmediata de conseguir equipos que permiten el retorno a la transmisión. La reposición de los mismos tendría un costo de entre 25 y 30 mil pesos.

Medina dijo a Fopea que no tienen sospechas fundadas en nadie con algún motivo en particular, y que los equipos sustraídos no podrían ser usados por otra emisora debido a los registros legales que posee. La denuncia fue realizada en la Comisaría Primera de San Martín e intervino la División Científica. También interviene la Fiscalía No. 10 de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Inicio/Atentados_dejan_fuera_del_aire_a_Radio_Nacional_San_Martin_de_los_Andes_y_a_una_emisora_comunitaria_del_conurbano)

Catamarca

Intimidaciones a periodistas en Andalgalá, Catamarca

20/02/10

En el medio de la conflictiva situación social

Fopea alertó reclama por la conflictiva situación que se vive en la localidad de Andalgalá (Catamarca) entre pobladores que protestan contra el emprendimiento minero de Agua Rica y las fuerzas de seguridad que días atrás reprimieron a los manifestantes, debido a que no se permite a los profesionales de prensa realizar su trabajo informativo libre de agresiones, presiones o amenazas.

Fopea fue informado de dos casos ocurridos el pasado lunes 15, que motivaron su preocupación: el primero fueron los empujones, patadas, insultos y robo de equipo que sufrió un equipo de periodistas del canal 10 de Cable (el cronista Nicolás Ziggiotto y el camarógrafo Lucas Oláz); el otro, las amenazas de muerte anónimas que recibió al aire la locutora de FM La Perla, María Márquez.

Los fuertes intereses económicos y sociales relacionados con el tema de la minería en varias provincias argentinas están funcionando, a veces, como una mordaza para varios periodistas que intentan ofrecer una visión que refleje las diferentes posiciones del conflicto. Tanto empresas del sector y funcionarios de los gobiernos provinciales y municipales, como algunos directivos de medios y la reacción de algunos grupos de manifestantes, han coartado en muchos casos la labor profesional del periodismo.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_alerta_por_intimidaciones_a_periodistas_en_Andalgala_Catamarca)

Agresión a un camarógrafo en marcha antiminera en Andalgalá

6/4/10

No estaba trabajando pero lo acusaron de espía y lo golpearon

El camarógrafo de TV Cable Andalgalá, de Catamarca, Carlos Romero fue agredido el martes 6 de abril durante una manifestación antiminera organizada por un programa de televisión nacional.

Según manifestaciones periodísticas (<http://www.miningpress.com/index.php>) Romero fue acusado de “estar espionando” la manifestación, golpeado y tirado al piso ante la vista de los participantes de la marcha, que se realizaba en la plaza central, frente a la iglesia y a metros de la comisaría departamental. El trabajador de prensa no estaba, en ese momento, cumpliendo tareas como camarógrafo. Ni siquiera llevaba su cámara, sólo había ido a la plaza a encontrarse con su esposa, integrante de “Autoconvocados por la Vida”, para entregarle una llave.

Acción de Fopea: Registró el caso

Camarógrafo de Canal 5 de Catamarca fue agredido por seguridad del gobernador

11/5/10

Un periodista del mismo canal fue excluido de una conferencia de prensa del primer mandatario provincial

El camarógrafo de Canal 5 de Catamarca, Fabio Guardone, fue agredido por la custodia del gobernador de esa provincia, Eduardo Brizuela del Moral. Asimismo, el periodista Axel Romero, del mismo canal televisivo fue excluido de la conferencia de prensa que iba dar el mandatario el 11 de mayo.

Los hechos sucedieron cuando Romero, quien también trabaja para el diario digital Catamarca es Noticia, intentó preguntarle a Brizuela del Moral, en un acto público, sobre declaraciones de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. El mandatario local primero dijo que iba a responder después de un desfile, pero al cabo del mismo, tres horas después y ante una nueva requisitoria del periodista, le dijo: “Hablamos mañana”. Mientras esto ocurría, el camarógrafo fue derribado y golpeado por los custodios del gobernador y cuando se reincorporó, funcionarios oficiales le bajaron la cámara para que no filme y trataron de desprenderle los cables del equipo. La agresión se puede ver en el siguiente link (http://www.catamarcaesnoticia.com.ar/notas/2010-05-mayo/11/politica/politica_11_05_10_Clara-agresion-con-discriminacion.php).

Después de estos hechos, el subsecretario de Información Pública, Horacio Boucard, dijo: “Pasen el resto de los periodistas que el gobernador va a hacer declaraciones, salvo esos dos muchachos”, señalando a los trabajadores de Canal 5. Según informaron posteriormente, en dicha conferencia de prensa, el gobernador se refirió justamente a la pregunta que no había querido responder anteriormente a Romero.

Esa misma noche, la Subsecretaría dio a conocer un comunicado en el que sostenía que Canal 5 “tiene una actitud de choque y confrontación constante desde hace un largo tiempo. No va a buscar información, busca directamente provocar. La custodia del gobernador hizo lo que tenía que hacer ante la situación de asedio permanente”. Por su parte, Brizuela del Moral sostuvo que no había que hacerle preguntas que no tengan que ver con lo que está actuando en ese momento. Sus declaraciones pueden verse aquí (http://www.catamarcaesnoticia.com.ar/notas/2010-05-mayo/12/politica/politica_12_05_10_elgobernador.php).

Consultado por Fopea, el director de Canal 5 y Catamarca es Noticia, Aldo Barros, sostuvo: “Desde hace tres años que estamos siendo discriminados por la pauta de información pública. La situación se agrava al no permitirnos el ingreso a la conferencia de prensa”. También anticipó que presentarán una denuncia ante la justicia por los hechos ocurridos.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

(http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_repudia_agresiones_a_periodistas_de_Canal_5_de_Catamarca_y_su_exclusion_de_una_conferencia_de_prensa_del_gobernador)

Periodista catamarqueño fue agredido por funcionarios municipales

12/11/2010

El cronista fue amenazado ante policías que presenciaron pasivamente el hecho.

El periodista Pablo Romero, del diario catamarqueño El Ancasti, fue agredido por Cristian Guzmán, secretario general y Ricardo Vera, secretario de Cultura, funcionarios de la municipalidad de Bañado de Ovanta, Departamento de Santa Rosa, cuando cubría la segunda y consecutiva frustrada sesión del Concejo Deliberante local.

Según declaró la víctima, los funcionarios lo amenazaron, insultaron y hasta lo escupieron. Vera interceptó al cronista y le dijo: "escribí bien; fijate bien lo que vas a poner en el diario porque no volvés más por acá", para después insultarlo, reclamándole por una nota que no fue publicada en el mismo diario. Guzmán, Vera y otros tres hombres más, intentaron arrebatarle el anotador y un colaborador le escupió.

Todas las agresiones fueron vistas por la Policía, que se mantuvo inactiva. Un camarógrafo de un medio nacional y colegas capitalinos sacaron a Romero de la encerrona. Por otra parte, otros periodistas de la capital fueron asediados por seguidores del intendente de Bañado de Ovanta, Elpidio Guaráz, que pretendían influir en el contenido de las crónicas del hecho.

Acción de Fopea: Registró el caso

Córdoba

Juicio en Río Cuarto a periodistas por la cobertura del caso de Nora Dalmasso.

25/2/10

El viudo cuestiona las coberturas de las revistas locales El Sur y Otro punto

El viudo de Nora Dalmasso Marcelo Macarrón lleva adelante un juicio contra el periodista de Río Cuarto (provincia de Córdoba) Hernán Vaca Narvaja, director de la revista El Sur, y contra Alejandra Elstein, directora del semanario local Otro Punto, por supuesto daño moral. Macarrón cuestiona sus coberturas del crimen de Nora Dalmasso, ocurrido el 25 de noviembre de 2006.

A Vaca Narvaja lo demandaron por 400 mil pesos, le embargaron la casa, y la jueza Rita Freyre de Barbero aceptó, entre otros pedidos de la querrela, someterlo a una pericia psiquiátrica "para saber si está obsesionado o no con el caso". Asimismo, fue solicitada una pericia contable y una revisión de publicidad y tirada a raíz del caso Dalmasso a la revista El Sur, propiedad de Vaca Narvaja. Revisión, una consulta para ver si Vaca Narvaja se siente un referente periodístico del caso a nivel local, provincial y nacional, etc.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Amenazas de muerte a periodistas de Córdoba

08/04/10

Son de La Voz del interior y Canal 10 y cubrieron un caso de narcotráfico

Los periodistas Juan Federico, del diario La Voz del Interior; Tomás Méndez, conductor del programa periodístico ADN que se transmite por Canal 10, y su productor Guillermo Bahr, denunciaron haber recibido amenazas de muerte e intimidaciones entre el martes 6 y el miércoles 7 de este mes, y las relacionaron con sus respectivas coberturas periodísticas sobre la distribución minorista de droga en la ciudad de Córdoba.

Méndez relató a Fopea que el martes, alrededor de las 19.30, su padre fue seguido por dos hombres cuando se dirigía a su casa en el barrio Nueva Córdoba. Ante el temor de que quisiera asaltarlo, llegó hasta la puerta de su casa pero no entró. Fue entonces que uno de ellos le puso un arma por detrás y le dijo: “Vieja (o ‘vejiga’), a callarse. No se habla más del tema, sino los vamos a hacer callar”.

Por su parte, el productor televisivo Guillermo Bahr dijo a Fopea que el martes recibió una llamada en su celular desde un número privado, en la que un hombre le dijo “no te metás. Vos y Tomás Méndez son boleta”. A su vez, en la madrugada del miércoles, alrededor de las 2, vio a un desconocido en el techo de su casa por lo que llamó a la Policía. El periodista interpretó el hecho como otra forma de amedrentamiento por sus informes periodísticos.

Asimismo, el lunes pasado, Federico publicó una información similar en La Voz del Interior, en la que se mencionaba un testimonio que involucraba a la madre de una niña de 3 años asesinada días antes, en el tráfico de estupefacientes.

El padre de Méndez, su hijo y los periodistas Federico y Bahr hicieron la denuncia judicial por las amenazas, cuya investigación quedó a cargo del fiscal de Instrucción Raúl Garzón. El fiscal General de Córdoba, Darío Vezzaro, se reunió con las víctimas y también se contactó el jefe de la Policía de Córdoba, Alejo Paredes, quien ofreció garantías de seguridad a los colegas de prensa.

Por otra parte, el ministro de Gobierno de la provincia de Córdoba, Carlos Caserio, dijo a Fopea que se había contactado con La Voz del Interior y las autoridades de Canal 10 para analizar el caso. “Hicimos lo que teníamos que hacer. Les pedimos que hagan la denuncia antes de hacerlo público, como ocurrió. Nosotros queremos que se haga una investigación para que los que hicieron las amenazas terminen presos”, detalló.

Fopea manifiesta su preocupación por la sucesión de amenazas y exige un rápido y efectivo esclarecimiento de las mismas, por considerar que la reiteración de este tipo de hechos pone en riesgo el ejercicio profesional y desalienta a medios y periodistas a investigar presuntos delitos vinculados al narcotráfico.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

(http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_amenazas_de_muerte_a_periodistas_de_La_Voz_del_interior_y_Canal_10)

Amenazas y agresiones a periodistas del diario Puntal de Río Cuarto

26/6/10

Un abogado expresó violentamente su desacuerdo con información publicada sobre una causa judicial que lo involucra

El abogado Duilio Daniele llamó reiteradamente y con tono amenazante durante el día viernes 26/6/10 al Gerente del diario Puntal, Roberto Stefanini, para poner hora y lugar “para lavar a golpes su honor y el de sus hijos”, según dijo. Lo mismo había hecho con el periodista de policiales del diario, Jorge Almirón. Los periodistas realizaron la denuncia policial.

Daniele considera un trato discriminatorio del diario Puntal para con él, por información publicada sobre un caso en el que se le imputa haber confeccionado un documento privado por el cual el mismo se beneficia quedándose en forma fraudulenta con un inmueble de una señora mayor.

Durante la mañana del sábado Daniele insistió con llamados telefónicos y mensajes de texto a Stefanini para fijar lugar y hora de encuentro para pelear. Por tal motivo, el director general del diario Puntal de Río Cuarto Carlos Gamond concurrió a la Unidad Judicial en la Central local de la Policía de la Provincia de Córdoba y ratificó los dichos de los periodistas.

Posteriormente, el abogado se acercó a la vivienda de un familiar donde se encontraba Gamond y comenzó a insultarlo y amenazarlo: “Acá estas, te agarré” dijo y totalmente fuera de sí comenzó a llorar y gritar “mirá lo que le hiciste a mi hija que es un angelito, te voy a matar”. En ese mismo estado de llanto gritaba: “nueve páginas ya me has dedicado y eso que les escribí pidiendo que no dijeran nada y esperaran la sentencia”. Tras una serie de insultos e intentos de agresión de Daniele, Gamond le advirtió que llamaría a la policía, con lo cual la situación se fue distendiendo.

Tras el incidente Gamond amplió la denuncia policial en la Unidad Regional local.

Acción de Foepa: Registró el caso

Agreden a periodista de Radio Nacional Córdoba en el Juicio contra Militares de la dictadura

10/8/2010

Los agresores fueron partidarios de los militares juzgados

El periodista radial, Aldo Blanco, fue agredido por Alberto Apreas un simpatizante de Luciano Menéndez, uno de los militares que están siendo juzgados en los Tribunales Federales por los crímenes cometidos en la dictadura. El episodio ocurrió el martes 10 de agosto cerca del mediodía, cuando el Juez Baltazar Garzón se retiraba de la sala para dar una conferencia de prensa. En ese momento, algunas personas partidarias de los acusados agredieron verbalmente al Juez, al secretario de Derechos Humanos de la Nación, Luis Eduardo Duhalde, y a los familiares de las víctimas. En medio de los insultos, Blanco tomaba fotografías de Apreas y de Liliana Raffo, viuda del militar Fernández Cuttielos. Por esto, Apreas intentó arrebatarle la cámara dándole tres manotazos.

Blanco dijo a Fopea que mientras esperaba el inicio de la conferencia, comenzó a escuchar los insultos y sacó su cámara con la intención de obtener fotografías para el sitio de Internet de Radio Nacional Córdoba y su blog personal.

Acción de Fopea: Registró el caso

Periodista es agredida física y verbalmente en un recital en Córdoba

15/11/2010

Victoria Sagárnaga fue golpeada en el labio inferior y detenida por escándalo público

La periodista de Radio Universidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Victoria Sagárnaga López, denunció que fue agredida física y verbalmente por la Policía cuando intentaba ingresar a un recital de Carlos “la Mona” Jiménez para intentar entrevistarlo, en la madrugada del lunes 15 de noviembre. Sagárnaga, que participa en tres programas musicales de Radio Universidad y es colaboradora de medios gráficos bolivianos, dijo a Fopea que se ofreció a pagar la entrada puesto que no tenía credencial de periodista consigo, pero que no se lo permitieron. El jefe de la Departamental de Policía de Río Cuarto, comisario mayor Carlos Galbucera dijo a Fopea que eso se debió a que el lugar estaba colmado.

Sagárnaga señaló que comenzó a ser maltratada verbalmente por un policía y que pidió que se identificara, lo que a su criterio molestó al uniformado, que ordenó a una policía que le hiciera “un dosaje” tras lo cual un médico forense habría constatado que la periodista tenía “halitosis alcohólica”. Sagárnaga admite que antes de ir al recital bebió cerveza durante una cena pero asegura que no estaba.

“Yo mido 1,60 metro. La mujer era corpulenta. Me empujaron a la camioneta, me introdujeron con violencia y cuando yo grité “¡qué te pasa!” me metieron dos piñas en la bajo, en el labio inferior. En su momento tenía una línea de sangre, ahora no”, relató. Según Sagárnaga, en la comisaría, cuando dejaba sus artículos personales, dijo: “Nunca pensé que en tantos años de trabajo acá viviría esta experiencia”, lo que fue replicado por una mujer policía con esta frase: “Y bueno, por qué no te vas a tu país”.

La periodista recalcó que recién a las 8 de la mañana le permitieron efectuar una llamada y que entonces alertó a Susana Dillon, la representante de Madres de Plaza de Mayo en Río Cuarto, acerca de lo ocurrido. La mujer fue hasta la comisaría y asistió a su liberación y ambas se trasladaron juntas hasta la Jefatura de Policía local (la Unidad Regional N9) para exigir explicaciones. Según Sagárnaga, en la comisaría pretendieron hacerle firmar un papel en el que reconocía que había estado alcoholizada y que había provocado un escándalo público, pero se negó. El Comisario Galbucera manifestó que se inició una investigación administrativa y se le dio parte el Tribunal de Conducta Policial.

La periodista presentó una denuncia penal por los maltratos sufridos.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Fotógrafos son atacados por policías en Córdoba mientras cubrían la represión de una manifestación

15/12/2010

Las autoridades provinciales sancionaron a los responsables

El miércoles 15 de diciembre, durante una manifestación contra la Ley de Educación provincial que tuvo lugar en las inmediaciones de la Legislatura provincial en la capital cordobesa, y que intentó ser reprimida por la fuerza pública, hubo al menos cuatro episodios de violencia de la policía hacia fotógrafos y camarógrafos que estaban trabajando en el lugar.

José Fernández, un fotógrafo del Centro de Medios Independientes Indymedia dijo a Fopea que un policía le arrebató su cámara digital mientras filmaba escenas de represión. Luego, y tal como fue registrado por otros reporteros, Fernández corrió al uniformado y se arrojó sobre él para recuperarla. La cámara quedó rodando por el suelo y el fotógrafo fue aprehendido y golpeado a patadas por otros policías, que finalmente lo soltaron debido a la intervención de los colegas de Fernández.

Al poco tiempo, otro fotógrafo de Indymedia, Javier Astrada, que estuvo en el tumulto luego de que le arrebataran la cámara a Fernández, fue detenido por efectivos policiales y luego liberado. Asimismo, Pablo Becerra, fotógrafo del Archivo Provincial de la Memoria dijo a Fopea que un policía golpeó su cámara, sin lograr romperla. “Estaba sacando fotos a un policía que se llevaba un chico y se acercó y me golpeó la cámara, sin decir nada”, señaló. Por otra parte, el estudiante Pablo Delgado quien también forma parte del Colectivo Comunicacional Malaprendidxs, manifestó que un policía destrozó su cámara filmadora en una situación similar. Además, según Indymedia, un policía fue visto corriendo con una cámara en su mano, sin que se sepa a quién pertenecía.

Los hechos del 15 de diciembre motivaron una presentación judicial del secretario de Derechos Humanos de la Municipalidad de Córdoba, Miguel Baronetto. “El registro filmico y las fotografías publicadas en medios escritos, televisivos y digitales dan cuenta de una acción policial extremadamente violenta a la hora de proceder a la detención de algunos manifestantes, lo que habría sucedido en horas de la media tarde. Cabe señalar que esta documentación periodística existe a pesar de que agentes policiales pretendieron obstaculizar la tarea de fotógrafos y camarógrafos, agrediendo a varios de ellos, a quienes se les intentó arrebatar sus instrumentos de trabajo”, escribió en la denuncia a la que accedió Fopea.

Algunos detalles de los episodios pueden verse en: http://www.youtube.com/watch?v=Rd_50204O6s&feature=player_embedded y http://www.youtube.com/watch?v=jCYsj936oCA&feature=player_embedded

Por su parte, El Tribunal de Conducta Policial dependiente del Ministerio de Gobierno provincial, sancionó al subcomisario Diego López (de la Comisaría 1ª de la ciudad de Córdoba) pasándolo a situación pasiva mientras continúan las averiguaciones, ya que sería el que le quitó la cámara a José Fernández. Por otra parte, este Tribunal emitió el lunes pasado un comunicado sobre las sanciones a policías. “Las medidas adoptadas se enmarcan en la investigación administrativa de donde surge que la actuación de los efectivos sumariados se habría producido excediendo el ejercicio de sus funciones (...) Asimismo, se advierte que aparecen lesionadas las garantías constitucionales de libertad de prensa y libertad de expresión, que no puede ni debe ser tolerada bajo ningún fundamento”, dijo.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fotografos_son_atacados_por_policias_mientras_cubrian_la_represion_de_una_manifestacion

Chaco

Agresión a periodista radial en una localidad del interior chaqueño

9/02/10

Cuando cubría una movilización vecinal en la Leonesa

Dante Gustavo Fernández, titular de FM Frontera, de Las Palmas (localidad ubicada a unos 90 km de Resistencia), y conductor del programa “La Mañana de Todos”, concurre a La Leonesa para cubrir una movilización vecinal en reclamo del cese de fumigaciones por avión con agrotóxicos en las plantaciones de arroz. En momentos en que se aprestaba a salir al aire, desde una estación de servicio, llegó al lugar el intendente José Ramón Carbajal (Partido Justicialista), de cuya camioneta descendieron dos colaboradores, quienes comenzaron a golpearlo.

El periodista denunció que el jefe comunal no intentó detener el ataque en ningún momento. “Estaba con el rostro desencajado, muy nervioso”, afirmó a Fopea.

Consultado por Fopea, el intendente Carbajal reconoció que el incidente ocurrió y que del mismo participaron dos personas que trabajan con él, y que iban en su camioneta, aunque aseguró que no fue una agresión violenta, sino que sólo “hubo algunos empujones”. “Yo lo que hice fue separarlos”, dijo y agregó que lo empujaron porque “están cansados de la actitud (del periodista), que hable mal del municipio y de los que trabajan allí. Esto causa mucho malestar en La Leonesa, y por eso es que ocurren cosas como éstas”, intentó justificar.

Lo llamativo del caso es que en mayo de 2009, el jefe comunal y su esposa, la diputada provincial Elda Insaurralde, le habían enviado una carta documento a Fernández donde le solicitaban que “no divulgue críticas infundadas contra nuestras personas, contra nuestras gestiones como diputada Provincial y como intendente Municipal de La Leonesa”. En el texto además le pedían al periodista que informase los números de celulares desde donde provenían los mensajes que criticaban a ambos funcionarios y que él difundía en la radio, bajo la advertencia de que sería querrelado en la justicia de no cumplir con el pedido.

Acción de Fopea: Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_agresion_a_periodista_en_la_Leonesa_Chaco)

Extraño episodio con móvil periodístico en una alcaidía chaqueña

18/03/10

Mientras los periodistas buscaban información el automóvil fue cubierto por excremento

Los periodistas Carolina Andrada (Radio Facundo Quiroga) y Leandro Ceroni (Canal 26 - infovisióndigital.com) sufrieron una insólita agresión contra el móvil de exteriores, mientras estaba estacionado frente a la Alcaidía Policial de Resistencia, provincia de Chaco.

Los periodistas llegaron a la dependencia policial para realizar una cobertura sobre la supuesta aparición de un túnel en el Pabellón 8 de esa unidad policial, dejando estacionado el automóvil frente a

la alcaidía. Cuando Andrada y Ceroni se retiraron del lugar encontraron el automóvil con las puertas, vidrios, parabrisas, techo y capot cubiertos con excrementos de animales. Si bien no pudieron identificar a los autores del hecho lo consideraron un claro intento de presión y hostigamiento.

Por su parte, el director de la radio Facundo Quiroga, Francisco M. Saforcada, manifestó que al día siguiente recibió amenazas en su celular. “Una persona con una voz grave, en forma muy amenazante, me dijo que pare con este tema de la investigación que está haciendo la periodista Andrada, sobre un supuesto túnel en uno de los pabellones de la alcaidía policial. También me dijo que si no me dejaba de joder, me iban a llenar la radio de mierda y que tenga cuidado porque saben a qué escuela va mi hijo y los horarios en los que se maneja mi familia”, explicó Saforcada.

Acción de Foepa: Investigó el caso

Detención arbitraria de fotógrafo por policías en Chaco

20/4/10

También le borraron algunas fotos que había tomado

Gustavo Torres, fotógrafo de El Diario de la Región, de Resistencia (Chaco), fue insultado y apresado por el agente de la policía provincial Hugo Gustavo Olivello, el martes 20 de abril, cuando el reportero gráfico intentaba tomar fotos de una mujer que yacía sin conocimiento en la vía pública.

Torres explicó a Foepa que el incidente ocurrió en una calle céntrica de la capital chaqueña. Olivello, que se desempeña en el Grupo Especial Motorizado, intentó impedir que Torres fotografiara a la mujer desmayada y ordenó su detención. Según el relato del reportero gráfico, el agente “estaba como fuera de sí” y, mientras lo insultaba, lo obligó a permanecer sentado en el piso, esposado con las manos atrás. Olivello declaró a un medio local que la detención se produjo porque el reportero no se identificó como tal desde un comienzo.

Luego, Torres fue trasladado a la comisaría N° 5, donde permaneció demorado unas horas y donde le borraron de entre cinco y seis fotos que había sacado en el lugar del hecho, en algunas de las cuales se podía observar el rostro del agente Olivello. Algunas de estas imágenes más tarde fueron recuperadas por el reportero cuando le fue devuelto el equipo fotográfico.

Foepa intentó comunicarse con el ministro de Gobierno, Juan Manuel Pedrini, pero hasta el momento de emisión de este comunicado no fue posible obtener una explicación oficial del episodio. El funcionario, sin embargo, en declaraciones a medios locales lamentó lo ocurrido y aseguró que se puso en marcha una investigación interna en la fuerza de seguridad para determinar responsabilidades. Además, se comprometió a “garantizar la libertad de expresión y la seguridad física de los trabajadores de prensa”.

Acción de Foepa: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.foepa.org/Inicio/Foepa_repudia_agresiones_a_fotografos)

Amenazan nuevamente a un periodista en la localidad chaqueña de La Leonesa

7/8/2010

Otra vez fue personal relacionado al intendente local

El periodista y propietario de FM Frontera, Dante Gustavo Fernández fue amenazado por colaboradores de José Carbajal, el intendente La Leonesa. El hecho ocurrió el día 7 de agosto en la escuela secundaria del pueblo, donde se iba a realizar una exposición sobre el peligro que producen los agrotóxicos que utiliza una arrocería de la zona. El evento debió ser suspendido porque se presentaron operarios de la arrocería a agredir a los organizadores de la charla. El periodista Fernández era uno de los organizadores, pero no fue víctima las agresiones ya que, se había retirado del lugar al recibir una amenaza “desaparecé o vas a ligar”.

Por otra parte, el periodista afirma que distintas personas le hicieron saber que el intendente habría contratado a un sicario para que se encargase de él. Fernández ya había sido víctima de un acto de violencia que involucraba a Carbajal, en febrero de este año, fue golpeado por personal que trabajan para el jefe comunal.

Acción de Foepa: Registró el caso

Movimiento aborigen ingresa a un diario en Resistencia para exigir la difusión de una información

28/9/2010

Permanecieron durante unas horas en el hall de Diario Norte

Integrantes de la organización social Tupac Amaru ingresaron a las oficinas de Diario Norte, de la capital chaqueña, el martes 28 de septiembre alrededor de las 13 hs. El grupo conformado por unos 30 militantes y encabezado por Héctor “Pelado” Gómez, ocupó por unas horas el hall de ingreso al medio bloqueando la redacción. Exigía que el diario escriba una nota a cerca de la expropiación por parte de las autoridades de un predio que el movimiento había usurpado. Además, pedía que el diario le consiguiera una entrevista con el diputado del Frente Grande Fabricio Bolatti. Pasadas las 14.30, tras lograr que un periodista del medio les haga la nota y acordar una reunión con el mencionado legislador, los militantes se retiraron de las instalaciones de Diario Norte.

No es la primera vez que el movimiento Tupac Amaru coacciona a un medio para difundir información ya que, el 2 de septiembre de 2008 había ingresado en la redacción del diario La Voz del Chaco. En esa oportunidad, Gómez exigía que se publique una solicitada del movimiento y, como el medio se negó, él desenchufó varias computadoras y amenazó a los periodistas del diario.

Acción de Foepa: Investigó el caso

Chubut

Programa radial de Puerto Madryn salió del aire por criticar al gobernador Das Neves

25/1/10

Según argumentó el conductor de “Nada que perder”, de Radio Nahuel

El periodista Juan Cahen D’Anvers manifestó que tras entrevistar al diputado provincial –opositor– Fernando Urbano en su programa de radio Nahuel, FM 101.5, de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, el presunto titular de la emisora, Silvio Fredes, le dijo “¿Vos sos pelotudo? Me llamaron por todo lo que dijiste. ¡Vos sabés que estoy con Das Neves!” tras lo cual le comunicó que el programa no salía más al aire.

“Nada que perder” se emitía de lunes a viernes de 8 a 10 hs. Cahen D’Anvers le pidió a Fredes despedirse de su audiencia, lo cual le fue negado.

Acción de Fopea: Registró el caso

Entre Ríos

Periodista de Concordia fue removido de su puesto municipal por el intendente

31/8/2010

Habría sido en represalia por su trabajo periodístico

El corresponsal en Concordia, provincia de Entre Ríos, de Diario Paraná, Enrique Escayola, fue destituido del puesto en la Municipalidad que ocupaba desde hacía más de 15 años. El periodista era inspector de tránsito y por orden directa del intendente de Concordia, Gustavo Bordet, fue trasladado a un puesto en el basurero municipal.

A su vez, desde hace varias semanas, la circulación de Diario Paraná se vio interrumpida en Concordia. Según fuentes periodísticas, personas cercanas al intendente, se habrían encargado de retirar los ejemplares para destruirlos. Por tal motivo, los directivos del medio tomaron la decisión de entregar las publicaciones gratuitamente en la vía pública. Este hecho habría molestado al intendente quién días después destituyó a Escayola de su puesto.

El director del diario Pablo Ceccarelli realizó la denuncia correspondiente.

Acción de Fopea: Registró el caso

Periodista de la localidad entrerriana de Urdinarrain fue agredido tras salir de la radio

8/9/2010

El atacante estaba molesto por comentarios realizados en su programa radial

El periodista de radio Ciudad y director del portal urdi 24, Javier Vilaboa, fue atacado por un joven cuando se retiraba de su programa “Entre mate y mate”. El hecho ocurrió el día 8 de septiembre al mediodía a pocos metros de la emisora, en el barrio Victorino de La Plaza de la ciudad de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos. El agresor se bajó de su vehículo y sin mediar palabras comenzó a golpearlo con un palo. Ante la aparición de testigos el atacante subió a su auto y se fue.

Horas más tarde, mientras el periodista realizaba la denuncia en la comisaría de Urdinarrain el agresor fue hasta el lugar y comenzó a amenazarlo frente a los uniformados. El joven fue identificado por la policía y el caso está siendo investigado por la justicia.

El ataque fue a raíz de un comentario que Vilaboa hizo en su programa de radio acerca de un hombre de apellido Sellanes que había fallecido el domingo anterior en un accidente de tránsito. El joven agresor era cuñado de la víctima y molesto por la acotación del periodista lo amenazó y lo golpeó.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Diario entrerriano levantó sin aviso una columna dominical

10/10/2010

El autor lo considera censura ya que la escribía habitualmente durante un año

El domingo 10 de octubre, sin aviso previo, no se publicó en El Diario de Paraná, de la provincia de Entre Ríos, la columna del periodista Mario Alarcón Muñiz. Bajo el título “Con el Jesús en la boca”, el artículo refería a la ausencia de soluciones en materia de seguridad pública local.

Hace algunos meses dos tercios de El Diario, propiedad de la familia Etchevehere, fueron vendidos a un grupo encabezado por el empresario santafesino Walter Grenón. El nuevo director periodístico, Alberto Elizalde Leal, dijo a Fopea que la columna le pareció “de poco contenido y valor periodístico”. Afirmó que no fue un caso de censura, pero admite que deberían haberle avisado antes que su columna no saldría.

El convenio de colaboración entre el periodista y el diario era de palabra, y fue mantenido durante un año. El periodista asumió el hecho como un acto de censura debido al contenido crítico del texto, y después del incidente se consideró despedido.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Formosa

Intimidaciones y daño intencional a equipo periodístico de Canal 13 en Formosa

12/02/2010

Durante una investigación periodística a hospitales de la capital

El amedrentamiento sufrido en la ciudad de Formosa por los periodistas y camarógrafos de Canal 13 y TodoNoticias en Formosa se reiteró en diversas ocasiones durante la cobertura del estado sanitario del Hospital Central y el de la Madre y el Niño, al punto de que debieron salir escoltados de la provincia por oficiales de Gendarmería por temor a posibles agresiones en la ruta.

De acuerdo al relato que hizo a Fopea el periodista a cargo del equipo, Gonzalo Aziz, la serie de intimidaciones se produjo desde que comenzaron su trabajo en Formosa. Relató cómo desconocidos los seguían en motos y autos, así como una llamativa presencia policial en todos los lugares a los que se dirigían, especialmente en los alrededores del Hospital. También sufrieron el corte con un alicate de un cable coaxial en el momento que estaban saliendo al aire en vivo por Telenoche, el jueves 11 de febrero, por lo que la imagen se perdió por unos instantes, y el intento de hacer caer al piso el equipo electrógeno que utilizaba el móvil para la transmisión.

Según Aziz, la persona que habría intentado cortar la señal era asesor del Concejo Deliberante local y se habría bajado de una camioneta con insignias del gobernador justicialista Gildo Insfrán.

Esa misma noche, tras la transmisión en vivo, cuando el equipo regresaba al hotel donde se hospedaba, tres motocicletas y un auto los siguieron y estacionaron a unos 40 metros del lugar, según las fuentes consultadas por Fopea. Los periodistas y técnicos decidieron acudir a Gendarmería para que los escoltara en la ruta de salida hacia la provincia de Chaco porque, dados los hechos, no tuvieron confianza en la policía local.

De acuerdo a lo relatado por Aziz, los seguimientos fueron constantes, y comenzaron desde el primer día, cuando entrevistaron a la enfermera del Hospital Central que se animó a denunciar las irregularidades que allí suceden y que luego fue desplazada de su cargo.

Asimismo, Aziz le contó a Fopea la agresión personal que sufrió: “Una persona me agarró del cuello, me dio una palmada fuerte en la mejilla y me dijo `ojito con lo que vas a decir, ojito con lo que están haciendo acá en la ciudad de Formosa’”.

El Monitoreo de la Libertad de Expresión de Fopea intentó contactarse con las autoridades formoseñas para consultarlas por los hechos descriptos por Aziz, pero a pesar de las reiteradas llamadas no respondieron ni el Ministro de Desarrollo Humano, Aníbal Francisco Gómez, de quien depende la Subsecretaría de Salud provincial, ni el ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Jorge Abel González, ni el Subsecretario de Comunicación Social, Rubén Rolando Duarte. Tampoco fue posible ubicar a las autoridades de la Policía provincial.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_condena_intimidaciones_y_dano_intencional_a_equipo_periodistico_de_Canal_13_en_Formosa)

Equipo televisivo fue retenido por la policía en Formosa por averiguación de antecedentes

22/3/2010

La injustificada demora impidió la cobertura de una asamblea en una universidad

Varios efectivos de la policía retuvieron por más de 20 minutos a un camarógrafo de Canal 7 de Formosa para determinar “si tenía causas pendientes”, aunque el personal policial aseguró que se trató de un “operativo de rutina”. El camarógrafo junto a un equipo periodístico terminaban de realizar una cobertura y se dirigían a cubrir la asamblea de la Universidad Nacional de Formosa. Según versiones periodísticas (http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=1622:equipo-de-canal-7-retenido-por-la-policia-para-averiguacion-de-antecedentes-&catid=9:edicion-digital&Itemid=65) el trabajador de prensa tenía en su poder el equipo de trabajo por lo que resultó extraño el accionar de dos efectivos policiales que fueron apoyados por un patrullero.

Acción de Fopea: Registró el caso

Jujuy

Atacaron con piedras el canal de senador jujeño Guillermo Jenefes

17/3/2010

También realizaron pintadas críticas al medio

Desconocidos atacaron los estudios de Canal 7, perteneciente al grupo Radio Visión Jujuy, de la capital jujeña y arrojaron piedras que destruyeron vidrios en la puerta de entrada. Los agresores escaparon en motocicleta.

Horas antes del incidente, un grupo identificado con pancartas de la agrupación Tití Guerra realizó pintadas en la puerta principal de la emisora y en un hotel propiedad del grupo Radio Visión, aludiendo al jefe de noticias de Radio Visión Alberto Siufi, quien el día anterior había polemizado al aire con el dirigente de la agrupación Tupac Amaru, Raúl Noro.

El senador Guillermo Jenefes del Frente para la Victoria, es un alto directivo del canal.

Acción de Fopea: Registró el caso

Equipo periodístico fue echado de conferencia de prensa en Jujuy

11/5/10

Por el Secretario de Cultura provincial

La periodista de Canal 2, de San Salvador de Jujuy, Judith Girón, junto con un camarógrafo, fue a hacer una entrevista a la directora de Parques Nacionales Patricia Gandini a la Secretaría de Cultura, cuyo director es el abogado Jorge Noceti. El funcionario se quejó públicamente ante el equipo periodístico diciendo que nunca salía en el canal y que siempre lo censuraban. La periodista le propuso hacerle una nota. La hizo y continuó luego con la funcionaria de Parques Nacionales. Cuando concluye la misma, Noceti arremetió nuevamente contra Girón reprochándole que después editarán la nota para que él no salga en las imágenes, tras lo cual, vociferando dijo, “Y ¿sabés qué? ¡Se retiran de acá! Ni vos, ni vos (señalando a la cronista y al camarógrafo) vengan más, ni ningún periodista de Canal 2. Son malvenidos (sic). Por favor, se retiran ya de acá, no pisan nunca más la secretaría”.

Los trabajadores de prensa manifestaron que sólo cumplían órdenes y se retiraron

Acción de Fopea: Investigó el caso

Trato violento y detención en Jujuy a equipo periodístico de Salta

7/6/10

Fueron interceptados por oficiales de la Gendarmería Nacional

Un equipo periodístico salteño intentaba regresar desde la provincia de Jujuy fue interceptado por oficiales de la Gendarmería Nacional. Además, los gendarmes les secuestraron material en video a los periodistas, les rompieron sus equipos de trabajo y detuvieron violentamente al conductor del ciclo televisivo Zona Franca, Jorge Alberto Martínez, quien estaba acompañado por sus dos hijos camarógrafos y el técnico José Rueda.

Según relató Rueda a Fopea, los gendarmes golpearon a Martínez y lo obligaron a quitarse la ropa para verificar si tenía escondida una tarjeta de memoria de la filmadora. Ante su inminente detención, Jorge y José Luis, los hijos de Martínez, advirtieron a los efectivos que su padre es enfermo cardíaco e hipertenso y pidieron que lo trataran con cuidado. Pero según el relato de los camarógrafos, el jefe del operativo, Ariel Arancibia, les dijo: “Yo me voy a encargar de que la pase mal”. Martínez afirmó también que, mientras era trasladado, Arancibia le repetía con insistencia “periodista payaso”.

Todo sucedió cuando los periodistas regresaban a Salta desde la provincia de Jujuy, donde habían realizado producciones para el programa de televisión. A la altura de la localidad jujeña de Pampa Blanca, ubicada a 48 km. al sur de la capital provincial, Gendarmería Nacional los detuvo para un control de rutina, alrededor de las 23:30 hs. del lunes 7 de junio. Una oficial le pidió a uno de los hijos de Martínez, también llamado Jorge, los documentos del vehículo. Como se trata de una combi grande, Martínez hijo tuvo que bajar del vehículo para sacar los documentos que estaban del lado del acompañante. La oficial intentó tomarlos para su revisión. Martínez se los mostró pero se resistió a entregarlos, tras lo cual la

gendarme pidió la intervención de refuerzos, quienes empujaron a Martínez hijo y lo trataron de manera violenta. El otro hijo, José Luis Martínez, también intervino y los gendarmes intentaron detenerlo. Ante los gritos y la violencia, Jorge Alberto Martínez (padre) también bajó del vehículo y pidió a José Rueda que encienda la cámara para registrar los hechos, tras lo cual fue golpeado y maltratado.

El equipo de prensa se trasladaba en una camioneta tipo combi de marca Mercedes Benz, que está identificada con las leyendas de Cablevisión y Argentinísima en los laterales; en el parabrisas tiene un cartel que dice “Prensa”, y en la parte de atrás tiene una foto de Jorge Martínez y su equipo de trabajo con un paisaje de fondo, por lo que habría sido fácil determinar que eran trabajadores de prensa. Esto fue verificado por Fopea a través de fuentes externas al equipo periodístico de Martínez. Contaban además con varias cámaras de filmación profesionales y otros equipos para la producción televisiva, de uso poco frecuente fuera del ámbito periodístico. Según la denuncia de los periodistas, los gendarmes rompieron varios equipos, una cámara habría quedado inutilizada, y le retuvieron tres tarjetas de memorias de las filmadoras.

Tras su detención, Jorge Alberto Martínez fue llevado al Escuadrón 53 de la Gendarmería Nacional, en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Según relató luego lo tuvieron detenido en una celda externa de alambre tejido, ubicada al aire libre, durante gran parte de la noche y con bajas temperaturas. Ante el deterioro de su estado físico fue llevado al Hospital Pablo Soria, de la capital jujeña, donde fue asistido. Recobró la libertad “supeditado a la causa” sobre el mediodía del día martes 8 de junio.

El Jefe de la Agrupación IX Jujuy de Gendarmería Nacional, Comandante Mayor Gustavo Omar Pereira informó a Fopea que J. Alberto Martínez fue detenido por “atentado y resistencia a la autoridad”. Explicó que, ante la negativa de entregar la documentación, lo usual es pedir refuerzos a otros gendarmes, ya que además se veían en el interior del auto “movimientos ampulosos”. Según su versión, Martínez hizo reiteradas “manifestaciones contra el uniforme sin causa aparente”, y fue agresivo. Pereira aseveró que no había nada que los identificara como periodistas, ni tampoco ellos se habían presentado como tales ni exhibieron credenciales. También manifestó que actuó con intervención del Juzgado Federal N° 1, del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, que ordenó que se les “interdicte” las filmaciones, en total 3 tarjetas y que se traslade a Martínez en carácter de detenido.

Martínez había solicitado conocer cuál era el juzgado interviniente para informar a su familia, pero dijo que nunca le proveyeron de tal información. La causa continúa en el Juzgado Federal No. 1 de Jujuy.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_trato_violento_y_detencion_a_Equipo_Periodistico_de_Salta_por_parte_de_gendarmes)

La Pampa

Agresión verbal de intendente a periodista en la localidad pampeana de Rancul

25/6/10

Por críticas que recibió de una vecina a través de la radio

El periodista de FM Líder, Carlos Molina fue increpado verbalmente por el intendente de la localidad de Rancul, provincia de La Pampa, Mario Omar Gonzales, luego de haber sacado al aire a una vecina que manifestó su descontento con el sistema de salud provincial de La Pampa, involucrando también a las autoridades municipales.

Esa misma mañana, frente al edificio donde funciona la radio, el intendente González insultó desde su vehículo a viva voz al periodista y lo increpó por lo expuesto en la nota. Posteriormente, se comunicó telefónicamente con Carlos Molina y lo volvió a agredir. Finalmente, el funcionario se acercó a los estudios de FM Líder para manifestar su descontento con lo que salió esa mañana al aire, pero se negó a exponerlo al aire.

Acción de Fopea: Registró el caso

Periodista pampeano fue agredido por familiar de un futbolista

26/6/10

En desacuerdo con críticas periodísticas hacia el arquero

Américo González fue agredido físicamente por un familiar del arquero de Sportivo Realicó en momentos en que se aprestaba a ingresar a la radio Impacto donde desarrolla sus actividades. Cuando el cronista bajó de su automóvil un hombre identificado como Omar Picco comenzó a agredirlo verbalmente profiriendo todo tipo de amenazas y, sin dar tiempo de explicaciones, lanzó un golpe de puño hacia el rostro del colega, provocándole un corte. Inmediatamente después de la agresión, Picco se dio a la fuga.

Según versiones periodísticas, la agresión de Picco tiene que ver con una crítica futbolística en alguna crónica deportiva, hacia su sobrino, arquero de la Primera División del club Sportivo Realicó. González ya había sido agredido verbalmente y amenazado por el padre del joven arquero.

Américo González, radicó la denuncia policial en forma inmediata en la Comisaría Departamental Realicó. El Juzgado Nro. 4 a cargo del Dr. Luis Abraham, entiende en la causa.

Acción de Fopea: Registró el caso

Funcionarios amenazan a periodista en localidad pampeana de Catriló

30/7/2010

En reclamo por la cobertura crítica del diario provincia La Arena.

El corresponsal del diario La Arena, Walter García, fue agredido por la esposa de Eduardo García, el intendente de Catriló, durante un acto de la línea Plural el viernes 30 de julio. Antes de retirarse, el periodista fue increpado por Rosana Del Monte, directora de cultura de Catriló y por Julia Barbosa, puntera del PJ.

En la ceremonia estuvo presente el senador nacional, Carlos Verna, que fue el encargado de cerrar el acto. A pedido del ex gobernador de La Pampa la prensa tuvo que permanecer fuera del salón durante el encuentro. Cuando finalizó su discurso el periodista García se acercó a él para realizarle una entrevista pero Verna se negó. Según fuentes periodísticas, en ese momento, la señora Del Monte comenzó a insultar al cronista: “no te da vergüenza estar acá, con todas las cosas que sacás en el diario”, refiriéndose a unas notas que se han publicado sobre ciertas irregularidades en la gestión de García. Luego se sumó Barbosa diciéndole en tono amenazante: “ojo con lo que vayas a publicar mañana”. A pocos metros se encontraba el intendente que observó los hechos sin intervenir.

Minutos más tarde, luego de que el periodista haya reportado a la redacción lo ocurrido, Eduardo García se comunicó telefónicamente con él para pedirle disculpas. Otros dirigentes advertidos por la gravedad de lo ocurrido también llamaron a la redacción intentando evitar la publicación del hecho.

En diálogo con Fopea, Rosana del Monte admitió que le dijo a García “no tenés cara para estar acá, no te da vergüenza”, pero niega haberlo insultado. Además se quejó del trabajo del corresponsal del diario La Arena: “siempre saca supuestas críticas. Le mandamos todo hecho y las cosas lindas no las saca. Si quiere supuestamente a su pueblo, le debería gustar que su pueblo salga en el diario con cosas buenas”.

No es la primera vez que la prensa denuncia agresiones por parte de dirigentes del Partido Justicialista de Catriló. El año pasado el periodista Pablo Cuchiarini del diario La Pampa fue agredido durante una sesión del Concejo Deliberante de Catriló. También periodistas locales de una FM denunciaron agresiones y amenazas verbales por parte de funcionarios y dirigentes.

Fopea envió sendas cartas al Intendente de Catriló Eduardo García, al Senador Nacional por La Pampa Carlos Alberto Verna y al gobernador de dicha provincia, Oscar Jorge, en reclamo por los hechos registrados contra la prensa.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Periodista fue amenazado telefónicamente en la localidad pampeana de Larroudé

5/8/2010

Sería por denunciar al aire contaminación de una empresa cerealera

El periodista del semanario El norte en movimiento, Raúl Horacio Mana, denunció ante la Comisaría de Policía de la localidad de Bernardo Larroudé, provincia de La Pampa, haber recibido llamados anónimos con amenazas de muerte. La primera llamada telefónica fue recibida el día viernes 30 de julio al mediodía, en la cual una persona sin identificarse le advirtió que no se metiera con la empresa cerealera Cargill porque “sufriría las consecuencias”. El periodista cree que lo que motivó las amenazas fue una nota realizada al Concejal Miguel Ángel Errecart publicada la última semana de julio, donde se habla de la contaminación que produciría la empresa.

El segundo llamado se produjo el día lunes 2 de julio a las 22 hs. en la que amenazaron de muerte al periodista diciendo “Mana, te vamos a matar”. El día martes 3 a las 16.36 Mana recibe otra llamada de un hombre que se identifica como el señor Mormont de la planta Cargill quien aduce haberse enterado que personal de la empresa se había estado comunicando con él a modo de chiste y que ya habían tomado las medidas necesarias.

Tras la denuncia policial un oficial de la comisaría de Larroudé se comunicó con el encargado de la empresa Cargill quién negó haber realizado dicho llamado, pero se puso a disposición de la justicia para ayudar a detectar al responsable de los llamados. La brigada de investigaciones solicitó el código del teléfono de Mana para comenzar con la búsqueda del responsable.

Acción de Fopea: Registró el caso

Periodista pampeano denuncia impedimento de cobertura y hostigamiento

30/11/2010

Una concejala no le permitió cubrir en vivo la sesión del Concejo Deliberante

Juan Esteban Mujica, periodista y propietario de FM Fusión 105.5Mhz. de Catrilo, provincia de La Pampa, denunció hostigamiento por parte de la concejala Graciela López (Partido justicialista). La Edil no le permitió el uso de su teléfono para tomar notas de la sesión, argumentando que en el Consejo Deliberante estaba prohibido el uso de celulares para enviar mensajes y sacar fotos. Sin embargo, las sesiones son grabadas y puestas al aire por dos radios, una de ellas de su propiedad. Mujica señaló a Fopea: “el problema es que yo utilice mi equipo BlackBerry para publicar información en Twitter y Facebook”.

Por otra parte, tanto su compañera de trabajo como su familia han recibido amenazas e insultos por medio de llamadas y mensajes de texto. El periodista y su mujer han hecho la denuncia a la justicia. “Mi radio fue el blanco de pintadas por parte del hijo del intendente Eduardo García, no recibimos información alguna de las acciones de Gobierno y de más esta decir que nos quitaron toda pauta oficial” declaró Mujica.

El periodista manifestó que no es el único medio acosado. “Los compañeros trabajadores de La Arena, Walter García y del Diario El Diario, Pablo Cuccharini, fueron blanco de insultos y descalificaciones por

parte de integrantes del Gobierno del Intendente Eduardo García y de sus seguidores”. Estos episodios fueron registrados por Fopea en julio de 2010 http://www.fopea.org/index.php/Libertad_de_Expresion/Casos_registrados/Julio_2010/Funcionarios_amenazan_a_periodista_en_localidad_pampeana_de_Catrillo

Acción de Fopea: Registró el caso

La Rioja

Funcionarios y empleados públicos protestaron frente a un diario riojano por artículos críticos

23/6/10

Es la primera vez que en La Rioja se “escracha” un medio por publicar una nota

Funcionarios de gobierno y dirigentes políticos de la capital riojana indujeron a un grupo de personas a protestar en las puertas del diario El Independiente, y pedir la identidad de la fuente informativa, tras la realización de un informe (http://www.elindependiente.com.ar/papel/hoy/archivo%5F2010/noticias_v.asp?203115) respecto a la cantidad de empleados de la Subsecretaría de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial que desarrollan sus tareas en la terminal de ómnibus de la capital provincial.

La manifestación estuvo encabezada por el director de Tránsito, José Carrizo y el jefe de intendencia de la Terminal quienes fueron recibidos posteriormente por las autoridades del diario. Según relataron a Fopea, los funcionarios insistían en todo momento en saber quién había escrito la nota sobre la terminal y quién era la fuente de la información. La abogada de la Subsecretaría de Transporte increpó a los periodistas porque, según ella, esa información era documentación reservada. Finalmente se acordó que el diario publicará lo sostenido por los manifestantes en el sentido de que ellos no son “ñoquis” y que todos cumplen una función en la terminal. Antes de ese episodio nadie había llamado desde la Subsecretaría de Transporte pidiendo u ofreciendo alguna aclaración.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Amenazan a periodista radial en la localidad riojana de Chilecito

31/8/2010

Mientras daba información sobre un resonante caso policial

Raúl Albrieu, periodista y uno de los propietarios de la radio FM Frontera, de Chilecito, provincia de La Rioja, recibió una amenaza el día lunes 30 de agosto mientras conducía su programa periodístico “Panorama de la Media Tarde”. En ese momento, Albrieu estaba dando información a cerca del hallazgo del joven Adrián Ormeño y de la situación generada a partir de la detención de la abogada Marcela Masud y sus familiares.

La intimidación se hizo a través de un mensaje de texto desde un celular que decía “Che.. tené cuidado con lo que decís, no te metas con primo, acordate que tenés hijos”. Albrieu intentó ponerse en contacto con el número desde donde se realizó la intimidación pero no obtuvo respuesta. El periodista denunció el hecho a las autoridades.

Acción de Fopea: Registró el caso

Mendoza

Impiden la acreditación de periodista mendocino a fiesta popular en Malargüe

7/1/10

El motivo sería que al intendente local no le gusta el semanario del periodista

El periodista Jorge Maldonado, editor del semanario El Fiscal, de Malargüe, provincia de Mendoza, fue impedido de acceder a una acreditación para cubrir la Fiesta Nacional del Chivo, que se realiza cada enero en dicha ciudad.

Maldonado manifestó que realizó todos los trámites requeridos por la Municipalidad para obtener la acreditación correspondiente pero al pretender retirarla, el director de Relaciones Institucionales de la municipalidad Sandro Canale, le dijo que no se le daría la credencial por una decisión personal. Cuando Maldonado le dice que no podía ser una decisión personal, Canale finalmente le dice “Al intendente no le gusta tu publicación”.

En septiembre de 2009 Jorge Maldonado comenzó a sufrir amenazas, una de ellas con armas de fuego, relacionadas a denuncias que había realizado mediante investigaciones relacionadas a la vida política local y publicadas en el semanario El fiscal.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Periodista mendocina fue amenazada por teléfono y perseguida con una camioneta

16/04/10

Para impedir que cubra una reunión sobre una ley que prohíbe la minería a cielo abierto

La periodista de General Alvear, María Rosa Leico, conduce el programa de radio Sintonía rural, en Radio 1, por el cual invitó a los ciudadanos a asistir al debate sobre la Ley 7722 que prohíbe la minería a cielo abierto en Mendoza, organizada por la Cámara de Comercio local. Posteriormente recibió amenazas telefónicas en las que le dijeron “no vas a entrar a la reunión”. Cuando se dirigía al lugar de la misma, fue perseguida por una camioneta, ocupada por varias personas, y que finalmente impidieron que Leico llegue al lugar del evento.

Maria Rosa Leico radicó la denuncia en la Comisaría 14 de General Alvear. La periodista aseguró que no es la primera vez que recibe amenazas.

Acción de Foepa: Investigó el hecho

Atentan contra el vehículo de un periodista en la localidad mendocina de Malargüe

10/8/2010

Lo relaciona con su postura crítica al intendente local

El periodista del semanario El fiscal, Jorge Maldonado, de la ciudad de Malargüe, al sur de la provincia de Mendoza, sufrió un incendio intencional en su motocicleta el día martes 10 de agosto por la madrugada. El vehículo estaba estacionado afuera del domicilio del redactor en el momento del siniestro.

La noche del incendio Maldonado recibió un mensaje donde aseguraban que lo iban a “reventar”. El redactor ya había recibido anteriormente amenazas por correo electrónico, relacionadas a disputas con el intendente Juan Agulles. El periodista vincula el atentado contra su vehículo con la línea crítica que tiene su semanario al gobierno de Celso Jaque, oriundo de Malargüe y de la misma línea política que el intendente local.

Dos días antes del incidente, personal de la Municipalidad de Malargüe se comunicó con Maldonado para decirle que le iban a enviar a su domicilio una invitación a una conferencia de prensa. El hecho resulta extraño al periodista, ya que nunca antes había sido invitado a ningún evento de la Municipalidad.

Acción de Foepa: Registró el caso

Atacan a piedrazos el domicilio de una periodista mendocina que cubre el juicio por delitos de lesa humanidad

6/10/10

La vivienda de Patricia Coria, periodista de la radio LVA de San Rafael, provincia de Mendoza, fue apedreada el día martes 5 de octubre. El hecho ocurrió aproximadamente a las 19 cuando Coria estaba en la radio, su hijo de 12 años la llamó para contarle que habían arrojado una piedra contra la ventana del baño que destruyó el vidrio.

Coria cubre el juicio a los represores de la última Dictadura Militar en el sur de Mendoza desde julio. Sin embargo, no es la primera vez que la periodista sufre intimidaciones desde que se iniciaron las audiencias donde se juzga a cuatro represores. En el último tiempo, Coria ha recibido extraños llamados telefónicos entre la 1.30 y las 3hs., en algunas ocasiones llaman y cortan, y en otras se quedan en silencio escuchando. A su vez, ha registrado un vehículo negro cerca de su casa en varias oportunidades. La periodista tomó la patente y realizó la denuncia correspondiente en la Comisaría 32 de San Rafael. Las autoridades tomaron medidas y pusieron a disposición de Coria personal policial para su custodia.

El mismo 5 de octubre, antes que arrojaran las piedras contra su vivienda, un hombre se había presentado en el domicilio de la periodista, habló con uno de sus hijos y le pidió el número de teléfono celular de Coria pero el muchacho no accedió a dárselo. El extraño decidió esperarla por más de una hora, pero cuando Coria llegó él ya se había ido. El niño lo describió como un hombre de unos 50 años, bajo, de ojos claros, de cabello corto y canoso.

Otro episodio significativo ocurrió el día 11 de octubre cuando aparecieron en la Plaza de la Memoria de San Rafael, unos carteles destruidos que hacían referencia al juicio.

Por estos episodios se abrió un Sumario de Prevención por Averiguación Daño en la Primera Fiscalía Correccional de San Rafael, y la periodista cuenta con custodia policial.

Acción de Fopea: Investigó y registró el caso

Misiones

Periodistas de Eldorado denuncian amenazas

25/2/10

Recibieron varios mensajes telefónicos anónimos

Los periodistas Pedro Aníbal Schmidt, director del Grupo Norte Misionero, y Omar Peralta, de Canal 4 de Eldorado, provincia de Misiones, recibieron varios mensajes de textos con contenidos amenazantes contra su integridad física y la de sus familias.

Según relató a los medios, Schmidt se encontraba en compañía del concejal Gustavo González y su hermano el abogado, Daniel Augusto González, cuando su teléfono móvil comenzó a sonar. “Al revisar el mismo, constaté una serie de mensajes de textos que fueron enviados desde un portal de internet, es decir los SMS no tenían remitente”. Los mensajes recibidos por Schmidt, fueron en forma consecutiva. En tanto que el periodista de Canal 4 CCTV, de la misma localidad misionera, Omar Peralta también fue víctima de amenazas anónimas. “Me intimaron a que abandone mi lugar de trabajo o deberé atenerme a las consecuencias”.

Omar Peralta y Aníbal Schmidt llevaban adelante el programa televisivo Otra Mirada que desde el 2007 al 2009 se emitió por Canal 4. Realizaron sendas denuncias ante la comisaría seccional Primera de Eldorado.

Acción de Fopea: Registró el caso

Camarógrafo y fotógrafo fueron agredidos en Posadas por la policía

5/3/2010

Estaban cubriendo la represión de una manifestación política

El fotógrafo de diario El Territorio Marcos Otaño y el camarógrafo de Canal 4 Fernando Martino, de la capital misionera, fueron atacados mientras cubrían los hechos de violencia que se daban entre los integrantes de la Corriente Clasista y Combativa (CCC) que se estaban manifestando en una plaza céntrica y los efectivos policiales que había en el lugar. El personal policial habría intentado evitar que se registre la represión a los manifestantes.

En tanto, el ministro de Gobierno de la provincia de Misiones, Jorge Franco, recibió posteriormente a los trabajadores de prensa lastimados y expresó su intención de determinar las circunstancias en las que tuvieron lugar los incidentes.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Agresión a periodistas en el departamento misionero de Oberá

3/7/2010

Los amenazaron de muerte mientras realizaban una investigación en la localidad Los Helechos

El periodista de FM Integración de Oberá y corresponsal del diario El Territorio, de Posadas, Daniel Villamea, y el camarógrafo de Canal 8 también de Oberá, Aníbal Romero fueron atacados por la espalda con un palo y un machete por un campesino y su hijo. El hecho ocurrió el sábado 3 de julio mientras los periodistas realizaban una investigación en una chacra perteneciente al municipio de Los Helechos en el departamento misionero de Oberá. El trabajo periodístico se basaba en una denuncia al campesino agresor por usufructuar el beneficio social de una mujer con problemas mentales que estaría viviendo con sus hijos en condiciones infrahumanas.

Acción de Fopea: Registró el caso

Funcionarios amenazan, hostigan y quitan pauta a periodistas misioneros

8/9/2010

Tres periodistas de la localidad de El Soberbio

Entre julio y septiembre de 2010 tuvieron lugar graves hostigamientos a periodistas de la localidad misionera de El Soberbio, distante a 250 km. de la capital provincial y fronteriza con Brasil, por parte del Presidente del Concejo Deliberante local Juan Carlos Pereira y del diputado provincial Ari Klusener. Estos funcionarios se encuentran, a su vez, muy vinculados con la Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones (APTM) que agrupa a los productores de la principal actividad agrícola de la zona.

La periodista Valentina Lovell, editora de la revista Apta para Todo Público (ATP), fue amenazada por el Concejal Pereira, quien además le aseguró personalmente y a otros periodistas que, el Concejo Deliberante dictaría una norma que aplicaría cargas impositivas a esta publicación. Lovell agregó que varios auspiciantes privados fueron persuadidos y amenazados para no seguir pautando en ATP. Consultado por Fopea, Pereira manifestó: “Lo que dicen los diarios me lo paso por las pelotas. En este pueblo mandamos nosotros porque así lo dice la gente que nos votó con el 70 por ciento de votos”. Pereira admitió estar estudiando una reglamentación que aplique impuestos a este tipo de publicación.

Por su parte, Martín Morínigo, director de la radio local FM Guaraní, denunció que la Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones (APTM) quitó una publicidad de su emisora “porque entrevistamos a un diputado que criticó a la APTM”, según le manifestó verbalmente el mismo Pereira y síndico de la APTM. Morínigo reveló, además, que habitualmente recibe amenazas anónimas o directas por parte del presidente del Concejo y también del diputado Klusener (Frente Renovador), quien también es directivo de la APTM.

Por otra parte, en la última semana de septiembre, se dejó de producir y auspiciar un espacio que tenía el gremio tabacalero en FM Guaraní y que salía al aire de lunes a viernes de 12,00 a 12,30. También se interrumpió la retransmisión del espacio que conduce el periodista de Radio Tupambaé (de Posadas), Emilio Lattes, los martes y jueves.

Fopea habló telefónicamente con el diputado Klusener, quien confirmó que se le quitó la pauta de APTM a la radio de Morínigo, y así argumentó sobre los motivos: “Nosotros le pagábamos para que nos pegue, nadie paga para que le peguen, no somos estúpidos para seguir pagando para que nos peguen. El programa de APTM salía una vez por mes y en los espacios de APTM se entrevistaba a gente que criticaba a la Asociación. Usted sabe cómo es esto, los periodistas tienen que trabajar para el que les paga. Así funciona. Con plata ajena cualquiera hace lo que quiere”, dijo Klusener.

Otro caso registrado por Fopea es el de Oneide Soares, conductor del programa “La voz de agricultura familiar”, emitido también por FM Guaraní. Soares se reconoce un productor muy crítico de la gestión de APTM. El 30 de julio pasado recibió un llamado amenazante de una voz masculina que le dijo: “Vos no tenés idea de lo que estás haciendo. No te metas con Pereira. Te voy a hacer pedazos. Yo no soy Fair, yo no soy Pereira”. La llamada provino de un teléfono de la sede central de APTM en la ciudad de Leandro N Alem. El periodista realizó la denuncia policial. Soares también reveló que hace más de dos meses comerciantes estaban siendo presionados para que no auspicien en su espacio ni en la radio. Fopea intentó hablar sobre esta situación con el intendente de El Soberbio Alberto Krysvzuk pero no respondió los llamados.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente http://www.fopea.org/Inicio/Funcionarios_amenazan_hostigan_y_quitan_pauta_a_periodistas_misioneros

Otro periodista es amenazado de muerte por el presidente del Concejo Deliberante de El Soberbio

18/11/2010

También amedrentaron a familiares y colegas tras denuncias periodísticas que lo involucran

El productor agrario y comunicador social, Claudio Schimitz, que realiza un programa radial semanal en FM Guaraní, de El Soberbio, provincia de Misiones, denunció una serie de amenazas luego de publicar presuntos hechos de corrupción por parte del presidente del Concejo Deliberante de El Soberbio, Juan Carlos “Yair” Pereira.

Pereira llamó a Schimitz y le preguntó si sabía lo que había pasado con “Carballito” (ex intendente de una localidad vecina que fue asesinado en octubre pasado). Él contesta que sí y Yair Pereira le contesta: “bueno, eso es para que veas lo que pasa con los bocudos”. Pocos minutos después recibe un mensaje de texto diciendo: “Che si no para de hablar d mi te va pasar lo que paso a carvallito”. Según denunció Schimitz, el propio Yair lo interceptó con su auto y lo amenazó diciéndole que le iba a mandar personas para que este sábado no haga el programa. En los mismos términos fue abordado el hijo de 10 años del conductor por parte de un desconocido, así como su hermano, quien recibió un mensaje en su teléfono celular diciéndole que “tenía los días contados”. Asimismo, el jueves 18 de noviembre, Schimitz recibió una carta documento firmada por el empleado de las oficinas de tierras Eugenio Host y por Juan Carlos “Yair” Pereira para que ratifique o rectifique sus dichos en su programa radial del sábado anterior en FM Guaraní.

Por su parte Morínigo, propietario de FM Guaraní, manifestó que recibió mensajes del mismo número refiriéndose a Schimitz, diciendo: “Sí el sábado Claudio ase programa la otra semana tú hija no va más en la escuela jo toy avisando” y “No sea buro sí boz le cortar el programa jo te luego q va tener mucha mas audiencia tu radio y pode queda tranquilo con tu familia”.

Estas amenazas fueron denunciadas en el Juzgado N°3 de la ciudad cabecera del departamento de San Vicente, que tiene jurisdicción sobre la localidad de El Soberbio.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Amenazan de muerte a periodista del interior de Misiones

05/12/2010

El presunto agresor sería familiar del intendente local que fue criticado por el locutor

El periodista Héctor Fuglistaler denunció haber sido agredido y amenazado por familiares del intendente y empleados de la municipalidad local, en disconformidad con dichos emitidos al aire. Fuglistaler conduce el programa “El Palabrazo” que se emite por FM Guaraní, de la localidad de Guaraní, ubicada dentro del departamento Oberá, provincia de Misiones.

Por la mañana del, el agresor se dirigió al frente de la radio, situada sobre calle Marcelo T. de Alvear y Vuelta de Obligado, molesto por los comentarios realizados al aire.

La discusión, donde el conductor fue amenazado de muerte, tuvo lugar enfrente de la emisora en la mañana del domingo 5 de diciembre. Fuglistaler realizó la denuncia judicial y el presunto agresor fue notificado de la causa por el juez de turno.

Acción de Fopea: Registró el caso

Neuquén

Atacan nuevamente a la radio neuquina FM Arco Iris

09/01/10

Robaron y dañaron intencionalmente equipos de la emisora de Loncopué

El 9 de enero FM Arco Iris de Loncopué sufrió el robo y daño intencional de equipos de transmisión, en la localidad de Loncopué, provincia de Neuquén, lo que la dejó al aire hasta el 25 de enero, cuando retomó la transmisión de manera precaria. Éste es el tercer atentado que sufre la emisora en menos de un año. Los dos anteriores habían sido denunciados por Fopea en su momento. Según el periodista y titular de la radio, Norberto Guerrero, el último ataque tuvo lugar luego de que la Asociación de Vecinos Autoconvocados de Loncopué (AVAL) denunciara en su programa de dicha emisora el accionar de los gobiernos municipal y provincial respecto al tema minero.

Al radicar su denuncia policial, Guerrero mencionó como uno de los sospechosos a Carlos ‘Nuno’ Sapag, hermano del actual gobernador de esa provincia patagónica. Fopea intentó ubicarlo para conocer su versión de los hechos, sin éxito. La investigación en la Justicia está a cargo de la fiscal Beatriz Ambroggio, quien no brindó más información ante el requerimiento de Fopea.

La planta transmisora está ubicada en un predio cerrado que pertenece a la estancia “La Nueva Aurora”, del hermano del gobernador. El 14 de diciembre, Guerrero había sido intimado por Hugo Bravo, uno de los capataces de Carlos Sapag, a retirar en 24 horas la antena de la radio. Guerrero se negó por contar con la autorización municipal para la localización y funcionamiento de la antena y, dos días después, la policía local lo notificó sobre la exigencia del apoderado de la estancia, Héctor Alberto Arriagada, de que la retirara en 48 horas. Paralelamente, Arriagada pidió al Ente provincial de Energía de Neuquén (EPEN) dejar sin suministro eléctrico a FM Arco Iris.

El subsecretario de Información Pública de la provincia, Antonio Artaza, afirmó que “desde el gobierno provincial no se le coarta la libertad de expresión a ningún medio de la provincia, no hay presiones de ningún tipo. Todo este tema está en el ámbito de la Justicia. Respetamos y garantizamos la libertad de expresión”.

Posteriormente, el gobierno Municipal había derogado –en una sesión extraordinaria realizada el 19 de enero de 2010- el permiso que desde 1998 poseía FM Arco ante un pedido que le formulara al municipio la esposa de Carlos Natalio “Nuno” Sapag (hermano del Gobernador Jorge Sapag) invocando la titularidad del predio. Cabe recordar que FM Arco Iris tomó una abierta posición editorial en contra el proyecto minero en Campana Mahuida que impulsaba el gobierno provincial y había cedido un espacio a los asambleístas de Loncopué y Campana Mahuida para que emitieran un programa de información ambiental llamado “La tierra tiene fiebre”.

Ante la decisión del Municipio FM Arco Iris reclamó a la justicia interponiendo una acción de amparo fundándose en la arbitrariedad de la decisión municipal y el ejercicio abusivo del derecho, ya que desde hace casi 12 años sus instalaciones solo ocupan cuatro metros cuadrados en un predio de menos de una hectarea que no aprovecha la titular de la estancia que supera el millar de hectáreas, no causándole perjuicio alguno a su explotación.

La jueza civil de Zapala Dra. Ivonne San Martín decretó la admisibilidad del amparo pero dictó la medida cautelar de no innovar, por lo que las antenas y equipos de FM Arco Iris deberán quedar donde están desde 1998, y hasta que se decida el fondo de la cuestión cuando concluya el juicio.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Inicio/Atacan_nuevamente_a_la_radio_neuquina_FM_Arco_Iris)

* Atentado contra radio neuquina crítica a emprendimientos mineros (http://www.fopea.org/index.php/Libertad_de_Expresion/Casos_registrados/Atentado_contra_radio_neuquina_critica_a_emprendimientos_mineros)

* Derrumbaron las antenas de una FM neuquina y hostigan a su propietario (http://www.fopea.org/Libertad_de_Expresion/Casos_registrados/Abril_2009/Derrumbaron_las_antenas_de_una_FM_neuquina_y_hostigan_a_su_propietario)

Dejaron fuera del aire a Radio Nacional de San Martín de los Andes

30/11/2010

Atentado contra la torre de transmisión

De acuerdo a lo investigado por Fopea, desconocidos forzaron una casilla de acoplamiento ubicada en la base de la antena de transmisión de LRA 53 Radio Nacional de San Martín de los Andes, en la provincia de Neuquén, la que aun continúa fuera del aire. El hecho tuvo lugar entre la noche del lunes 29 y la madrugada del martes 30 de noviembre, en el cerro Comandante Díaz, a unos cinco kilómetros del casco urbano, donde se encuentra la planta transmisora.

El ataque destruyó todo el equipamiento que se hallaba en el interior de la casilla y que permitía la emisión de la Amplitud Modulada (AM). Los daños fueron valuados en unos 20 mil pesos por las autoridades de la emisora y recién el próximo martes se podría restablecer la salida al aire.

La directora de Radio Nacional, María Seoane, dijo a Fopea que está claro que se trata de un atentado destinado a impedir la transmisión de la AM debido a que los autores sabían qué había que romper y además porque no robaron nada. También destacó como llamativo que el hecho se produjo pocos días después de ponerse en funcionamiento un nuevo equipo transmisor de 5 kw de AM, con lo que la emisora había ampliado notablemente el alcance de la señal.

La denuncia fue radicada en la Delegación local de la Policía Federal Argentina, por tratarse de bienes del Estado Nacional. Hasta el momento las autoridades a cargo de la investigación no tienen indicios firmes sobre los autores materiales e intelectuales del hecho.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Inicio/Atentados_dejan_fuera_del_aire_a_Radio_Nacional_San_Martin_de_los_Andes_y_a_una_emisora_comunitaria_del_conurbano)

Río Negro

Ministro de Gobierno de Río Negro discriminó a medios en conferencia de prensa

02/03/2010

Lo denunciaron una agencia de noticias y una radio

La Agencia Periodística Patagónica y Radio Nativa denunciaron que no fueron notificados deliberadamente por el Ministerio de Gobierno de la conferencia de prensa que ofrecieron el Ministro Diego Larreguy y el jefe de Policía de la provincia de Río Negro, Víctor Cufre.

Según informaron dichos medios, no sólo se omitió en la invitación a estos medios, sino que posteriormente el encargado de prensa del Ministerio de Gobierno, Emilio Risoli, negó su responsabilidad en la convocatoria.

Radio Nativa manifestó que esta situación tiene antecedentes, porque ya en otras oportunidades Emilio Risoli se habría mostrado renuente a los llamados de la radio y que excepcionalmente devolvió algún llamado telefónico, entre otros hechos.

Al día siguiente de la conferencia de prensa, el subsecretario de Relaciones Institucionales, Juan Carlos Valles, pidió disculpas a la agencia APP y a Radio Nativa por “el olvido de ayer involuntario de no ser invitados” a la conferencia de prensa del ministro de Gobierno, Diego Larreguy, y el jefe de Policía, Víctor Cufre. Lo hizo “a título personal y como funcionario público” y “en nombre del ministro (Diego Larreguy)”.

Acción de Foepa: Registró el caso

Un artefacto explosivo estalló frente a una radio de Río Negro

5/3/2010

Fue a la madrugada en el edificio donde funciona FM de la Bahía, de San Antonio Oeste

El explosivo estalló poco después de la medianoche arrancando una ventana de hierro y provocando varios destrozos a la radio FM de la Bahía, de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro. El hecho fue perpetrado por una o más personas que ingresaron al jardín cerrado del edificio, ubicado en el centro de la ciudad. Por el hecho asistieron al lugar efectivos de la Comisaría 10ª local.

El dueño y director de la emisora, José María Clemant, responsabilizó por el atentado al intendente de San Antonio Oeste, Javier Iud (PJ), a su secretario privado Ignacio Espinoza y al empleado municipal Sandro Castro, en el marco de una presunta campaña de desprestigio de la emisora y de sus trabajadores.

Por su parte, el intendente manifestó mediante un comunicado público que este tipo de hechos “son mecanismos que detestamos, jamás los usaríamos (...) Podemos pensar distinto y tener diferentes metodologías para expresarlo pero nunca usaríamos la violencia, sabemos que la violencia genera

violencia”. Sobre las acusaciones del director de la emisora expresó: “Nos vamos a presentar a la justicia para que se investigue el hecho ocurrido y se deslinden responsabilidades. No nos podemos quedar callados, es grave que se nos acuse de este lamentable hecho”.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Intimidación a periodista de General Roca

20/4/10

Luego de criticar al aire un acto de la policía

El periodista del diario Río Negro y de radio Concierto de Roca Luis Leiva (de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro), fue intimidado en la mañana del martes 20 de abril. “No vaya a ser que alguna vez necesites de la policía... Tan pajero podés ser k te kgas de risa d Larreguy. Kuida tu boca. Ok”, fue parte de lo que le escribieron a su celular alrededor de las 9.30. Minutos después, Leiva llamó al teléfono desde donde enviaron el mensaje y un hombre le dijo: “Cerrá la boca”.

Las amenazas surgieron poco después de finalizar el programa radial que conduce Leiva en Radio Concierto, en el cual se había comentado la situación de precariedad en la que se desarrolló el acto por el Día Nacional de la Policía, el lunes anterior en el patio de la comisaría Tercera de General Roca. La dependencia policial depende del Ministerio de Gobierno provincial, a cargo del Diego Larreguy, mencionado en las amenazas.

El periodista radicó una denuncia penal ante la Unidad Fiscal de Atención Primaria de General Roca.

El encargado de prensa del Ministerio de Gobierno, Emilio Risoli, dijo a Fopea que él fue personalmente a General Roca para expresarle al periodista la solidaridad del Ministro Larreguy y que el funcionario no tuvo nada que ver con la amenaza, que repudia el hecho cualquier tipo de hechos similares.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Amenazas y clima hostil contra el periodismo en Bariloche

28/6/10

Tras la cobertura de manifestaciones por la muerte de un joven

Fopea manifestó su preocupación por las dificultades, intimidaciones y agresiones que han venido sufriendo periodistas de Bariloche que realizan su tarea informativa tras los sucesos derivados del asesinato de un joven de 15 años por un efectivo policial.

Varios periodistas denunciaron haber sido objeto de amenazas y agresiones verbales y físicas durante las manifestaciones registradas desde el jueves 17 de junio en Bariloche, tanto en el barrio del Alto como

en el centro de esa ciudad rionegrina, En algunos casos, éstas buscaron coartar la cobertura periodística, mientras en otros, los participantes reprocharon a los trabajadores de prensa su presencia en el acto del sector contrapuesto, o la línea editorial que el medio en que trabajan adoptó sobre los sucesos. En los días subsiguientes, se registraron también comentarios discriminatorios o violentos en los programas de radio y los medios on line.

Particularmente grave fue la amenaza de muerte recibida por el periodista Oscar Chávez, de FM Gente de Radio, el 24 de junio, que incluyó la amenaza de quemar la emisora, realizada al aire y en vivo por una mujer que dijo llamarse Silvia y que manifestó ser “policía”. Esta radio comunitaria se encontraba realizando un programa especial, con la opinión de los oyentes, sobre la crítica situación social que se dio en los últimos días. La autora de la intimidación le dijo a Chávez telefónicamente: “Si seguís defendiendo a esos malandras que están bien muertos, vamos y te quemamos, te cago a tiros”. La mujer dijo residir en los barrios del Alto (zona donde se desató el conflicto), y antes de la amenaza señaló que “que estaba cansada que la radio hable mal de la Policía”.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Inicio/Preocupacion_de_Fopea_por_amenazas_y_clima_hostil_contra_el_periodismo_en_Bariloche)

Agreden a un camarógrafo de Canal 6 de San Carlos de Bariloche

18/10/10

En protesta porque el noticiero no difundió una información

Jorge Puentes, camarógrafo de Canal 6 de Bariloche, provincia de Río Negro, fue agredido por Sandro Bonefoi, padre un joven asesinado el 17 de junio en una represión policial. El hecho ocurrió el 18 de octubre en la vía pública. El motivo de la agresión fue que Bonefoi acusó al informativo de Canal 6 no haber difundido la noticia de un partido de fútbol que él había organizado para los chicos de la zona del Alto Bariloche en memoria de su hijo.

Acción de Fopea: Registró el caso

Pintadas xenófobas en radio universitaria de Río Negro

09/11/2010

Agresiones anónimas en las paredes de FM Antena Libre

En la mañana del martes 9 de noviembre, se encontraron pintadas intimidantes y xenófobas en una de las paredes externas de la FM Antena Libre de General Roca.

En las paredes de la radio pública y universitaria aparecieron leyendas anónimas como “basta de zurdos”, “viva (el general) Roca”, además de cruces esvásticas pintadas. En los mismos días fueron agredidos de manera similar la sede de la asociación israelita y el negocio de una reconocida familia judía local. A esto se suma el robo de la bandera de Israel de la Plaza de Naciones Unidas.

Aldo Masín, director de la radio Antena Libre ratificó que el ataque a la emisora fue un atentado contra la libertad de expresión. Masín dijo a Fopea que, más allá del contexto de manifestaciones antisemitas que hubo en la ciudad “suena lógico que nos hayan escrito basta de zurdos por los temas que trata la radio. Nosotros estamos muy vinculados con la defensa de los derechos humanos, las causas contra los responsables de la dictadura”.

En el hecho tomó intervención el Juzgado Federal de General Roca, a cargo de Santiago Inchausti.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Salta

Siguen las calumnias e injurias contra periodistas con un caso en Salta

16/2/10

Fallo de la Corte Suprema provincial contra José Acho

La Corte de Salta rechazó un recurso de casación presentado por el periodista José Acho. Se trata de una demanda por calumnias e injurias que le hizo el cantante Oscar Esperanza Chaqueño Palavecino por notas que José Acho publicó en el sitio digital Salta Libre (luego te pasaré las fechas). Allí José afirmaba que el Chaqueño estaba alambrando tierras de indígenas en el norte de la provincia de Salta (de donde es oriundo el Chaqueño). En 2009 el titular del Juzgado Correccional y de Garantías de Tercera Nominación de esta ciudad, Marcelo Torres Galvez, condenó a Acho por calumnias e injurias y le impuso la obligación de pagar 20 mil pesos de indemnización al Chaqueño.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Principio de incendio intencional contra radio cercana a la capital salteña

26/2/10

Ocurrió durante la madrugada contra FM San Miguel, de San José de Cerrillos

Entre las 2 y las 4 de la mañana del viernes 26 de febrero hubo un atentado contra FM San Miguel, una emisora que funciona en San José de Cerrillos, a 15 kilómetros de la ciudad de Salta. Su propietario, Santos Ramos, manifestó a Fopea que la puerta de la radio, que da a la calle, fue rociada con gasoil y prendida fuego. Sin embargo, no se produjeron daños considerables, solo se chamuscó la puerta y la pared del frente.

Ramos cree que el atentado tiene directa vinculación con su tarea periodística y con su acción como integrante de la Comisión Promotora Vecinal de San José de Cerrillos. Esta Comisión ha criticado por esos días algunas acciones del gobierno municipal del intendente Rubén Corimayo (PJ). Ramos indicó a Fopea que detrás del atentado “hay un poder político” y señaló al intendente Corimayo y al senador provincial Alfredo “Pucho” Jorge (PJ) como los supuestos autores intelectuales del atentado.

En tanto, el intendente Rubén Corimayo dijo a Fopea que se enteró del atentado a Santos Ramos por la comisaría de Cerrillos, que pasó por el frente de la radio y vio que efectivamente hay rastros de incendio. Agregó “me preocupa la situación, situación que repudio, de ser realidad”. Añadió que “en Cerrillos no suceden hechos de estas características” y que por eso le genera preocupación. También dijo desconocer de dónde puede provenir al atentado.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Interferencias intencionales a tres radios de Orán, Salta

23/03/10

El equipo había sido instalado en la Casa de la Cultura municipal

Los directores de Radio Cadena NOA, Samuel Huerga; Radio Ciudad, Gloria Seco, y Radio A, Raúl Sánchez, presentaron el 15 de marzo una denuncia ante la Fiscalía Federal de Orán, a cargo de José Luis Bruno, dando detalles de las interferencias sufridas, que en algunos casos, datan de bastante tiempo atrás. En la denuncia, los directivos de las tres emisoras acusaron de la autoría al dueño de Radio Guemes, Roberto Meri, pero apuntan además a las autoridades municipales, argumentando que hay funcionarios públicos que son empleados de Radio Guemes, o que al menos realizan tareas para dicha emisora.

Los querellantes solicitaron además al juez federal de Orán, Raúl Reynoso, que allane la Casa de la Cultura para obtener pruebas de la existencia y utilización de los equipos, los dipolos y la antena que habrían causado las interferencias.

Según el relevamiento realizado por Fopea, en el caso de Radio Ciudad, desde hacía tiempo las interferencias causaban ruidos “fritura” que ensuciaban la salida al aire, sin llegar a tapan la misma. Pero el viernes 12 de marzo la frecuencia de ruidos fue en aumento hasta bloquear totalmente la transmisión. Siguiendo el consejo de un técnico especializado, la directora de la emisora, Gloria Seco, rastreó la existencia de un equipo que pudiera estar interfiriendo su señal, y el lunes 15 lo encontró en dependencias de la Casa de la Cultura, junto al equipo transmisor de la repetidora de Canal 7.

Inmediatamente, Seco dio aviso a los otros dueños de medios interferidos y un grupo de dueños de radios y periodistas, incluido un móvil de Orán Televisora Color (OTC), ingresaron a la Casa de Cultura y fotografiaron y filmaron los aparatos en plena tarea de interferencia. Ese mismo día Sánchez, Seco y Huerga hicieron la denuncia en la Fiscalía Federal.

Gloria Seco pidió a Gendarmería Nacional que enviara una custodia para los equipos, pero para cuando la custodia llegó, ya se habían cerrado las puertas de la Casa. Al fiscal también le pidieron que se allanara la Casa de la Cultura cuanto antes, ante el peligro de que los equipos fueran retirados. Seco y Huerga contaron a Fopea que, al no obtener medidas judiciales de seguridad, la noche del lunes, los directores de las radios afectadas se quedaron de guardia en la Casa de la Cultura. A la madrugada del día siguiente pudieron advertir que un grupo de hombres ingresó al local por una puerta lateral, dieron aviso a la policía provincial, y a las 6.20 de la mañana pudieron identificar

a un grupo de empleados municipales del área de seguridad de la Terminal de ómnibus y también divisaron en un automóvil verde al secretario de Prensa municipal, Julián Moreno, que además es el encargado del área de barrido y limpieza, recolección de residuos y alumbrado público. Moreno colabora también con Radio Güemes, de Roberto Meri.

Una hora más tarde, llegó la directora de la Casa de la Cultura, Costanza Alurralde, quien sostuvo que no había ningún equipo de radio dentro de esa dependencia municipal; ante la insistencia, les dijo que en el segundo piso estaba el transmisor de la repetidora de Canal 7, y que el encargado de su mantenimiento es “Yiyo” Meri, hijo del dueño de Radio Guemes. Excusándose en su ignorancia sobre electrónica, Alurralde les dijo que no sabía que hubiera equipos de radio y que sí había visto que ingresaban unos equipos pero que pensó que se trataba del equipamiento para Canal 7. Les informó que quien había ingresado esos equipos es “Yiyo” Meri.

La misma directora acompañó a los denunciantes hasta el segundo piso, donde comprobaron que los equipos transistores de radio habían desaparecido. Recorriendo la parte trasera de la Casa de la Cultura, pudieron advertir que habían sido sacados por una tapia.

Según Gloria Seco, el encargado del personal municipal de la Terminal de Omnibus, Roque Pérez, le contó que Julián Moreno le habría dicho esa noche del 15 de marzo al encargado del área de Seguridad, Sr. “Colla” Santillán:

“Hay un trabajo urgente para hacer, llamámelos a los changos”. Según el relato de Pérez los hombres habrían subido a una camioneta particular del intendente Marcelo Lara Gross, manejada por Ariel Barrios, quien se desempeña en Radio Guemes y colabora como chofer con el intendente. Sin embargo, Pérez negó los hechos frente al fiscal, siguiendo las recomendaciones de su abogado.

Los directivos de las radios afectadas, comentaron a Fopea que otra persona, Ariel Salas, le contó a Samuel Huerga que él había sido convocado a participar de la sustracción de los equipos de la Casa de la Cultura. Y que si bien se negó a hacerlo, pudo saber que al menos tres guardias de seguridad municipales habrían participado de la sustracción. Estos guardias son también bomberos. Según el testimonio de Salas, el grupo que sacó los equipos se integró también con bomberos. En total, habrían sido siete hombres.

Fopea se comunicó con el intendente de Orán Marcelo Lara Gross, quien reconoció la existencia de estos equipos en la Casa de la Cultura tras la denuncia presentada en la justicia, y que apenas lo supo ordenó una investigación administrativa. Por otra parte, negó que Ariel Barros sea empleado municipal y que trabaje para él, y se negó a responder al resto de consultas, referidas a Julián Moreno, a la supuesta utilización de su camioneta particular, porque –dijo el intendente- no fue informado de las denuncias penales y no tiene que explicar nada al respecto.

El dueño de Radio Guemes, Roberto Meri, y su hijo Carlos Roberto Meri, no respondieron a los llamados telefónicos de Fopea. Los demandantes consideran que es el máximo responsable de las interferencias, y que habría contado con la colaboración de funcionarios públicos para el ensamblaje del equipo transmisor y su posterior desarmado.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_reclama_esclarecimiento_por_interferencias_a_tres_radios)

Nueva amenaza de muerte a los trabajadores de Video Tar de Tartagal

12/4/10

Fue un empleado municipal en reacción a un informe periodístico

El lunes 12 de abril al mediodía, el empleado municipal Roberto Pardo llamó al canal Video Tar, de Tartagal, provincia de Salta, y fue atendido por la periodista Mabel Carrizo, a la que comenzó a insultar inmediatamente por haber sido mencionado en un informe sobre presunta corrupción en la distribución de mercadería en el marco de la emergencia de un alud ocurrido el año pasado.

Pardo le dijo, entre otras cosas, “la concha de la lora, hija de mil puta qué se piensan ustedes. Yo los voy a hacer mierda”, por lo que Mabel Carrizo cortó la comunicación. Posteriormente y mientras la periodista estaba saliendo al aire, Pardo volvió a llamar y fue atendido por Rodolfo Leaña, titular del canal. Pardo quería que le pasara con Carrizo pero Leaña se negó diciéndole que era un atrevido y Pardo lo insultó a él también y lo amenazó durante unos cinco minutos: “Son unos hijos de puta, los voy a hacer mierda, los voy a cagar matando a todos, son buchones de Andrés Zottos” (n.d.r: vicegobernador de Salta). Pardo continuó diciendo “uno por uno a ustedes los voy a agarrar”.

Mabel Carrizo hizo la denuncia por este hecho pero, según informó a Fopea, el fiscal penal Mendía Campos desestimó la misma y la mandó a archivo.

Rodolfo Leaña dijo a Fopea que “desde hace un tiempo nosotros nos cuidamos, porque hemos recibido muchas amenazas, hemos visto un entorno que antes no se veía. Nunca habíamos sentido una situación así”.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Agresión e intento de detención al fotógrafo salteño Rolando Díaz

27/4/10

La detención pudo ser evitada por la intervención de otros periodistas

Rolando Díaz, del diario de la capital Salteña Nuevo Diario, se encontraba cubriendo un incendio desatado en un local comercial. Los bomberos se le acercaron y le dijeron que estaba estorbando su trabajo y le indicó que debía retirarse de la vereda. Rolando insistió en tomar otras fotos y un segundo agente lo conminó a retirarse. Luego apareció el oficial Oscar Liendro, quien le ordenó que se retirara; como Rolando pedía que le dejaran hacer su trabajo, el oficial le advirtió: “Vas a ver lo que te va a pasar”, Rolando le preguntó si lo estaba amenazando y el oficial ordenó que lo “demoraran”. El primer agente le manoteó la cámara y lo sujetó por el cuello, intentando llevarlo hasta un móvil policial. Otros policías vinieron a colaborar con la detención, pero Rolando alcanzó a gritar y llamar la atención de los otros colegas que estaban haciendo la cobertura, entre ellos Fabián Aparicio, de Canal 11; Martín Altamirano, de Cable Express; Javier González, de AM 840 Radio Salta; Maximiliano Rodríguez, de FM Aries, y el reportero gráfico Lucas Alacio, de El Tribuno. La intervención de estos colegas impidió que Rolando fuera detenido. Hubo forcejeos y empujones y cuando periodistas de Canal 2 intentaban obtener una declaración del oficial Liendro, un agente agredió al camarógrafo Roberto Sandoval e hizo que se le cayera la cámara.

Más tarde algunos de los colegas que cubrieron el incendio, incluido el fotógrafo Rolando Díaz, fueron a entrevistar al jefe de la Policía de Salta, Humberto Argañaraz, quien se comprometió a iniciar un sumario administrativo y a sancionar a los responsables. Rolando hizo la denuncia penal, en la misma Jefatura de Policía.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Agresión física e insultos discriminatorios a periodista en Salta

28/4/10

Fue el presidente del Concejo Deliberante de Rosario de Lerma

El corresponsal del diario salteño El Tribuno en Rosario de Lerma (a 39 kilómetros de la capital provincial), Jaime Barrera, denunció haber sido atacado por Saturnino Reyes Sajama, presidente del Concejo Deliberante local. Sajama le recriminó a Barrera haber realizado comentarios críticos en una nota y en su programa televisivo sobre la acción de los concejales, luego de que el presidente del cuerpo impidiera que la prensa ingresara a una reunión de comisión. El periodista dijo a Fopea que le contestó algo así como “no tengo la culpa si la gente dice esto”, y que Sajama lo siguió insultando; entre otras afirmaciones, le dijo “chileno de mierda, te voy a cagar matando”. Barrera le dio la espalda y comenzó a alejarse. En esas circunstancias recibió una trompada en el oído izquierdo de parte de Sajama, lo cual fue confirmado posteriormente por un médico e incorporado a la denuncia policial que hizo el periodista.

Por otra parte, al día siguiente, en declaraciones a una radio local, Sajama leyó supuestos mensajes de oyentes con contenido discriminatorio hacia el periodista, de nacionalidad chilena. Barrera presentó una denuncia ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y aportó grabaciones del programa.

Ante la consulta de Fopea, Sajama negó haber golpeado al periodista pero reconoció que durante su participación en la emisora local hubo mensajes discriminatorios referidos al país de origen de barrera, admitió haber leído solo “uno” de esos mensajes pero dijo no recordar su contenido.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_hostigamiento_y_agresion_a_dos_periodistas)

Hostigamiento judicial y policial contra fotógrafo salteño

6/5/10

Fue denunciado por tres policías por una cobertura que hizo en enero

Rolando Díaz, de Nuevo Diario, de la capital salteña, está siendo investigado como presunto autor de amenazas por decisión del juez de Instrucción Formal de 3º Nominación del Poder Judicial salteño, Pablo Farah, tras ser denunciado por tres policías por hechos supuestamente ocurridos durante un operativo

policial el 20 de enero pasado en las cercanías de la capital provincial, en el marco de un conflicto suscitado entre el Jockey Club y la Comunidad Indígena Lules de Finca Las Costas.

El comisario inspector Héctor Luciano Tolaba, el subcomisario Néstor José Bogarín y el oficial auxiliar Javier Néstor Giménez sostienen que el reportero gráfico los amenazó con fotografiarlos en una situación irregular para “hacerlos echar” de la fuerza.

En el operativo, Díaz fotografió a un policía mientras usaba gas pimienta (elemento cuyo uso fue negado por parte de las autoridades policiales) contra los comuneros que intentaban impedir la construcción de canchas de rugby en tierras que reclaman para sí. Tras un forcejeo, Díaz recibió tres escupitajos de parte de un policía, que sería Tolaba, en tanto que otros trabajadores de prensa fueron golpeados por efectivos de la guarda de infantería. Ninguno de la decena de policías involucrados llevaba identificación.

Díaz, quien habitualmente realiza coberturas de conflictos sociales, viene siendo víctima de maltratos y agresiones policiales desde 2005 y, hace dos semanas, intentaron detenerlo mientras tomaba fotografías de un incendio. Ninguna de las denuncias del reportero gráfico ha prosperado hasta ahora.

Consultado por Fopea, el jefe de Policía de Salta, Humberto Argañaraz, dijo desconocer el caso y admitió que no puede garantizar que miembros de esta institución no incurran en agresiones a trabajadores de prensa, así como tampoco la integridad física de Díaz.

Por su parte, el juez que entiende en la causa, Pablo Farah, citó para el 12 de mayo al periodista a prestar declaración indagatoria basándose exclusivamente en la declaración de los policías y sin haber realizado una investigación preliminar para determinar si existió la amenaza.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_hostigamiento_y_agresion_a_dos_periodistas

Grave hostigamiento policial a periodista de Tartagal

12/5/10

Presuntamente por denunciar presuntas torturas a detenidos

José Piedra, de FM Chaco de la ciudad de Tartagal, en el extremo norte de la provincia de Salta fue víctima de persecución policial. El periodista relaciona el hostigamiento con la cobertura periodística que realizó de presuntas torturas a detenidos por parte de efectivos policiales.

El 12 de mayo Piedra denunció ante la Fiscalía Penal N° 2 de Tartagal, a cargo de Héctor Cabot, que siente temor por su seguridad propia y la de su familia, e hizo responsable por ello a la Brigada de Investigaciones de la Policía de Salta.

Alrededor de las 2 de la madrugada de ese día, una cantidad imprecisa de hombres, entre los que fue reconocido un policía, derribaron a golpes el portón de acceso a la vivienda donde Piedra reside con su mujer, su pequeño hijo y su madre ya anciana. Los hombres patearon luego la puerta trasera de la vivienda, la más cercana al dormitorio de Piedra. El periodista no estaba en la casa

en ese momento. Los gritos de su esposa alertaron a un vecino, ante cuya presencia los atacantes huyeron. Este vecino, que pidió reserva de su identidad, reconoció a uno de los hombres como integrante de la fuerza policial.

Esa misma madrugada Piedra, que había regresado a su domicilio, volvió luego a apagar los equipos de la radio. Cuando nuevamente retornaba a su casa, alrededor de las 4 de la mañana, a media cuadra del lugar donde funciona FM Chaco se encontró con unos hombres en un automóvil blanco. El periodista escuchó que uno de ellos informó: “Ahí va”, y escuchó también la respuesta recibida a través del equipo portátil de radiocomunicaciones (“handy”): “Bueno, quédense en el lugar”. Cuatro cuadras más adelante estaba detenida una camioneta de la Brigada de Investigaciones, con cuatro o cinco hombres. Uno dijo en voz bastante alta: “A este ya vas a ver lo que le va a pasar”. Piedra huyó corriendo. Unas tres cuadras después, apareció otro automóvil, que el periodista reconoció como de propiedad de un policía, y en el que circulaban tres o cuatro personas que no pudo identificar. Los ocupantes del automóvil pasaron a su lado muy lentamente, luego aceleraron tres cuadras, regresaron y se detuvieron. Una vez que el periodista pasó al vehículo, el automóvil arrancó y se fue en sentido contrario al suyo.

Piedra vincula estos hechos con la cobertura que está realizando de la muerte de una adolescente perteneciente a la comunidad originaria Wichí, Evangelina Pisco, que derivó en una investigación contra policías y funcionarios de la fuerza por apremios ilegales agravados por el uso de violencia y amenazas.

Pisco desapareció a principios de este mes y si bien una pariente insistió en que la había visto caer a un pozo de la red cloacal, la policía la detuvo junto a otras dos mujeres y un hombre, orientando la investigación hacia un crimen. Fuentes policiales informaron luego que los detenidos habían confesado el homicidio, detallando incluso que la habían degollado y descuartizado. Sin embargo, seis días después fue encontrado el cuerpo en la red de desagüe cloacal. La autopsia determinó que murió por asfixia por inmersión y que tenía un solo golpe, producido al caer en el pozo.

Alertado por el cacique de la comunidad Wichí, Indalecio Calermo, que habló con una de las detenidas, Piedra fue el primer periodista en informar que se podría estar ante un caso de apremios ilegales y vejámenes a los detenidos por la policía como sospechosos del presunto homicidio de Pisco. Y luego emitió en vivo los testimonios de los jóvenes, quienes presentaron denuncias penales contra los policías.

Se presume que estas denuncias habrían sido las que, días antes, generaron que Piedra sea discriminado por la Policía de Tartagal cuando solicitó información por un operativo antidrogas. Esto sucedió el miércoles 5 de mayo, cuando la Policía le respondió por teléfono que por orden de la “Superioridad” para él no iba a haber “ni cinco de información”.

Piedra dijo que siente temor, por lo que ayer mismo su familia salió de la provincia y desde entonces se mueve acompañado por dos personas, todo lo cual está afectando su rutina laboral.

Días después de la denuncia de Fopea el Ministro de Gobierno de la provincia de Salta, Pablo Kosiner y el jefe de Policía de Salta, Humberto Argañaraz, se comprometieron a velar por la seguridad del periodista.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_repudia_y_alerta_por_graves_hostigamientos_policiales_a_periodista_de_Tartagal)

Detienen irregularmente a un periodista de Orán por casi 30 horas

27/7/2010

Un juez sostuvo que Samuel Huerga no había asistido a audiencias donde sin embargo sólo estuvo ausente la denunciante

El periodista radial Samuel Huerga fue detenido desde las 9 del 26 de julio hasta las 13 del 27 de julio en la Comisaría 20 de localidad salteña de Orán. El conductor había ido a la comisaría a hacer un trámite personal ajeno a su actividad periodística. Cuando se presentó en la comisaría le dijeron que había una orden de captura contra él dictada por Norberto Ru, juez Correccional de Garantías y de Menores de la 2º Nominación del distrito judicial del Norte, porque no se habría presentado a una audiencia en 2008, en el marco de una causa penal por amenazas en su contra. La causa había sido iniciada por la denuncia de una mujer, por la que hubo tres citaciones a audiencias a las que Huerga habría asistido, pero que no se llevaron a cabo por la ausencia de la denunciante.

El 27 de julio el juez Ru dispuso la libertad del periodista y sostuvo que habían detenido al periodista para “cumplimentar su presencia”. Cuando el abogado de Huerga le hizo notar que para ello tenía que fijar una nueva audiencia el juez no supo dar explicaciones de su conducta.

Huerga vincula la detención con su actividad periodística. El conductor radial afirma que el juez de la causa sería socio de la Clínica Guemes que tiene el 100% de la cápita del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Pami). En su programa “Qué hay de nuevo”, que se emite por Radio A, Huerga inició una campaña de recolección de firmas para quejarse por los maltratos que le darían a los jubilados en dicha clínica. El periodista y su abogado estarían analizando la posibilidad de denunciar al juez por el mal desempeño de su función.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Trabajador de prensa herido y emisora de Salta fuera del aire por atentado incendiario y robo

25/8/2010

También fue sustraído el equipo transmisor

En la madrugada del martes 24 de agosto, un incendio intencional destruyó el vehículo del periodista Carlos Villanueva y provocó destrozos en su vivienda y en la emisora FM Cerrillos, de su propiedad y que funciona en la misma casa, en la localidad de San José de los Cerrillos, a 15 km. de la capital salteña. En el intento de apagar el fuego, el hijo del periodista, Enzo, también trabajador de prensa, sufrió quemaduras en rodillas y manos y estuvo internado varios días en un hospital local. Los atacantes también sustrajeron un equipo transmisor, por lo que la radio estuvo fuera del aire algunas horas.

El atentado se perpetró pasadas las 2 de la madrugada del martes 24 de agosto, cuando desconocidos ingresaron a la vivienda de Villanueva, donde también funciona el estudio de FM Cerrillos, de propiedad del periodista, y, tras sustraerle un transmisor de 300 wats, arrojaron nafta en el garaje

cerca del automóvil de la familia, que linda con las dependencias de la radio. El incendio destruyó el automóvil modelo 2010, y parte de las instalaciones del garaje y de la radio, lindera al garaje con el que se comunica a través de una ventana que se encontraba abierta en ese momento.

Uno de los hijos de Villanueva, Enzo, también trabajador de prensa, intentó apagar el fuego por lo que sufrió quemaduras de consideración en rodillas y manos y debió ser internado en el Hospital de Cerrillos, aunque su estado de salud se encuentra “equilibrado”, según informó la familia.

Los bomberos que intervinieron en el apagado del incendio manifestaron que el siniestro habría sido intencional, lo que posteriormente fue confirmado por la división Criminalística de la Policía Provincial. La radio está sin funcionar desde esa madrugada. Carlos Villanueva, quien realizó la denuncia penal minutos después de apagado el incendio, atribuye la agresión a las críticas que realiza, a través de su radio y de un programa que emite el canal de cable Norte Visión, a la gestión del intendente de Cerrillos, Rubén Corimayo (PJ).

Consultado por FOPEA, Corimayo negó vinculación con los agresores. Dijo que se trata de “un hecho aislado”, manifestó su “solidaridad para con la familia” de Villanueva y contó que pidió a la Policía “que se hicieran las investigaciones para dilucidar quienes son los responsables de un hecho tan lamentable”.

Villanueva valuó el perjuicio económico en un monto superior a los 65 mil pesos, entre el valor del transmisor, el automóvil, los daños a la vivienda y demás instalaciones. El periodista se encontraba reunido esta mañana en la Casa de Gobierno provincial con el secretario de Seguridad de la provincia, Aldo Rogelio Saravia, y con el jefe de la Policía de Salta, Humberto Argañaraz.

Acción de Foepa: Investigó el caso y se pronunció públicamente http://www.foepa.org/Comunicados/2010/Trabajador_de_prensa_herido_y_emisora_de_Salta_fuera_del_aire_por_atentado_incendiaro_y_rob

Nuevo atentado a FM la de Salta

26/11/2010

Recibió varios disparos mientras transmitía en vivo

Aproximadamente a las 9.25 hs. del viernes 26 de noviembre fueron efectuados tres disparos contra el portón de la vivienda del propietario de la FM Cerrillos 90.9, Carlos Villanueva, donde además funciona la emisora. El episodio, en el que no hubo heridos, tuvo lugar en la localidad de San José de los Cerrillos, a 15 kilómetros de la capital salteña.

Este hecho se suma a un atentado incendiario contra la vivienda y FM Cerrillos que tuvo lugar el 24 de agosto pasado, en el que resultó con quemaduras de consideración el hijo del propietario de la radio Lucas Villanueva, episodio por el cual se pronunció Foepa.

Sobre el nuevo hecho, el productor de la radio Atilio Mamaní, que se encontraba en el lugar, relató a Foepa que uno de los disparos atravesó la ventana del estudio de la radio donde la esposa de Villanueva, Luisa Tilca, estaba realizando un programa musical.

Por su parte, Villanueva manifestó que “el disparo pasó 70 centímetros por encima de la cabeza de mi mujer. Ella estaba sentada cuando eso ocurrió”. Al escuchar los disparos, la mujer solicitó al aire auxilio a la fuerza pública.

Al momento de los disparos, los hijos de Villanueva, de 17 y 18 años, estaban descansando en la casa pero no fueron afectados.

Tilca por su parte cree que los autores de los disparos sabían que Villanueva estaba esa mañana en la radio, porque se había anunciado su ausencia en el ciclo televisivo matutino que conduce diariamente en Rosario de Lerma. Para Tilca los autores de los disparos sospechaban que Villanueva se hallaba en la vivienda, aunque en realidad se había ido a otra localidad.

Por el momento, Villanueva no sabe quiénes podrían ser los autores materiales e intelectuales de este nuevo atentado pero hizo la denuncia en la Comisaría N° 13 de San José de los Cerrillos. Al mediodía, comisario Álvarez, a cargo de la dependencia policial, realizó una inspección del lugar del hecho.

Por su parte el ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, Pablo Kosiner, se comunicó con Villanueva para expresarle su solidaridad. Asimismo, emitió un comunicado público en el cual garantizó la disponibilidad de los medios necesarios para esclarecer el hecho como así también la libertad de expresión.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Nuevo_atentado_a_FM_Cerrillos_de_Salta

Periodista radial salteño fue amenazado mientras estaba al aire

07/12/2010

Un presunto implicado en una denuncia periodística irrumpió en el estudio

Un oyente irrumpió en la emisora FM Aries, de la ciudad de Salta, y amenazó verbalmente a Daniel Murillo, propietario del medio, quien estaba conduciendo en ese momento su programa diario matinal.

El individuo fue identificado por el agredido como uno de los comerciantes informales que se habrían instalado ilegalmente en espacios públicos de la capital salteña. La falta de controles por parte de las autoridades de esta situación estaba siendo denunciada por Murillo en sus programas.

Acción de Fopea: Registró el caso

En Salta no permitieron la cobertura de evento público en contra del matrimonio igualitario

13/12/2010

Un periodista fue obligado a retirarse y tampoco permitieron el ingreso a cronistas

Fernando Climent, periodista de La hora de Salta, fue invitado a la cobertura de un evento de convocatoria abierta organizado por la Asociación Red Salta y realizado en la ciudad de Salta, en el cual se alentó a legisladores y autoridades a mantener una postura en contra de la Ley de Matrimonio Igualitario.

Momentos antes del inicio del evento se presentó la asociación Aludis, una organización que brega por la lucha de la diversidad sexual, con un pasacalle que expresaba un mensaje de no-discriminación a la homosexualidad pero fueron expulsados del lugar por fuerzas policiales. Climent tomó fotografías y entrevistó a los integrantes de Aludis, tras lo cual también fue forzado a salir del lugar.

También se le prohibió la entrada al Secretario de acción social del Sindicato de Prensa de Salta (SIPRENSAL) y a otro colega que no quiso que su nombre fuera revelado.

Acción de Foepa: Registró el caso

San Juan

Amenaza de muerte a periodista digital de San Juan

5/2/10

La relaciona con personas vinculadas con la última dictadura militar

El periodista Daniel Llanes de San Juan, trabajador del diario digital “El Chango”, fue amenazado de muerte en la madrugada del 5 de febrero. Dos personas pararon en la puerta de su casa y le dijeron “cuando matemos a la yegua los vamos a reventar a todos ustedes, zurdos de mierda”. Debido a la oscuridad no alcanzó a identificar a quienes lo amenazaron pero su sospecha se ciñe a “mano de obra desocupada”, que defiende lo actuado por el gobierno militar en la última dictadura. Incluso lo relaciona con allegados a un grupo de oficiales que actualmente están detenidos en San Juan por delitos de lesa humanidad.

Acción de Foepa: Investigó el caso

Santa Cruz

Ataque incendiario contra automóvil de periodista de Caleta Olivia, Santa Cruz

29/03/2010

El hecho ocurrido en la madrugada fue intencional

Adela Gómez es cronista de la emisora Radio 21, de Caleta Olivia (localidad ubicada a 80 Km. al sur de Comodoro Rivadavia, capital de la provincia de Santa Cruz) y, en la madrugada del domingo 28 de marzo pasado, entre las 3.30 y 4.00 AM, su automóvil fue rociado con un líquido inflamable y prendido fuego. El auto se encontraba estacionado frente a la casa de la periodista, quien fue alertada por vecinos del incidente. Las pericias realizadas la madrugada del domingo determinaron que la Policía provincial investigue los hechos bajo la figura de “daño intencional”.

El ataque a la periodista tiene como antecedente otro en que resultó víctima de la represión de la Gendarmería Nacional durante un piquete en el año 2007. En aquella ocasión, siete perdigones impactaron en el cuerpo de la notera, caso por el cual Fopea se pronunció (http://www.fopea.org/Comunicados/2007/Balean_a_periodista_en_Santa_Cruz).

“Mis hijos me dicen: ya te pegaron siete tiros, te incendiaron el auto, es evidente que van por vos”, afirmó hoy Gómez en una conferencia de prensa que realizó junto al equipo de trabajo de la Radio 21 y al director de la emisora, el abogado César Amaya. Gómez manifestó a Fopea que es posible que después de estos hechos deje de trabajar en periodismo.

“El ataque puso en riesgo la vida de Adela”, afirmó Amaya y aseguró que la noche en que ocurrieron los hechos fue vigilada previamente: “la siguieron o la estaban esperando y 15 minutos después de acostarse le incendiaron el auto con mucha frialdad”, dijo y detalló “no hubo una piedra al boleo, hubo planificación”.

Desde la radio aseguraron que no hay una sospecha puntual sobre los autores de los hechos pero su director lo atribuyó a las posturas críticas que tuvieron en los últimos meses. “No investigamos delitos comunes, hemos avanzado en temas que tocan el poder político”, advirtió.

Fopea intentó comunicarse con la secretaria de Información Pública de la provincia, María Rosa Méndez, pero no obtuvo ninguna respuesta. Asimismo, trató de hablar con el intendente de Caleta Olivia, Fernando Cutillo, quien tampoco respondió a las llamadas; sin embargo, es de conocimiento público que la autoridad municipal recibió a la periodista y le expresó su solidaridad.

Además del atentado contra el automóvil de Adela Gómez, aparecen otros hechos sufridos por periodistas que afectan el libre ejercicio de la profesión en Caleta Olivia. Durante la misma madrugada del atentado a Adela Gómez, al periodista Nelson Aguilar, responsable del portal www.vocesyapuntes.com.ar y que vive a cuatro cuadras de la casa de Gómez, le rompieron un grueso ventanal de su casa, con un elemento que aún no se determinó. “Primero pensé que era un acto de vandalismo, pero después de saber lo de Adela me surgieron algunas dudas”, afirmó Aguilar a Fopea. Fue muy cauto en afirmar que no cuenta con elementos que vinculen ambos hechos pero destacó la gravedad de lo ocurrido a Gómez.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_repudia_ataque_incendiario_contra_automovil_de_periodista_de_Caleta_Olivia)

Intimidación a fotógrafo en Santa Cruz

16/4/10

Fue amenazado por sindicalistas y obligado a borrar las imágenes

El reportero gráfico Alcides Quiroga, del diario La Prensa de Santa Cruz, fue amenazado por dirigentes de la Unión Obreros de la Construcción de esa provincia, y obligado a borrar el material fotográfico que había tomado la madrugada del viernes 16 de abril, mientras realizaba la cobertura del piquete que un grupo de desocupados realizaba en la ruta nacional 3, en Caleta Olivia. El hecho fue denunciado en la comisaría seccional Cuarta de esa localidad.

El fotógrafo relató a Fopea que luego de haber tomado imágenes panorámicas a una distancia razonable, se acercó a los manifestantes y, en ese momento, Américo Palma, secretario general de la Unión Obreros de la Construcción de la zona norte santacruceña, le preguntó quién era. El fotógrafo se identificó y le recordó que le había realizado otras notas anteriormente. En ese momento fue rodeado por manifestantes y obligado a borrar las fotografías que había tomado mientras era insultado. “Me di cuenta que estaba en peligro y por eso acepté borrar las fotos para intentar calmar los ánimos”, relató Quiroga. Con la ayuda de algunos manifestantes, el fotógrafo logró salir del rodeo.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente (http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_agresiones_a_fotografos)

Reportera amenazada por manifestantes en Caleta Olivia

9/6/10

Estaba cubriendo un reclamo que realizaban sobre una ruta nacional

El hecho se produjo Ruta Nacional N° 3, en el acceso norte de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, a 80 km. de la capital provincial. La periodista y fotógrafa Lorena Burela, Corresponsal del diario Crónica de Comodoro Rivadavia, se encontraba cubriendo un “piquete” de desocupados que desde hace varios días realizaban cortes de ruta en reclamo de puestos laborales. Según relató a Fopea, luego de tomar fotografías se acercó a los manifestantes para entrevistarlos pero los mismos –que según testigos estaban alcoholizados- comenzaron a insultarla y decirle: “hija de puta, te vamos a romper la cámara, te vamos a apedrear el coche, hija de puta” pues pretendían que les pida autorización para sacar fotos. En ese momento, desde el grupo le arrojaron un elemento contundente, el que pudo esquivar y tras lo cual fue a pedir ayuda a la policía que estaba en el lugar. La policía le dijo que haga la denuncia.

Luego de que se hizo pública su exposición policial sobre lo ocurrido, los piqueteros desmintieron la situación en radios de la localidad y dijeron que la periodista “buscaba prensa”. Por su parte Burela aseguró: “yo no necesito prensa, si yo trabajo en los medios”.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Pasacalles en Santa Cruz contra un periodista de Clarín

22/06/10

Los autores serían del partido oficialista

El Frente para la Victoria de Santa Cruz se adjudicó 15 pasacalles contra el periodista del diario Clarín y de Canal 26, Juan Cruz Sanz. Los pasacalles con la insignia “J.C. Sanz burro y esclavo de Clarín”, se colocaron en los puntos centrales de Río Gallegos, la ciudad natal del periodista y donde reside su familia.

Según consignó el diario Clarín (http://www.clarin.com/politica/gobierno/Pasacalles-periodista-Clarín_0_286171423.html) el gobernador de la provincia de Santa Cruz, Daniel Peralta, se comunicó con Sanz y le manifestó su “repudio total” a la campaña en su contra y negó cualquier vinculación de su gestión con el escrache al periodista. Consultado sobre la firma del Frente para la Victoria en cada uno de ellos, Peralta sostuvo que “como presidente del Consejo Provincial del PJ, puedo asegurar que ese mensaje no fue una decisión, ni un mensaje orgánico del partido”.

Sanz manifestó a Fopea que pudo confirmar que los pasacalles fueron confeccionados en una imprenta de Río Gallegos, pero que fueron abonados desde Buenos Aires.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Repetidora de FM News en Perito Moreno denuncia sabotaje y amenazas telefónicas

12/7/10

Los directivos acusan a las empresas mineras

La repetidora FM News en Perito Moreno, provincia de Santa Cruz, sucursal de la radio de la capital provincial Río Gallegos, fue afectada por un corte de sus líneas telefónicas el lunes 12 de julio. Asimismo, un empleado de la radio recibió amenazas telefónicas. Los directivos creen que los llamados podrían provenir de dirigentes de empresas mineras que operan en la zona, debido a que la radio tiene una postura crítica frente a su actividad.

El empleado fue amenazado telefónicamente y a través de internet, con que matarían a su hija. El corte de las líneas telefónicas le impidió a la radio recibir llamadas de la audiencia, pero no la salida al aire de su programación. Los directivos realizaron las denuncias correspondientes y el intendente de la localidad le informó que tenían pistas firmes sobre los posibles autores.

En 2007 FM News Río Gallegos había sufrido interferencias en su señal y un intento de corte en su transmisión.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Agreden a una periodista durante una manifestación en Río Gallegos

29/10/10

Intentaba separar a los manifestantes

La periodista de radio FM News y corresponsal de Cadena 3 en Santa Cruz, Mirta Espina, fue golpeada el jueves 29 de octubre mientras cubría un enfrentamiento entre trabajadores de la Uocra y empleados del Polo Obrero (PO) en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Espina intentó separar a los manifestantes, momentos en que integrantes de UOCRA le dijeron “para que hagas tus informes bien”, demostrando que la tenían claramente identificada. En el mismo episodio también resultó herida Ada Vivanco, docente y afiliada al PO.

La policía local estaba presente en el lugar, sin embargo, no intervino ante los hechos de violencia.

Acción de Fopea: Registró el caso

Ataque a la vivienda de periodista radial en Santa Cruz

05/11/2010

Apedraron su casa en la ciudad de Pico Truncado

En la madrugada del viernes 5 de noviembre, la vivienda de Luis Albarracín, periodista de FM Nueva Generación 99.1, fue apedreada con escombros de una obra en construcción lindante. Albarracín y su familia no estaban en la casa en ese momento y fueron avisados por un vecino.

En su denuncia policial, Albarracín señaló como posible sospechoso a un periodista que ejerce la función pública en un importante cargo en el sector de comunicaciones de la zona norte de Santa Cruz. Al funcionario le habría molestado que se hiciera mención a una crítica que él mismo deslizó contra la gestión provincial.

La causa penal donde se investiga el atentado recayó en el Juzgado Penal N° 1 de Pico Truncado a cargo del juez Cimini Hernández.

Acción de Fopea: Registró el caso

Santa Fe

Limitaciones en Rosario al trabajo periodístico en el juicio a los represores

2/2/10

La sala de prensa está a 13 cuadras del auditorio donde se desarrolla el juicio de “la quinta de Funes”

Impiden ingresar a la sala con los instrumentos de trabajo para la cobertura de la causa Guerrieri-Amelong, conocido como el juicio de “la quinta de Funes”, que tuvo lugar en los Tribunales Federales de Rosario, provincial de Santa Fe, desconociendo el contenido y los alcances de la acordada 29/2008 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación referida a la difusión de los juicios orales.

Desde el martes 1º de septiembre de 2009 en que comenzó este proceso judicial, a los trabajadores de prensa les fue asignado el auditorio de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, ubicado a más de 13 cuadras del lugar en el que se desarrolla el juicio, en el Tribunal Oral Federal N° 1. Pero lo más preocupante fue la prohibición para que los trabajadores de prensa ingresen a ese espacio con sus instrumentos de trabajo.

Fopea habló con el Secretario del Tribunal Federal Osvaldo Facciano, quien reconoció que la sala en la que los periodistas siguen los juicios está “un poco lejos” pero argumentó que tienen un problema de espacio en la sala de audiencias, que en su momento buscaron resolverlo de otra forma pero que no se pudo.

En la ciudad de Santa Fe, sucede lo mismo con la cobertura de la causa Brusa/Facino.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Agresiones de propietario de periódico de Santa Fe a delegados gremiales

14/6/10

Intentaban hacer una inspección en la redacción

Pablo Visconti, director y propietario del diario Castellanos (de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe) agredió verbal y físicamente a los delegados de la Asociación de Prensa de Santa Fe, que intentaban realizar una inspección en la redacción del medio junto a funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de esa provincia.

Pablo Jiménez y Alejandro Brittos concurren al diario Castellanos para conocer las condiciones de trabajo de los periodistas y otros trabajadores de prensa. Jiménez relató así lo sucedido ante la consulta de Fopea: “Cuando estábamos dentro del diario, apareció Pablo Visconti de manera muy violenta, y se dirigió a nosotros con insultos y agresiones verbales. Después lo tomó del rostro a Brittos, apretándole la cara y pegándole cachetadas, y lo empujó contra un armario.

Luego, la emprendió conmigo –continuó Visconti-, me tomó del cuello, de los brazos, me lastimó, me sacudió e intentó pegarme. Me agarró y trató de llevarme hacia el sector de las rotativas. En medio de estos forcejeos, también fue empujada una inspectora del Ministerio de Trabajo que nos acompañaba”. Para calmar la situación, tuvieron que intervenir los empleados del propio diario y otro de los funcionarios”.

Esa misma tarde, Jiménez y Brittos hicieron una denuncia en la Comisaría 1ra. de la ciudad de Rafaela, y las actuaciones quedaron radicadas en el Juzgado Penal Correccional, a cargo del juez Osvaldo Oscar Carlos.

Por su parte, Pablo Visconti le dijo a Fopea que “no hubo agresión física, sí una discusión muy fuerte”. El directivo del diario Castellanos relató en estos términos su versión de lo ocurrido: “A Jiménez lo tomé de la mano o del brazo para llevarlo al sector de rotativas y mostrarle lo mal que están las instalaciones, por los problemas económicos de los últimos años. No le pegué cachetazos a Brittos”. También sostuvo que “ésta es una campaña mediática de difamación. Ustedes (por Fopea) son los primeros periodistas que me llaman para saber mi versión de los hechos”. Visconti agregó que “El diario atraviesa un momento muy difícil, los ingresos publicitarios no alcanzan para pagar los sueldos de los 25 empleados, por eso hay una deuda salarial que por supuesto vamos a pagar. Se está buscando el ingreso de nuevos capitales para darle más solidez financiera y económica al diario. Yo aseguro que nadie va a quedar en la calle”.

En un comunicado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Santa Fe, su titular Carlos Rodríguez dijo que lo sucedido en Castellanos se trata de “actitudes condenables, fundamentalmente para quien dirige un espacio que debe ser para la información y formación de la población”.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_repudia_las_agresiones_de_director_propietario_del_periodico_Castellanos_Rafaela_a_delegados_gremiales

Volantes intimidatorios contra periodistas en la cancha de Newell's Old Boys en Rosario

20/8/2010

No se pudo establecer su autoría

Volantes anónimos con el nombre de 22 periodistas fueron repartidos el día viernes 20 de agosto en la cancha de Newell's Old Boys, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Los panfletos nombraban a los periodistas como “Operadores de prensa – SIN ALIENTO” y además incluían un texto titulado “Leproso no consumes prensa de la B”. El volante terminaba con la sigla Q.E.P.D (Que En Promoción Descendiste) y debajo estaba la lista con el nombre de los 22 periodistas.

Acción de Fopea: Registró el caso

Periodista agredido por hinchas de fútbol en Rosario

23/8/2010

Habría sido confundido con otro periodista local

Un periodista perteneciente a un medio partidario del club Tigre fue agredido por simpatizantes de Newell's Old Boys al finalizar el partido que ambos equipos disputaron el viernes 20 de agosto. Según un cronista rosarino el periodista herido era de Buenos Aires y habría sido atacado porque lo confundieron con uno que trabaja en una radio local.

Previo al encuentro del viernes, simpatizantes "rojinegros" repartieron volantes contra una veintena de periodistas rosarinos en el estadio Marcelo Bielsa. Además, después del partido, hinchas de Newell's dejaron un volante agravante en el domicilio de un periodista local.

Por su parte, uno de los trabajadores de prensa que recibió amenazas en la cancha presentó una denuncia judicial.

Acción de Fopea: Registró el caso

Fotógrafo de Rosario fue detenido arbitrariamente

17/12/2010

Cuando se identificó como periodista lo amenazaron de muerte

El reportero gráfico Alejandro Guerrero fue detenido arbitrariamente por varias horas por la policía en Rosario (Pcia. de Santa Fe). Además, fue brutalmente golpeado y no se le permitió realizar llamadas telefónicas. A esto se le suma el ensañamiento que tuvieron los efectivos con Guerrero cuando se identificó como trabajador de prensa, y las amenazas de muerte que recibió por parte del personal policial de la comisaría 3ra. de esa ciudad santafesina.

Guerrero es jefe de la sección Fotografía del diario El Ciudadano, corresponsal de varios medios nacionales y empleado de la Subsecretaría de Comunicación Social de Santa Fe.

El hecho tuvo lugar en la tarde del miércoles 15 de diciembre, cuando Guerrero fue testigo ocasional del desalojo de unos jóvenes que estaban recostados en unos colchones en la vía pública. Personal policial quiso obligarlo a retirarse, pero como el fotógrafo se negaba le dijeron: "Si vos no te querés ir, te venís con nosotros", y lo llevaron a la seccional 3ra. de la Policía de Rosario. Allí lo mantuvieron encerrado y lo golpearon reiteradas veces. Guerrero manifestó que mientras le pegaban puñetazos le decían: "¿Así que vos sos protector de pobres?" y "¿así que vos querés copar la parada?".

Guerrero estuvo detenido por más de seis horas. En ese tiempo no pudo realizar ninguna llamada telefónica y tampoco le dijeron por qué delito estaba imputado. Hasta ese momento, el fotógrafo prefirió no identificarse como periodista. Cuando finalmente, luego de la golpiza, Guerrero dijo que era reportero gráfico y debía avisar al diario sobre su ausencia, uno de sus agresores lo increpó diciéndole: "Si no te quedás en el molde, te mato".

El periodista radicó la denuncia en Tribunales de Rosario y un médico legista constató las lesiones producto del abuso policial. A raíz del episodio toda la cúpula policial de Rosario fue reemplazada: el jefe de Orden Público Aníbal Rodríguez; el inspector de zona, Walter Miranda; el jefe de la comisaría 3º, Adolfo Luna, y el subjefe de esa dependencia. Lo mismo sucedió con los agresores: el sargento primero Luis Barrionuevo y el suboficial Ignacio González, que llevan más de 20 años en la fuerza.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_alerta_sobre_abuso_policial_contra_un_fotografo_en_Rosario

Agraden a periodista rosarina mientras cubría un accidente vial

20/12/2010

Ocupantes del automóvil implicado la atacaron e insultaron

La periodista Graciela Molina fue agredida el lunes 20 de diciembre cuando recogía información sobre un accidente de tránsito que involucró a un automóvil y a una bicicleta en la zona céntrica de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Graciela Molina denunció ante la Comisaría Segunda que cuando se acercó al lugar de la escena, el hombre que conducía el automóvil intentó arrebatarle la cámara de fotos con la que la trabajadora de prensa había retratado a la joven que circulaba en su bicicleta, tomándola fuertemente del cuello por el conductor del automóvil que protagonizó el accidente. La agresión le produjo un moretón y le rompió la dentadura postiza. También fue insultada por otro joven que también viajaba en el auto.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Director técnico ataca a periodista deportivo de Río Grande tras un partido

15/2/2010

Disconforme con informes periodísticos

El periodista Julio Alday fue brutalmente agredido mientras realizaba notas en las instalaciones de un gimnasio del Parque Industrial de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego. Ante este hecho, se radicó una denuncia por lesiones y amenazas. El atacante fue el director técnico de un equipo de fútbol, molesto por declaraciones periodísticas.

El periodista deportivo del blog “futsalafariogrande.blogspot.com” se encontraba realizando notas en el buffet del gimnasio del club Filial River, en Río Grande, cuando Pablo Cobian, director técnico del equipo local le propició un fuerte golpe de puño en la zona de la nuca y luego otro más sobre la cabeza de Alday. El periodista cayó al piso, mientras el técnico continuaba golpeándolo y amenazando. Según versiones periodísticas, el mismo Julio Alday aseguró que le decía “No escribas más en la mierda de tu página de mí, te voy a matar cuando escribas de nuevo”.

Inmediatamente uno de los jugadores del club, comenzó a separarlos pero Cobian continuó con las amenazas “yo soy el dueño del gimnasio y acá no entras más y acá adentro se hace lo que yo quiero”, decía el DT.

Tras la atención médica, el periodista radicó una denuncia por lesiones y amenazas en la comisaría segunda.

Acción de Fopea: Registró el caso

Reiteradas amenaza de muerte a periodista fueguina

5/11/2010

Por parte de uno de los presuntos implicados en un crimen que investiga la periodista

La periodista Mariana Cheminet denunció en la Fiscalía de los Tribunales de Ushuaia las amenazas recibidas por parte de “El tano” Pereyra, uno de los sospechosos del crimen del artista plástico Miguel Pereyra, caso que era cubierto periodísticamente por Cheminet, quien se desempeña en el diario Tiempo Fueguino, en el portal www.redintdf.com y en el programa “Entre nosotros” de FM Radio Provincia, de la ciudad de Ushuaia.

La periodista manifestó a Fopea que “las amenazas que recibí venían de larga data (...) Uno de los involucrados en el crimen es quien venía amenazándome directamente de muerte, a lo que no di mucha importancia. Esto se agravó cuando esta persona me amenazó de muerte en dos oportunidades en la calle, mientras me encontraba trabajando, “si seguía metiendo el hocico donde no debía”, porque “podes terminar igual o peor que otros”.

Las amenazas ocurrieron el jueves 4 y el viernes 5 de noviembre. La primera en el interior del taller de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) y la segunda frente al edificio del Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Ushuaia. El Juez Javier Ignacio de Gamas Soler dictó la prohibición a “El tano” Pereyra de acercarse a la periodista.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Acciones favorables

La justicia correntina condenó a un hombre por pegar a un periodista radial

9/2/10

El conductor radial recibió un “sopapo” por un dicho que al agresor le había molestado

El Superior Tribunal de Corrientes condenó a un hombre a pagar una indemnización de 2.000 pesos por haberle pegado un “sopapo” a un periodista tras un programa de radio, tal como consigna Diario Judicial (fallo completo: <http://www.diariojudicial.com/nota.asp?IDNoticia=39525>).

Los jueces Guillermo Horacio Semhan, Juan Carlos Codello y Fernando Augusto Niz, integrantes del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, condenaron al demandado a indemnizar al periodista actor con 2000 pesos por daño moral por haberle dado un “sopapo” al finalizar uno de sus programas de radio. “No puede perderse de vista que se trata de un episodio de violencia ejercida sobre la persona de un periodista por la noticia, o por las expresiones, que él difundiera a través de un medio radial”, sostuvieron los magistrados.

El hecho ocurrió el 21 de mayo de 2007 en la sala de espera de la radio donde trabaja. Allí, tras finalizar su programa, recibió un “sopapo” por un dicho que al agresor le había molestado.

Los magistrados consideraron que el “sopapo” no se traduce en el caso en una de las incomodidades mínimas que la convivencia humana obliga a tolerar, sino en un suceso grave y preocupante” (...)“Grave, puesto que las máximas de experiencia bastan para advertir que las finalidades institucionales de la libertad de prensa se malograrían si la disputa entre Prensa vs. Honor pudiera dirimirse por vías de hecho. Y preocupante en una Argentina de los disturbios, que precisa superar la subcultura de zanjar los conflictos al margen de las vías legales”, explicaron.

Acción de Foepa: Registró el caso

La justicia ordenó al Estado no afectar beneficios impositivos de varios diarios

22/4/10

Se los habían quitado porque aumentaron el precio en el año 2002

Diario Judicial (<http://www.diariojudicial.com/nota.asp?IDNoticia=39956#>) publicó el fallo del juez Enrique Lavié Pico, que le ordenó al Estado Nacional abstenerse de aplicar una norma que afectaba beneficios impositivos de varios diarios. Se los habían quitado porque aumentaron el precio en 2002. Pero el magistrado sostuvo que el incremento fue autorizado por el Gobierno en virtud de la crisis económica.

Acción de Foepa: Registró el caso

La Corte falló a favor de diario bonaerense en una causa iniciada por un ex senador

20/5/10

Basándose en la doctrina de la “real malicia”

La causa “Di Salvo” fue iniciada por el ex senador bonaerense Miguel Ángel Di Salvo contra el Diario La Mañana, de la ciudad de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires, por una información errónea que había publicado el medio sobre la extensión de unos terrenos de su propiedad. Según el fallo judicial (<http://www.clarin.com/diario/2010/05/20/um/realmalicia.pdf>) no quedó demostrado que tal información haya sido publicada con el conocimiento de que era errónea y con la intención de afectar al entonces legislador. Asimismo, en el escrito del Máximo Tribunal se sostiene que el diario reconoció en una nota posterior la inexactitud de los datos.

Los jueces de la Corte Suprema Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco, Raúl Zaffaroni y Carmen Argibay sostuvieron que “Tratándose de informaciones referentes a figuras públicas, cuando la noticia tuviera expresiones falsas o inexactas, los que se consideran afectados deben demostrar que quien emitió la expresión o imputación conocía la falsedad de la noticia y obró con conocimiento de que eran falsas o con notoria despreocupación acerca de tal circunstancia”. Agregaron que “la aplicación de la ‘real malicia’ depende de que se compruebe la existencia de un elemento subjetivo de conocimiento o, al menos, despreocupación respecto de la falsedad de los hechos”.

La doctrina conocida como de la “real malicia” establece que, ante informaciones falsas sobre figuras públicas, son éstas las que deben demostrar que el periodista conocía la falsedad o actuó con “notoria despreocupación”

Acción de Fopea: Registró el caso

El gobierno salteño deberá informar cómo distribuyó la publicidad oficial

2/6/10

De una campaña que promocionó un plan de viviendas

El juez de la Sala III de la Cámara en lo Civil y Comercial, Marcelo Domínguez, ordenó a la Secretaría General de la Gobernación a que en el término de 20 días informe sobre la distribución de la publicidad del Poder Ejecutivo. Lo hizo así al resolver un amparo presentado por la diputada provincial por el departamento Capital Virginia Cornejo.

El magistrado emplazó al Ejecutivo a remitir informe sobre cuatro de los cinco puntos solicitados por la legisladora. De esta forma, en el plazo mencionado, la Secretaría General de la Gobernación deberá precisar “a) el monto invertido en la campaña publicitaria ‘2 años Haciendo Realidad la Esperanza’; b) detalle de los medios de comunicación (gráfica, televisión, radio y publicidad en la vía pública) que difundieron dicha campaña; c) monto percibido por cada uno de los medios que participaron en su difusión y d) copia del la resolución o instrumento legal que se haya dictado para autorizar los gastos e indicación del número de expediente respectivo”.

La legisladora invocó el decreto provincial 1574/02 sobre estándares mínimos de acceso a la información de la Administración Pública.

También recordó la posición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto que en una sociedad democrática es indispensable que las autoridades estatales se rijan por el principio de máxima divulgación, el cual establece la presunción de que toda información es accesible, advirtiendo que por la vigencia del artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, no se le puede negar brindarle la información solicitada a la amparista aún cuando esta fuera legisladora y como tal y por procedimiento parlamentario pudiera obtener dichas precisiones por esa vía.

“Estoy firmemente convencido que la libertad de pensamiento y de expresión, así como el derecho de acceder a la información, no puede serle negada a los legisladores por su calidad de tales”, sostuvo el Juez Domínguez. Fuente CIJ (<http://www.cij.gov.ar/nota-4211-Ordenan-al-Poder-Ejecutivo-de-Salta-informar-sobre-la-distribucion-de-publicidad-oficial.html>)

Fallo completo acceder aquí (<http://www.cij.gov.ar/nota-4211-Ordenan-al-Poder-Ejecutivo-de-Salta-informar-sobre-la-distribucion-de-publicidad-oficial.html>)

Acción de Foepa: Registró el caso

La Corte Suprema revocó una condena a diario platense

8/6/10

El Día había sido condenado por publicar información que luego resultó errónea

Fue dejada sin efecto las sentencias de primera y segunda instancia que habían condenado al diario El Día, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, por publicar una información que atribuyó a “fuentes policiales” pero que luego resultó errónea. La Corte Suprema de Justicia sostuvo que los eventuales reclamos deben dirigirse contra el órgano de “quien emanó” la información y no contra quien la reprodujo. De esta manera dejó sin efecto la sentencia que había condenado al diario platense a indemnizar a los padres de una joven que falleció y cuyo deceso se atribuyó, falsamente, a “prácticas abortivas”, en una nota publicada en abril de 1995.

La mayoría de los integrantes de la Corte Suprema aceptó un dictamen de la procuradora general adjunta Marta Beiró de González, quien sostuvo que “el medio periodístico se exime de responsabilidad cuando atribuye sinceramente la noticia a una fuente -tal como ocurre en el caso- dado que aquella dejaría de serle propia”. La jueza Carmen Argibay, sin embargo, enfatizó que “la prensa debe obrar con mayor cautela hacia las personas que menciona en sus publicaciones cuando ellas no son funcionarios ni figuras públicas, puesto que su vida privada es mucho más vulnerable y difícil de reparar ante la divulgación de falsedades”.

Fallo completo

Acción de Foepa: Registró el caso

La Corte aprobó los parámetros de distribución de publicidad oficial propuestos por Neuquén

15/6/10

El gobierno provincial cumple así una sentencia de 2007

De esta manera se ejecuta la sentencia dictada por la Corte Suprema en septiembre de 2007 a favor del diario “Río Negro” en el amparo en el cual este medio invocó haber sido discriminado con un cese absoluto de publicidad luego de publicar la denuncia de intento de soborno formulada por un legislador radical de la provincia de Neuquén contra el gobierno del entonces gobernador neuquino Jorge Sobisch, que incluía una cámara oculta.

En la sentencia de 2007 la Corte había definido que no es lícito privar de publicidad a un medio cuando publica algo contrario al gobierno. Además, había exigido al gobierno de Neuquén que definiera un modo de asignación de publicidad que respondiera a parámetros objetivos, para evitar manejo discrecional. Siendo todavía gobernador, Sobisch había presentado una propuesta pero la Corte la rechazó por entender que resultaba vaga e inconsistente. Esta segunda propuesta sí fue aceptada por el Máximo Tribunal. Después del decreto de Tierra del Fuego, es la primera vez que un Estado se compromete a respetar parámetros objetivos para la asignación de la pauta publicitaria.

Acción de Fopea: Registró el caso

El Concejo Deliberante de Salta sancionó ordenanza sobre acceso a la información pública

18/6/10

Alcanza a todos los órganos municipales de la capital provincial

Fue aprobado en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, capital de la provincia homónima, el proyecto de Ordenanza de Transparencia de la Función Pública y acceso a la información de la administración, que alcanza a todos los órganos municipales y establece que “la función pública se ejerce con transparencia, de modo que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en el ejercicio de ella”.

Las autoridades cualquiera sea la nominación con las que las designe la Carta Municipal o las Ordenanzas o los funcionarios de la administración del Estado Municipal y de las sociedades con participación estatal municipal, deben dar estricto cumplimiento al principio de transparencia de la función pública. Este principio consiste en respetar y preservar la publicidad de los actos resoluciones y procedimientos de la administración; y en facilitar el acceso de cualquier persona que acredite interés a esa información, así como a sus fundamentos, a través de los procedimientos que al efecto establezca la Ordenanza y su reglamentación.

Se aplicará a todos los órganos de la administración pública municipal, central y organismos descentralizados, al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Faltas, Tribunal de Cuentas, Concejo Deliberante, Defensoría del Pueblo Municipal y sociedades con participación estatal municipal.

Fuente: Nuevo Diario http://www.nuevodiariodesalta.com.ar/diario/noticias_v.asp?33394

Acción de Foepa: Registró el caso

Periodista platense fue absuelto de su cargo por calumnias e injurias

16/7/10

Había sido denunciado por el directivo de un foro vecinal

El periodista Teódulo Domínguez de la revista Infu había sido denunciado por el empresario y presidente del foro de seguridad de Villa Elisa, Roberto González, por calumnias e injurias porque el periodista lo habría difamado refiriéndose a él como un “canalla, delincuente y estafador” en un local público.

El Juez Eduardo Eskenazi, del juzgado correccional N° 2 de La Plata, declaró absolutorio su fallo en el caso que acusaba a Domínguez.

Acción de Foepa: Registró el caso

En Coronel Pringles se aprobó una ordenanza de acceso a la información pública

19/7/10

Permitirá acceder a los documentos públicos que genere la comuna bonaerense

La ordenanza establece el libre acceso a la información de la comuna por parte cualquier particular que lo solicite y su objetivo es fomentar la educación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. La ley fue aprobada por la unanimidad del cuerpo deliberativo el jueves 15 de julio en la 12ª sesión del Honorable Concejo Deliberante. La iniciativa surgió del partido vecinalista “Compromiso Pringles” basada en el Decreto 2549-04 de Acceso a la Información Pública de la Provincia de Buenos Aires.

La ordenanza establece que la solicitud de la información deberá realizarse por escrito, con la identificación del requirente y con una clara descripción de los datos que se solicitan. El órgano competente tiene un plazo máximo de diez días hábiles para responder el pedido, pudiendo prorrogarse por diez días hábiles más si existiera una dificultad técnica fundamentada.

La población de General Pringles tendrá acceso a documentos correspondientes a organismos, entidades, empresas, sociedades, dependencias y todo otro ente que funcione bajo jurisdicción de los Departamentos Ejecutivo, Deliberativo y Juzgado de Faltas de la Municipalidad, sin necesidad de fundamentar el pedido.

Se considera “Información Pública” a ordenanzas; nómina de empleados públicos; programas anuales de obras y la información relativa a los procesos de licitación y contratación; presupuesto en vigencia e informe de ejecución; listado de beneficiarios de programas municipales y declaraciones juradas de funcionarios, entre otras.

La ley establece limitaciones a quienes soliciten documentos que comprometan los derechos legítimos de un tercero o información que esté protegida por el secreto profesional, por normas provinciales y/o nacionales o afectadas por el secreto de sumario

Acción de Fopea: Registró el caso

El municipio de La Plata debe restituir pauta oficial presuntamente quitada por motivos políticos

9/8/2010

La justicia platense dio lugar a los recursos de amparo d el diario Hoy y de la radio Red 92

Los jueces José Luis Bombelli y Francisco José Terrier, del tribunal de Familia N° 1 y del juzgado en lo Contencioso Administrativos N°3 de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, hicieron lugar a sendas medidas cautelares presentadas por el diario Hoy y por la Red 92, a fin de que se les restituya la pauta que les fue cortada abruptamente en el año 2007. De este modo ordenaron a la Municipalidad de La Plataa restituir la pauta publicitaria al diario Hoy y a la radio Red 92 que fue retirada en 2007. Además, el fallo ordena a las autoridades a fijar criterios objetivos para la distribución de la pauta oficial y la elección de los medios de comunicación favorecidos.

En el fallo el Dr. Bombelli cuestionó la posición del Municipio platense por suspender la relación comercial sin mediar aviso y sin dar justificación alguna, lo cual coincidió con el cambio de gestión gubernamental. El Municipio de La Plata se escudó en las nominadas “facultades discrecionales de la administración”, es decir, la creencia de que la Comuna puede decidir libremente si va a efectuar publicidad o no, y para el caso de que decida llevarla a cabo, mediante qué medios y con base al criterio de selección que la propia administración determine. Este argumento fue desestimado por los magistrados. El fallo no sólo dictaminó que la Municipalidad deberá otorgarles publicidad oficial a los medios demandantes, sino que también deberá restituir la deuda que data 2007 y que nunca fue saldada por la administración comunal.

Acción de Fopea: Registró el caso

Fallo absolutorio a periodista riojano acusado por calumnias e injurias

11/8/2010

Cristian Almonacid había sido denunciado por el intendente de Vinchina

La Cámara Penal de Chilecito (provincia de La Rioja), integrada por los jueces Oscar Juárez, Raúl Enrique Villalba y Mario Emilio Pagotto, falló a favor del periodista de Vinchina, Cristian Almonacid quien había sido llevado a juicio por el intendente local Ariel Oviedo por calumnias e injurias.

Cristian Almonacid trabaja desde hace 15 años en medios radiales en Vinchina, una localidad de poco más de dos mil habitantes a 330 km de la ciudad Capital. Hace los móviles exteriores en el programa de la mañana “Arde Troya” que conduce Ariel Varas en la radio local FM La Troya.

La causa comenzó cuando el periodista realizó una denuncia ante la policía por amenazas y golpes recibidos de presuntos allegados del intendente Oviedo, quienes además, clausuraron la emisora colocándole una faja. El intendente, sin embargo, denunció al periodista por injurias y calumnias. Las agresiones a Almonacid se habrían motivado en denuncias que habría realizado en un medio radial local de Vinchina acerca de que el intendente usaba los vehículos oficiales para salir “con sus amigos” los fines de semana, entre otras acusaciones.

La resolución de este proceso judicial sentó un precedente en la provincia debido a que fue el primero luego de la modificación del código penal referente a las calumnias e injurias.

Acción de Fopea: Investigó el caso

La Corte Suprema de Justicia revocó una condena contra un periodista de Clarín

13/8/2010

El perito de Zulema Yoma lo había denunciado por unas notas publicadas en 1997 y 1998

La corte Suprema de Justicia revocó un fallo contra la empresa editora del diario Clarín, Arte Gráfico Editorial Argentino, y contra el periodista Rogelio García Lupo en una causa iniciada por el perito Roberto Jorge Locles. La denuncia había sido realizada por dos notas publicadas en el diario Clarín en diciembre de 1997 y en enero de 1998, tituladas “La justicia inhabilitó al perito de Zulema Yoma” y “Los dudosos peritajes de Locles”.

Locles consideró que esas notas habrían sido difamatorias hacia su persona y que le habrían causado perjuicios económicos y morales. El perito de Yoma obtuvo fallos a favor en la primera y en la segunda instancia del juicio, aunque la Cámara de Apelaciones en lo Civil, que intervino en el caso, había bajado el monto de la condena.

No obstante, con el voto de cinco de sus jueces, al Corte Suprema revocó el fallo de la Cámara y resolvió aplicar la llamada “doctrina de la real malicia”. Los jueces destacaron que se fijó este principio ya que la Cámara, después de constatar que se trataba de una nota crítica sobre el desempeño de un empleado de la justicia debió limitarse a constatar si él había demostrado que el medio periodístico sabía que los hechos que sirvieron de apoyo para emitir su juicio podían ser falsos.

Al recurrir a la doctrina de la “real malicia” la Corte reiteró que “los que se consideran afectados deben demostrar que quien emitió la expresión o la imputación conocía la falsedad de la noticia y obró en conocimiento de que eran falsas o con notoria despreocupación de su veracidad”. Además concluyó que, “la decisión apelada que los condenó constituye una restricción indebida a la libertad de expresión, por lo que debe ser revocada”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Proyecto de ordenanza contrario a la libertad de expresión en General de Madariaga

1/7/2010

El proyecto fue retirado unos días después

Los funcionarios que se sientan agraviados podrían denunciar el hecho en la Municipalidad y se le podría quitar la pauta oficial al medio.

Un proyecto de ordenanza presentado por el bloque de concejales de Unión Pro de la localidad de General Madariaga, provincia de Buenos Aires, propone quitar la pauta oficial a los medios que agraven u ofendan a quienes desempeñen alguna función pública. El proyecto presentado por el concejal Santiago Arrachea también prevé sancionar al funcionario que mantenga la pauta a medios acusados de ofender, así como no darle publicidad oficial al medio por un período de 2 años, a partir del episodio.

Las personas que se sientan agraviadas, denunciarían ante la Municipalidad el hecho, lo que sería prueba suficiente para que ésta tome los recaudos necesarios. El concejal Arrachea reconoció a Fopea que el proyecto debe mejorarse y que fue motivado por el accionar de una emisora local en particular.

El experto en derecho a la libertad de expresión, y socio de Fopea, Miguel Julio Rodríguez Villafañe, manifestó que “si lo que molesta a funcionarios es una crítica, a veces muy dura y ofensiva, se tiene la vía judicial civil para demandar y será la Justicia la que tendrá que tomar las medidas necesarias para hacer cesar la calumnia o injuria, o la que tendrá que condenar por ello al pago de daños y perjuicios. De ninguna manera se podrá caer en el uso discrecional del dinero público, y menos que la determinación de no dar la publicidad quede en manos del propio Municipio donde se encuentra el supuesto funcionario que se siente ofendido”.

El abogado Rodríguez Villafañe denunció que, “de lo contrario se abre una puerta a la discrecionalidad estatal y a la posibilidad que, cualquier funcionario se dé por ofendido por el sólo hecho de ser criticado, lo que es un grave atentado a la libertad de expresión. De esa forma, usar el dinero de la publicidad oficial, para presionar o castigar, se transforma también en censura”.

Consultado por Fopea sobre la inconstitucionalidad del proyecto de ordenanza, Miguel Rodríguez Villafañe manifestó que “la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos elaboró la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, en base a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En la Convención Americana de DDHH se establece en el Principio 11 claramente que ‘los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. Las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos, generalmente conocidas como leyes de desacato, atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información’. En la Argentina, luego de una larga lucha, se derogó la figura del desacato y, sin embargo, con proyectos como éste se la reflota”.

Destacó, asimismo, lo establecido por el principio 13° de la Declaración: “La utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión”. Y en este sentido, Villafañe agregó que “la Corte Suprema argentina, en una aplicación concreta del principio, hizo suyo ese criterio en el fallo “Editorial Río Negro c/ Provincia de Neuquén” en septiembre de 2007. En el caso de Gral. Madariaga habría una clara asignación arbitraria de la publicidad oficial.”

Posteriormente a esta acción de Fopea y de otras organizaciones y personalidades, los 2 bloques mayoritarios del Concejo Deliberante de General Madariaga manifestaron su rechazo. El proyecto pasó a archivo y no será tratado.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

http://www.fopea.org/Inicio/Alerta_sobre_proyecto_de_ordenanza_contrario_a_la_libertad_de_expresion

Fiscal reclama pluralidad de contenidos en el Canal 3 de La Pampa

12/8/2010

El medio público transmite información de un sólo sector político

El Fiscal de Investigaciones Administrativas de la provincia de La Pampa Juan Carlos Carola le pidió al director de Canal 3 de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, Daniel Wilberger, que haga un severo llamado de atención a la Gerencia de Noticias de la televisora para que se atenga estrictamente a las pautas fijadas por las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos, que instruya y fiscalice el área informativa, y se reglamenten las funciones de la misma Gerencia.

La actuación del fiscal se dio en el marco de una presentación realizada por la Comisión de la Función Social de Canal 3, integrada por un grupo de trabajadores de la propia emisora, en la que se aportaron testimonios sobre la censura y el deterioro institucional que afectan a la entidad pública provincial

desde hace al menos cinco años. Dicha comisión también han denunciado persecución laboral a uno de sus integrantes, Gustavo Schnan, al que la empresa estatal le inició un sumario administrativo con la intención, aseguran sus compañeros, de evitar manifestaciones de protesta contra la política comunicacional del Canal 3.

Por su parte, el director de Canal 3 dijo a Fopea que no iba a hacer ninguna declaración respecto la resolución de la fiscalía y las medidas que debía tomar. “Cuando tenga algo para decir, lo vamos a comunicar”, insistió el directivo ante las diversas preguntas formuladas.

El fiscal Carola solicita además la adecuación de la emisora pública pampeana a la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y, hasta tanto se analice esa adaptación, propone la elaboración de un documento interno que establezca con claridad la misión, principios y objetivos del organismo.

Asimismo recomienda que se consideren los lineamientos que ha fijado el Congreso de la Nación para la organización del nuevo organismo Radio y Televisión Argentina S.E, en el que se destaca la promoción de los derechos humanos, el respeto y promoción del pluralismo político, religioso, social, cultural, lingüístico y étnico y garantizar el derecho a la información de todos los habitantes de la provincia.

También propicia la formación a través del Poder Ejecutivo pampeano de un consejo consultivo de carácter plural y honorario para asesorar en el funcionamiento del canal, con la emisión de informes semestrales de carácter no vinculante en los que consten los avances y progresos en el cumplimiento de la misión, objetivos y fines de la empresa.

Entre el material provisto por los empleados al fiscal figuran tres ediciones de Noticiero 3 emitidos durante la campaña electoral de 2009 donde se verifica la ausencia total de la actividad proselitista de la oposición. También una copia de la edición de medianoche del día de la asunción de los tres senadores nacionales de la provincia en la que puede observarse solamente la jura de los dos legisladores del oficialismo y no la del tercer senador de la oposición, en un hecho que el fiscal calificó de “irregular”.

En su presentación ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, la comisión interna de canal 3 señaló que “las prácticas de manipulación y censura son de vieja data y fueron generando descrédito periodístico a lo largo de los años”.

Esta situación, que fuera reiteradamente denunciada por los mismos trabajadores y otras organizaciones sociales de la provincia ante otros medios periodísticos, quedó evidenciada en marzo pasado cuando FOPEA organizó una actividad de debate en la sede de la Universidad Nacional de La Pampa. En esa oportunidad, miembros de la comisión interna revelaron detalles de las dificultades con las que se enfrentan internamente en la cobertura de la realidad política pampeana. Puntualizaron particularmente la impotencia que sienten al registrar cotidianamente acontecimientos y entrevistas que involucran a figuras de la oposición política a la administración que rige los destinos de la provincia y de Canal 3 y que nunca son emitidas por sus noticieros.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_saluda_resolucion_que_intima_a_canal_estatal_a_garantizar_el_contenido_veridico_y_pluralista_de_sus_noticieros

La justicia imputó al intendente de Mendoza por amenazas al director de un diario digital

14/9/2010

Montacuto recibió mensajes anónimos con insultos, intimidaciones y amenazas

El fiscal especial Santiago Garay, titular de la Fiscalía de Instrucción 17 de la Unidad de Fiscal de Delitos Complejos Número 6 de la provincia de Mendoza, imputó y citó a declaración indagatoria al intendente de la ciudad de Mendoza, Víctor Fayad, por amenazas agravadas contra Ricardo Montacuto, director del sitio MDZ Online.

De acuerdo a la prueba obtenida, el fiscal pudo determinar que entre el 8 y el 26 de abril, Montacuto recibió mensajes anónimos con insultos, intimidaciones y amenazas concretas -en algún caso de muerte- y agravios “personalizados”. Uno de los mensajes inclusive dio pistas de que el agresor conocía los movimientos del periodista y de la custodia de su domicilio.

En la investigación se descubrió que el aparato utilizado para las amenazas pertenece a la flota oficial de la Municipalidad de Mendoza Capital, y que la línea está asignada al intendente Fayad, aunque se cambiaban los chips para emitir los mensajes intimidatorios. El código interno del teléfono oficial de Fayad es idéntico, es decir, es el mismo aparato, que se usó para amenazar al periodista y además a dos concejales.

De acuerdo a lo relevado por el fiscal, el uso del aparato, los cruces de llamadas entre Fayad y funcionarios, las locaciones de los llamados y de los mensajes amenazantes y las declaraciones de ocho testigos (siete de los cuales son funcionarios municipales), confirmaron el número de teléfono oficial del intendente y que se utilizó el mismo aparato para las amenazas. La clave fue el número de la identidad internacional del equipo móvil (IMEI, sigla en inglés que significa International Mobile Equipment Identity), un código pregrabado en los teléfonos móviles con tecnología GSM.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_saluda_decision_judicial_que_defiende_la_libertad_de_expresion

Se dictó una nueva ordenanza de Acceso a la Información pública en Córdoba

25/11/2010

Reemplaza a la normativa municipal de 2002

Una nueva ordenanza que regula el derecho de los ciudadanos de acceder a la información pública fue aprobada por unanimidad el 25 de noviembre en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba.

El proyecto de despacho, aprobado en la última sesión ordinaria, fue impulsado por la UCR, Unión por Córdoba, Eva Duarte, Frente Progresista y Giacomínista. Al igual que la normativa anterior, la nueva ordenanza restringe el concepto de información a: “todo documento donde consten actos administrativos o las actuaciones que sirven de base o antecedente a los mismos, las constancias

contenidas en expedientes administrativos que se encuentren en posesión o bajo control del órgano requerido, no teniendo éste el deber de crear o producir información con la que no cuente al momento de efectuarse el pedido o de responderlo. (Art. 3)”.

En cuanto a los aspectos que mejoraron la ordenanza anterior, la actual considera el acceso a la información pública un derecho humano fundamental, establece un órgano de implementación (Oficina de Acceso a la Información Pública) y garantiza la gratuidad en ejercicio del derecho.

Acción de Fopea: Registró el caso

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos demandó a la Argentina por restringir la libertad de expresión

22/12/2010

Dos periodistas habían revelado que Menem tenía un hijo extramatrimonial

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) demandó al Estado argentino ante la Corte Interamericana por restringir la libertad de expresión del director de la editorial Perfil, Jorge Fontevecchia, y el periodista, Héctor D’Amico, quienes en 1995 informaron sobre la existencia de “Carlitos” Nair, hijo extramarital del entonces presidente Carlos Menem, reconocido por el ex mandatario recién varios años después.

En 1995, los periodistas, quienes eran director (Fontevecchia) y editor (D’Amico) de la revista Noticias, fueron condenados a pagar una indemnización a Carlos Menem por la publicación de dos artículos sobre su hijo. Para la Comisión, la condena civil que se les impuso a los periodistas “no observó los requerimientos exigidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos para encontrar justificada la imposición de responsabilidades ulteriores por el ejercicio de la libertad de expresión”. Dicha Comisión demandó al Estado argentino ante la Corte, con sede en Costa Rica, por considerarla “una restricción desproporcionada del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión de las víctimas”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Comunicados públicos 2010 del Foro de Periodismo Argentino

Monitoreo de la Libertad de Expresión. FOPEA

Comunicados 2011

1. Atacan nuevamente a la radio neuquina FM Arco Iris
2. El peor atentado a la libertad de prensa desde el retorno de la democracia en la Argentina
3. Fopea condena intimidaciones y daño intencional a equipo periodístico de Canal 13 en Formosa
4. Fopea repudia agresión a periodista en la Leonesa, Chaco
5. Fopea alerta por intimidaciones a periodistas en Andalgalá, Catamarca
6. Alerta por detención irregular de un camarógrafo de Canal 9
7. Fopea reclama esclarecimiento por interferencias a tres radios
8. Fopea repudia ataque incendiario contra automóvil de periodista de Caleta Olivia
9. Fopea repudia amenazas de muerte a periodistas de La Voz del interior y Canal 10
10. Fopea repudia la aparición de afiches contra periodistas
11. Fopea repudia agresiones a fotógrafos
12. Fopea repudia hostigamiento y agresión a dos periodistas
13. Fopea repudia trato violento y detención a Equipo Periodístico de Salta por parte de gendarmes
14. Fopea repudia agresiones a periodistas de Canal 5 de Catamarca y su exclusión de una conferencia de prensa del gobernador

15. Fopea repudia y alerta por graves hostigamientos policiales a periodista de Tartagal
16. Fopea repudia las agresiones e intimidación de la dueña del Diario Hoy a periodista
17. Fopea repudia las agresiones de director propietario del periódico Castellanos (Rafaela) a delegados gremiales
18. Preocupación de Fopea por amenazas y clima hostil contra el periodismo en Bariloche
19. Alerta sobre proyecto de ordenanza contrario a la libertad de expresión
20. Propuestas de Fopea para la reglamentación de la ley de servicios de comunicación audiovisual
21. Trabajador de prensa herido y emisora de Salta fuera del aire por atentado incendiario y robo
22. Fopea saluda resolución que intima a canal estatal a garantizar el contenido verídico y pluralista de sus noticieros
23. Fopea condena el asesinato del periodista y dirigente social de la Villa 31 y pide urgentes medidas de seguridad ya que la familia sigue siendo amenazada
24. Fopea saluda decisión judicial que defiende la libertad de expresión
25. Fopea rechaza la prisión domiciliaria del asesino de Cabezas
26. A un mes del asesinato de Adams Ledezma, Fopea reclama por el esclarecimiento del caso
27. Funcionarios amenazan, hostigan y quitan pauta a periodistas misioneros
28. Fopea repudia las declaraciones del Ministro Boudou
29. Sin acusados ni condenados, se cumplieron dos años del intento de homicidio a Fabricio Glibota
30. Nuevo atentado a FM Cerrillos de Salta
31. Atentados dejan fuera del aire a Radio Nacional San Martín de los Andes y a una emisora comunitaria del conurbano
32. Fopea reclama garantías para la tarea periodística en Villa Soldati tras el ataque a los equipos de prensa
33. Fopea alerta sobre abuso policial contra un fotógrafo en Rosario
34. Fotógrafos son atacados por policías mientras cubrían la represión de una manifestación

Atacan nuevamente a la radio neuquina FM Arco Iris

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) condena el robo y daño intencional de los equipos de Radio FM Arco Iris de la localidad de Loncopué, provincia de Neuquén, ocurridos el 9 de enero. Éste es el tercer atentado que sufre la emisora en menos de un año. Los dos anteriores habían sido denunciados por Fopea en su momento. Según el periodista y titular de la radio, Norberto Guerrero, el último ataque tuvo lugar luego de que la Asociación de Vecinos Autoconvocados de Loncopué (AVAL) denunciara en su programa de dicha emisora el accionar de los gobiernos municipal y provincial respecto al tema minero.

12 de enero de 2010

Al radicar su denuncia policial, Guerrero mencionó como uno de los sospechosos a Carlos ‘Nuno’ Sapag, hermano del actual gobernador de esa provincia patagónica. Fopea intentó ubicarlo para conocer su versión de los hechos, sin éxito. La investigación en la Justicia está a cargo de la fiscal Beatriz Ambroggio, quien no brindó más información ante el requerimiento de Fopea.

La planta transmisora está ubicada en un predio cerrado que pertenece a la estancia “La Nueva Aurora”, del hermano del gobernador. El 14 de diciembre, Guerrero había sido intimado por Hugo Bravo, uno de los capataces de Carlos Sapag, a retirar en 24 horas la antena de la radio. Guerrero se negó por contar con la autorización municipal para la localización y funcionamiento de la antena y, dos días después, la policía local lo notificó sobre la exigencia del apoderado de la estancia, Héctor Alberto Arriagada, de que la retirara en 48 horas. Paralelamente, Arriagada pidió al Ente provincial de Energía de Neuquén (EPEN) dejar sin suministro eléctrico a FM Arco Iris.

El subsecretario de Información Pública de la provincia, Antonio Artaza, afirmó que “desde el gobierno provincial no se le coarta la libertad de expresión a ningún medio de la provincia, no hay presiones de ningún tipo. Todo este tema está en el ámbito de la Justicia. Respetamos y garantizamos la libertad de expresión”.

A partir de este compromiso del gobierno neuquino y frente a los ataques registrados, Fopea solicita a las autoridades provinciales y municipales que se extremen las medidas para garantizar el funcionamiento de FM Arco Iris, así como la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información de los ciudadanos neuquinos. Asimismo, Fopea pide una profunda investigación judicial de lo sucedido hasta llegar al total esclarecimiento de los hechos.

Foro de Periodismo Argentino

Fuente: http://www.fopea.org/Inicio/Atacan_nuevamente_a_la_radio_neuquina_FM_Arco_Iris

El peor atentado a la libertad de prensa desde el retorno de la democracia en la Argentina

A trece años del crimen de José Luis Cabezas, el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) vuelve a reclamar que se haga efectiva la prisión para sus asesinos, tal como se ha dictaminado en distintas instancias de la Justicia.

25 de enero de 2010

En ese sentido, FOPEA recuerda que ya ha habido diferentes decisiones judiciales (de la Cámara de Casación bonaerense, de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) que han respaldado el espíritu del fallo que condenó a penas de prisión y reclusión perpetua contra los involucrados en el crimen y, sin embargo, muchos de ellos no están detenidos.

El crimen de José Luis Cabezas, ocurrido el 25 de enero de 1997 en una cava de General Madariaga -cercana al balneario de Pinamar donde el reportero gráfico estaba desempeñando su trabajo para la Revista Noticias- ha sido el peor atentado a la libertad de prensa desde el retorno de la democracia en la Argentina. Por su asesinato fueron condenados Gregorio Ríos -jefe de la custodia del empresario Alfredo Yabrán, ambos acusados de haber instigado el crimen – los policías Gustavo Prellezo –autor material-, Aníbal Luna y Sergio Cammaratta, y la banda de delincuentes comunes conocida como “Los Horneros” e integrada por Horacio Anselmo Braga, Sergio González, José Luis Auge y Miguel Retana –fallecido en prisión-. En un segundo juicio también fue sentenciado a la pena máxima el ex comisario de Pinamar, Alberto Pedro Gómez, por haber liberado la zona para que el crimen se pueda cometer.

Pese a la dureza de las penas, por diferentes artilugios legales los asesinos fueron consiguiendo salir de prisión antes de tiempo. Pero hoy distintas instancias judiciales han ratificado la validez de aquel fallo ejemplar, por lo que FOPEA exige la inmediata detención de aquellos criminales que aún están libres.

Además de todo esto, FOPEA quiere volver a expresar su total solidaridad con la familia de José Luis Cabezas y el acompañamiento en su permanente reclamo de Justicia. La impunidad de su crimen es una herida abierta para sus familiares, el periodismo y la sociedad argentina en su conjunto. Desde FOPEA no nos olvidamos de José Luis, de su brutal asesinato y de la enorme injusticia que significa que los criminales hayan conseguido salir de prisión antes de tiempo. Esa injusticia que significa una amenaza para todos los ciudadanos de este país, para la vida institucional y la libertad de prensa.

Foro de Periodismo Argentino

Fuente: http://www.fopea.org/Comunicados/2010/A_trece_anos_del_crimen_de_Jose_Luis_Cabezas_Fopea_reclama_el_encarcelamiento_de_todos_sus_asesinos

Fopea condena intimidaciones y daño intencional a equipo periodístico de Canal 13 en Formosa

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) condena el hostigamiento sufrido por el equipo del noticiero de Canal 13 y TodoNoticias en Formosa, por considerarlo un intento de impedir el libre ejercicio de la tarea periodística, con el consiguiente perjuicio al derecho de los ciudadanos a estar informados

13 de febrero de 2010

El amedrentamiento sufrido en la ciudad de Formosa por los periodistas y camarógrafos del canal porteño la semana pasada fue más que evidente, y se reiteró en diversas ocasiones durante la cobertura del estado sanitario del Hospital Central y el de la Madre y el Niño, al punto de que debieron salir escoltados de la provincia por oficiales de Gendarmería por temor a posibles agresiones en la ruta.

De acuerdo al relato que hizo a Fopea el periodista a cargo del equipo, Gonzalo Aziz, la serie de intimidaciones se produjo desde que comenzaron su trabajo en Formosa. Relató cómo desconocidos los seguían en motos y autos, así como una llamativa presencia policial en todos los lugares a los que se dirigían, especialmente en los alrededores del Hospital. También sufrieron el corte con un alicate de un cable coaxial en el momento que estaban saliendo al aire en vivo por Telenoche, el jueves 11 de febrero, por lo que la imagen se perdió por unos instantes, y el intento de hacer caer al piso el equipo electrógeno que utilizaba el móvil para la transmisión.

Según Aziz, la persona que habría intentado cortar la señal era asesora del Concejo Deliberante local y se habría bajado de una camioneta con insignias del gobernador justicialista Gildo Insfrán.

Esa misma noche, tras la transmisión en vivo, cuando el equipo regresaba al hotel donde se hospedaba, tres motocicletas y un auto los siguieron y estacionaron a unos 40 metros del lugar, según las fuentes consultadas por Fopea. Los periodistas y técnicos decidieron acudir a Gendarmería para que los escoltara en la ruta de salida hacia la provincia de Chaco porque, dados los hechos, no tuvieron confianza en la policía local.

De acuerdo a lo relatado por Aziz, los seguimientos fueron constantes, y comenzaron desde el primer día, cuando entrevistaron a la enfermera del Hospital Central que se animó a denunciar las irregularidades que allí suceden y que luego fue desplazada de su cargo.

Asimismo, Aziz le contó a Fopea la agresión personal que sufrió: “Una persona me agarró del cuello, me dio una palmada fuerte en la mejilla y me dijo `ojito con lo que vas a decir, ojito con lo que están haciendo acá en la ciudad de Formosa”.

El Monitoreo de la Libertad de Expresión de Fopea intentó contactarse con las autoridades formoseñas para consultarlas por los hechos descritos por Aziz, pero a pesar de las reiteradas llamadas no respondieron ni el Ministro de Desarrollo Humano, Aníbal Francisco Gómez, de quien depende la Subsecretaría de Salud provincial, ni el ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Jorge Abel González, ni el Subsecretario de Comunicación Social, Rubén Rolando Duarte. Tampoco fue posible ubicar a las autoridades de la Policía provincial.

Además de condenar estos hechos, Fopea insta a las autoridades políticas formoseñas a que aseguren la libertad de expresión en la provincia, cuya vigencia plena no debe ser vista como una concesión, sino un deber de los gobernantes.

Foro de Periodismo Argentino

Fuente: http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_condena_intimidaciones_y_dano_intencional_a_equipo_periodistico_de_Canal_13_en_Formosa

Fopea repudia agresión a periodista en la Leonesa, Chaco

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia la agresión sufrida el pasado martes 9 de febrero por el periodista Dante Gustavo Fernández, en La Leonesa, Chaco, y solicita a la Justicia el esclarecimiento de lo ocurrido y la sanción a los atacantes.

17 de febrero de 2010

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia la agresión sufrida el pasado martes 9 de febrero por el periodista Dante Gustavo Fernández, en La Leonesa, Chaco, y solicita a la Justicia el esclarecimiento de lo ocurrido y la sanción a los atacantes.

Fernández es el titular de FM Frontera, de Las Palmas (localidad ubicada a unos 90 km de Resistencia), y conductor del programa “La Mañana de Todos”, y concurrió a La Leonesa para cubrir una movilización vecinal en reclamo del cese de fumigaciones por avión con agrotóxicos en las plantaciones de arroz. En momentos en que se aprestaba a salir al aire, desde una estación de servicio, llegó al lugar el intendente José Ramón Carbajal (Partido Justicialista), de cuya camioneta descendieron dos colaboradores, quienes comenzaron a golpearlo.

El periodista denunció que el jefe comunal no intentó detener el ataque en ningún momento. “Estaba con el rostro desencajado, muy nervioso”, afirmó a Fopea.

Consultado por Fopea, Carbajal reconoció que el incidente ocurrió y que del mismo participaron dos personas que trabajan con él, y que iban en su camioneta, aunque aseguró que no fue una agresión violenta, sino que sólo “hubo algunos empujones”. “Yo lo que hice fue separarlos”, dijo y agregó que lo empujaron porque “están cansados de la actitud (del periodista), que hable mal del municipio y de los que trabajan allí. Esto causa mucho malestar en La Leonesa, y por eso es que ocurren cosas como éstas”, intentó justificar.

Lo llamativo del caso es que en mayo de 2009, Carbajal y su esposa, la diputada provincial Elda Insaurralde, le habían enviado una carta documento a Fernández donde le solicitaban que “no divulgue críticas infundadas contra nuestras personas, contra nuestras gestiones como diputada Provincial y

como intendente Municipal de La Leonesa”. En el texto además le pedían al periodista que informase los números de celulares desde donde provenían los mensajes que criticaban a ambos funcionarios y que él difundía en la radio, bajo la advertencia de que sería querrellado en la justicia de no cumplir con el pedido.

Fopea considera que el ataque contra Fernández fue un intento de limitar su labor profesional, agravado por el antecedente de la carta documento, y manifiesta su preocupación por lo que constituye, por tanto, un atentado a la libertad de informar a la ciudadanía.

Foro de Periodismo Argentino

Fuente: http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_agresion_a_periodista_en_la_Leonesa_Chaco

Fopea alerta por intimidaciones a periodistas en Andalgalá, Catamarca

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) reclama que en medio de la conflictiva situación que se vive en la localidad de Andalgalá (Catamarca) entre pobladores que protestan contra el emprendimiento minero de Agua Rica y las fuerzas de seguridad que días atrás reprimieron a los manifestantes, se permita a los profesionales de prensa realizar su trabajo informativo sin agresiones, presiones ni amenazas.

20 de febrero 2010

A los periodistas les asiste el derecho de trabajar con libertad y sin temores, así como la sociedad -principal destinataria del producto de la labor periodística- merece que la información que recibe sea confiable y no un producto de presiones de cualquier índole.

Los fuertes intereses económicos y sociales relacionados con el tema de la minería en varias provincias argentinas están funcionando, a veces, como una mordaza para varios periodistas que intentan ofrecer una visión que refleje las diferentes posiciones del conflicto. Tanto empresas del sector y funcionarios de los gobiernos provinciales y municipales, como algunos directivos de medios y la reacción de algunos grupos de manifestantes, han coartado en muchos casos la labor profesional del periodismo.

Solicitamos a las autoridades de Catamarca y del Gobierno nacional que, al mismo tiempo que aseguren la paz social en Andalgalá y la libertad de manifestación, garanticen las condiciones para que los periodistas puedan desarrollar su tarea.

Fopea fue informado de dos casos ocurridos el pasado lunes 15, que motivaron su preocupación: el primero fueron los empujones, patadas, insultos y robo de equipo que sufrió un equipo de periodistas del canal 10 de Cable (el cronista Nicolás Ziggio y el camarógrafo Lucas Oláz); el otro, las amenazas de muerte anónimas que recibió al aire la locutora de FM La Perla, María Márquez.

En este contexto, Fopea llama la atención de aquellos actores privados, en particular las empresas mineras y a los propios medios que reciben pauta publicitaria de este sector o del gobierno local que apoya estos emprendimientos, ya que se han conocido testimonios de varios colegas que denunciaron, en forma confidencial, las presiones que recibieron desde ellos.

Ante este complejo panorama, Fopea recuerda a todos los sectores que el trabajo profesional del periodista debe estar basado en poder contar lo que ocurre, no sólo porque eso hace a una necesidad ineludible de nuestra profesión sino porque la sociedad en su conjunto tiene el derecho al acceso a la información veraz, sin que medien intereses particulares que puedan condicionarla.

Foro de Periodismo Argentino

Fuente: http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_alerta_por_intimidaciones_a_periodistas_en_Andalgala_Catamarca

Alerta por detención irregular de un camarógrafo de Canal 9

El Foro de Periodismo Argentino reclama a las autoridades de la Policía Federal y del Ministerio del Interior que investiguen y sancionen a los responsables de la detención irregular del camarógrafo de Canal 9 Gastón Reyes, por parte de efectivos de la citada fuerza el pasado martes 23 de febrero. De acuerdo a versiones periodísticas y al propio relato de Reyes, los agresores serían el oficial subinspector Julio Ricardo Kieffer Suárez, de la comisaría 29º, y un cabo perteneciente a la comisaría 53ª, quien habría participado de la golpiza y detención del trabajador de prensa.

25 de febrero de 2010

Reyes se encontraba cubriendo junto con varios colegas de otros medios un episodio en Av. Las Heras y Coronel Díaz, en la ciudad de Buenos Aires, donde aterrizó un helicóptero de la policía para llevar a un efectivo herido al Hospital Churruca. De acuerdo al relato del camarógrafo, sin un vallado perimetral de seguridad a la vista entre los periodistas y el operativo a la vista, se acercó un policía sin identificación (que habría sido Kieffer) y empezó a agredirlo para impedir que siga filmando. Luego, junto a otro efectivo, lo golpearon en el rostro a Reyes con un handy, lo tiraron al piso, le pusieron las esposas y se lo llevaron detenido a la comisaría N° 53 en un patrullero, sin comunicarle sus derechos, a pesar de que la detención era por supuesta resistencia a la autoridad.

El video de la detención puede verse en este link <http://television.com.ar/diario-online/minuto-a-minuto/videos/104528/la-violenta-detencion-de-un-camarografo-de-canal>

Según Reyes contó a Fopea, los policías le colocaron las esposas al revés, lo que le provocó un dolor agudo y lastimaduras en sus muñecas. “También me obligaron a ponerme las manos detrás de la cabeza, lo que acentuó el dolor”, señaló. Los policías lo mantuvieron demorado durante cuatro horas y recién a

la hora y media pudo comunicarse telefónicamente con un familiar. Más tarde, le leyeron sus derechos, luego de conseguir a tres testigos. En el calabozo de la seccional, los policías se acercaban y comentaban: “Este es el boludito que detuvimos”.

Cuatro horas después de su detención, y luego de que un médico legista recomendara atención médica inmediata por las lastimaduras en las muñecas, hicieron firmar a Reyes unos papeles y le informaron que había estado detenido por resistencia a la autoridad, lo que implica la apertura de una causa judicial. El juzgado interviniente es el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11 de Capital Federal, a cargo del Juez Luis Schelgel.

Reyes se retiró junto con un familiar y se dirigió al Hospital Fernández para ser atendido. En el día de hoy, el periodista realizará una denuncia judicial.

Fopea intentó comunicarse en varias oportunidades con el Jefe de Prensa de la Policía Federal, comisario Néstor Rodríguez, pero no respondió a los llamados. Nuestra asociación pudo averiguar que la Oficina de Asuntos Internos de la Policía Federal y la Justicia están investigando el accionar del subinspector Kieffer y del cabo.

Fopea repudia el accionar policial impidiendo el desarrollo de la tarea periodística, así como la agresión y detención de un trabajador de prensa. Y exige a las autoridades el rápido esclarecimiento de los hechos y las correspondientes sanciones a los responsables. Asimismo, manifiesta su solidaridad con el camarógrafo Gastón Reyes.

Foro de Periodismo Argentino

Fuente: http://www.fopea.org/Inicio/Alerta_por_detencion_irregular_de_un_camarografo_de_Canal_9

Fopea reclama esclarecimiento por interferencias a tres radios

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) reclama a la municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, Salta, que aporte a la justicia local información relevante para determinar quienes fueron los responsables de las interferencias causadas contra tres radios locales, las que habrían sido afectadas mediante la utilización de equipos de transmisión instalados deliberadamente en la Casa de la Cultura, organismo dependiente de dicho municipio.

23 de marzo de 2010

Los directores de Radio Cadena NOA, Samuel Huerga; Radio Ciudad, Gloria Seco, y Radio A, Raúl Sánchez, presentaron el 15 de marzo una denuncia ante la Fiscalía Federal de Orán, a cargo de José Luis Bruno, dando detalles de las interferencias sufridas, que en algunos casos, datan de bastante tiempo atrás. En la denuncia, los directivos de las tres emisoras acusaron de la autoría al dueño de Radio Guemes,

Roberto Meri, pero apuntan además a las autoridades municipales, argumentando que hay funcionarios públicos que son empleados de Radio Guemes, o que al menos realizan tareas para dicha emisora.

Los querellantes solicitaron además al juez federal de Orán, Raúl Reynoso, que allane la Casa de la Cultura para obtener pruebas de la existencia y utilización de los equipos, los dipolos y la antena que habrían causado las interferencias.

Según el relevamiento realizado por Fopea, en el caso de Radio Ciudad, desde hacía tiempo las interferencias causaban ruidos “fritura” que ensuciaban la salida al aire, sin llegar a tapar la misma. Pero el viernes 12 de marzo la frecuencia de ruidos fue en aumento hasta bloquear totalmente la transmisión. Siguiendo el consejo de un técnico especializado, la directora de la emisora, Gloria Seco, rastreó la existencia de un equipo que pudiera estar interfiriendo su señal, y el lunes 15 lo encontró en dependencias de la Casa de la Cultura, junto al equipo transmisor de la repetidora de Canal 7.

Inmediatamente, Seco dio aviso a los otros dueños de medios interferidos y un grupo de dueños de radios y periodistas, incluido un móvil de Orán Televisora Color (OTC), ingresaron a la Casa de Cultura y fotografiaron y filmaron los aparatos en plena tarea de interferencia. Ese mismo día Sánchez, Seco y Huerga hicieron la denuncia en la Fiscalía Federal.

Gloria Seco pidió a Gendarmería Nacional que enviara una custodia para los equipos, pero para cuando la custodia llegó, ya se habían cerrado las puertas de la Casa. Al fiscal también le pidieron que se allanara la Casa de la Cultura cuanto antes, ante el peligro de que los equipos fueran retirados. Seco y Huerga contaron a Fopea que, al no obtener medidas judiciales de seguridad, la noche del lunes, los directores de las radios afectadas se quedaron de guardia en la Casa de la Cultura. A la madrugada del día siguiente pudieron advertir que un grupo de hombres ingresó al local por una puerta lateral, dieron aviso a la policía provincial, y a las 6.20 de la mañana pudieron identificar a un grupo de empleados municipales del área de seguridad de la Terminal de ómnibus y también divisaron en un automóvil verde al secretario de Prensa municipal, Julián Moreno, que además es el encargado del área de barrido y limpieza, recolección de residuos y alumbrado público. Moreno colabora también con Radio Güemes, de Roberto Meri.

Una hora más tarde, llegó la directora de la Casa de la Cultura, Costanza Alurralde, quien sostuvo que no había ningún equipo de radio dentro de esa dependencia municipal; ante la insistencia, les dijo que en el segundo piso estaba el transmisor de la repetidora de Canal 7, y que el encargado de su mantenimiento es “Yiyo” Meri, hijo del dueño de Radio Guemes. Excusándose en su ignorancia sobre electrónica, Alurralde les dijo que no sabía que hubiera equipos de radio y que sí había visto que ingresaban unos equipos pero que pensó que se trataba del equipamiento para Canal 7. Les informó que quien había ingresado esos equipos es “Yiyo” Meri.

La misma directora acompañó a los denunciantes hasta el segundo piso, donde comprobaron que los equipos transistores de radio habían desaparecido. Recorriendo la parte trasera de la Casa de la Cultura, pudieron advertir que habían sido sacados por una tapia.

Según Gloria Seco, el encargado del personal municipal de la Terminal de Ómnibus, Roque Pérez, le contó que Julián Moreno le habría dicho esa noche del 15 de marzo al encargado del área de Seguridad, Sr. “Colla” Santillán:

“Hay un trabajo urgente para hacer, llamámelos a los changos”. Según el relato de Pérez los hombres habrían subido a una camioneta particular del intendente Marcelo Lara Gross, manejada por Ariel Barrios,

quien se desempeña en Radio Guemes y colabora como chofer con el intendente. Sin embargo, Pérez negó los hechos frente al fiscal, siguiendo las recomendaciones de su abogado.

Los directivos de las radios afectadas, comentaron a Fopea que otra persona, Ariel Salas, le contó a Samuel Huerga que él había sido convocado a participar de la sustracción de los equipos de la Casa de la Cultura. Y que si bien se negó a hacerlo, pudo saber que al menos tres guardias de seguridad municipales habrían participado de la sustracción. Estos guardias son también bomberos. Según el testimonio de Salas, el grupo que sacó los equipos se integró también con bomberos. En total, habrían sido siete hombres.

Fopea se comunicó con el intendente de Orán Marcelo Lara Gross, quien reconoció la existencia de estos equipos en la Casa de la Cultura tras la denuncia presentada en la justicia, y que apenas lo supo ordenó una investigación administrativa. Por otra parte, negó que Ariel Barros sea empleado municipal y que trabaje para él, y se negó a responder al resto de consultas, referidas a Julián Moreno, a la supuesta utilización de su camioneta particular, porque –dijo el intendente- no fue informado de las denuncias penales y no tiene que explicar nada al respecto.

El dueño de Radio Guemes, Roberto Meri, y su hijo Carlos Roberto Meri, no respondieron a los llamados telefónicos de Fopea. Los demandantes consideran que es el máximo responsable de las interferencias, y que habría contado con la colaboración de funcionarios públicos para el ensamblaje del equipo transmisor y su posterior desarmado.

Fopea reclama a las autoridades municipales que colaboren con la justicia en el esclarecimiento de los hechos denunciados por los propietarios de las radios afectadas por las interferencias producidas desde una dependencia oficial y exige a la justicia de Orán que investigue los hechos y sancione a sus responsables.

Foro de Periodismo Argentino

Fuente: http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_reclama_esclarecimiento_por_interferencias_a_tres_radios

Fopea repudia ataque incendiario contra automóvil de periodista de Caleta Olivia

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia el ataque incendiario del que fuera víctima la periodista Adela Gómez, en Caleta Olivia, Santa Cruz, y solicita a la Justicia el rápido esclarecimiento de los hechos, y al Gobierno de Santa Cruz que tome todas las medidas para garantizar el ejercicio libre e independiente del periodismo en la provincia.

29 de marzo de 2010

Adela Gómez es cronista de la emisora Radio 21, de Caleta Olivia (localidad ubicada a 80 Km. al sur de Comodoro Rivadavia) y, en la madrugada del domingo 28 de marzo pasado, entre las 3.30 y 4.00 AM,

su automóvil fue rociado con un líquido inflamable y prendido fuego. El auto se encontraba estacionado frente a la casa de la periodista, quien fue alertada por vecinos del incidente. Las pericias realizadas la madrugada del domingo determinaron que la Policía provincial investigue los hechos bajo la figura de “daño intencional”. El ataque a la periodista tiene como antecedente otro en que resultó víctima de la represión de la Gendarmería Nacional durante un piquete en el año 2007. En aquella ocasión, siete perdigones impactaron en el cuerpo de la notera, caso por el cual Fopea se pronunció (http://www.fopea.org/Comunicados/2007/Balea_a_periodista_en_Santa_Cruz).

“Mis hijos me dicen: ya te pegaron siete tiros, te incendiaron el auto, es evidente que van por vos”, afirmó hoy Gómez en una conferencia de prensa que realizó junto al equipo de trabajo de la Radio 21 y al director de la emisora, el abogado César Amaya. Gómez adelantó que es posible que después de estos hechos deje de trabajar en periodismo.

“El ataque puso en riesgo la vida de Adela”, afirmó Amaya y aseguró que la noche en que ocurrieron los hechos fue vigilada previamente: “la siguieron o la estaban esperando y 15 minutos después de acostarse le incendiaron el auto con mucha frialdad”, dijo y detalló “no hubo una piedra al boleó, hubo planificación”.

Desde la radio aseguraron que no hay una sospecha puntual sobre los autores de los hechos pero su director lo atribuyó a las posturas críticas que tuvieron en los últimos meses. “No investigamos delitos comunes, hemos avanzado en temas que tocan el poder político”, advirtió.

Durante todo el día, Fopea intentó comunicarse con la secretaria de Información Pública de la provincia, María Rosa Méndez, pero no obtuvo ninguna respuesta. Asimismo, trató de hablar con el intendente de Caleta Olivia, Fernando Cotillo, quien tampoco respondió a las llamadas; sin embargo, es de conocimiento público que la autoridad municipal recibió a la periodista y le expresó su solidaridad.

Además del atentado contra el automóvil de Adela Gómez, aparecen otros hechos sufridos por periodistas que afectan el libre ejercicio de la profesión en Caleta Olivia. Durante la misma madrugada del atentado a Adela Gómez, al periodista Nelson Aguilar, responsable del portal www.vocesyapuntes.com.ar y que vive a cuatro cuadras de la casa de Gómez, le rompieron un grueso ventanal de su casa, con un elemento que aún no se determinó. “Primero pensé que era un acto de vandalismo, pero después de saber lo de Adela me surgieron algunas dudas”, afirmó Aguilar a Fopea. Fue muy cauto en afirmar que no cuenta con elementos que vinculen ambos hechos pero destacó la gravedad de lo ocurrido a Gómez.

Fopea considera que el ataque contra Gómez fue un intento por amedrentar al periodismo de Caleta Olivia e implementar un estado de miedo y autocensura, lo que constituye un atentado a la libertad de informar a la ciudadanía. Por tal motivo Fopea pide a las autoridades santacruceñas ofrezcan a la periodista Adela Gómez y a su familia todas las garantías de seguridad y tranquilidad que fueron tan gravemente alteradas y que garanticen el libre ejercicio del periodismo en esa provincia.

Foro de Periodismo Argentino

Fuente: http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_repudia_ataque_incendiaro_contra_automovil_de_periodista_de_Caleta_Olivia

Fopea repudia amenazas de muerte a periodistas de La Voz del interior y Canal 10

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia las amenazas de muerte e intimidaciones recibidas durante los últimos días por parte de los periodistas cordobeses Guillermo Bahr, Juan Federico y Tomás Méndez, y reclama a las autoridades locales protección para los colegas y sus familias, así como una exhaustiva investigación de los hechos.

8 de abril de 2010

Los periodistas Juan Federico, del diario La Voz del Interior; Tomás Méndez, conductor del programa periodístico ADN que se transmite por Canal 10, y su productor Guillermo Bahr, denunciaron haber recibido amenazas de muerte e intimidaciones entre el martes 6 y el miércoles 7 de este mes, y las relacionaron con sus respectivas coberturas periodísticas sobre la distribución minorista de droga en la ciudad de Córdoba.

Méndez relató a Fopea que el martes, alrededor de las 19.30, su padre fue seguido por dos hombres cuando se dirigía a su casa en el barrio Nueva Córdoba. Ante el temor de que quisiera asaltarlo, llegó hasta la puerta de su casa pero no entró. Fue entonces que uno de ellos le puso un arma por detrás y le dijo: “Vieja (o ‘vejiga’), a callarse. No se habla más del tema, sino los vamos a hacer callar”.

Por su parte, el productor televisivo Guillermo Bahr dijo a Fopea que el martes recibió una llamada en su celular desde un número privado, en la que un hombre le dijo “no te metás. Vos y Tomás Méndez son boleta”. A su vez, en la madrugada del miércoles, alrededor de las 2, vio a un desconocido en el techo de su casa por lo que llamó a la Policía. El periodista interpretó el hecho como otra forma de amedrentamiento por sus informes periodísticos.

Asimismo, el lunes pasado, Federico publicó una información similar en La Voz del Interior, en la que se mencionaba un testimonio que involucraba a la madre de una niña de 3 años asesinada días antes, en el tráfico de estupefacientes.

El padre de Méndez, su hijo y los periodistas Federico y Bahr hicieron la denuncia judicial por las amenazas, cuya investigación quedó a cargo del fiscal de Instrucción Raúl Garzón. El fiscal General de Córdoba, Darío Vezzano, se reunió con las víctimas y también se contactó el jefe de la Policía de Córdoba, Alejo Paredes, quien ofreció garantías de seguridad a los colegas de prensa.

Por otra parte, el ministro de Gobierno de la provincia de Córdoba, Carlos Caserio, dijo a Fopea que se había contactado con La Voz del Interior y las autoridades de Canal 10 para analizar el caso. “Hicimos lo que teníamos que hacer. Les pedimos que hagan la denuncia antes de hacerlo público, como ocurrió. Nosotros queremos que se haga una investigación para que los que hicieron las amenazas terminen presos”, detalló.

Fopea manifiesta su preocupación por la sucesión de amenazas y exige un rápido y efectivo esclarecimiento de las mismas, por considerar que la reiteración de este tipo de hechos pone en riesgo el ejercicio profesional y desalienta a medios y periodistas a investigar presuntos delitos vinculados al narcotráfico.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_amenazas_de_muerte_a_periodistas_de_La_Voz_del_interior_y_Canal_10

Fopea repudia la aparición de afiches contra periodistas

Ante la aparición de carteles anónimos pegados en algunas zonas de la ciudad de Buenos Aires que intentan deshonorar y denigrar a profesionales que se desempeñan en diferentes medios del grupo Clarín, con un procedimiento cobarde que se acerca a las prácticas de señalamiento fascistas, el Foro de Periodismo Argentino (Fopea), organización que agrupa a casi 300 periodistas de distintos medios de todo el país, advierte sobre la peligrosidad de este hecho para toda la sociedad argentina, no sólo para quienes ejercemos el periodismo. Esta clase de hostigamiento genera un clima de presión a los profesionales y podría desencadenar situaciones de mayor gravedad.

16 de abril de 2010

Fopea pide a las autoridades, a los diferentes sectores de la sociedad y a los propios medios y periodistas que contribuyan a restaurar un ámbito de diálogo y respeto propio de un país que se acerca a cumplir tres décadas de democracia ininterrumpida.

Desde su origen como organización profesional de periodistas, Fopea ha trabajado en la autocrítica de la prensa, pero repudia con firmeza los agravios que sólo se sustentan en lógicas partidarias que tienden a obstaculizar el trabajo de la prensa y que se inscriben en una sucesión de hechos donde se confunde en los ataques la diferencia entre las empresas de medios y los periodistas que trabajan en ellas, sean estas públicas o privadas.

La “caza de brujas” sobre periodistas es una amenaza a la libertad de expresión y puede derivar en situaciones muy peligrosas, algo que terminará afectando a la democracia argentina y a toda la ciudadanía.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_repudia_la_aparicion_de_afiches_contra_periodistas

Fopea repudia agresiones a fotógrafos

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia la detención de Gustavo Torres, fotógrafo de El Diario de la Región, de Resistencia (Chaco), mientras cubría un hecho policial, y el borrado de algunas de las fotos que había sacado del incidente. Asimismo, Fopea rechaza la intimidación sufrida por el reportero gráfico Alcides Quiroga, del diario La Prensa de Santa Cruz, quien fue amenazado por dirigentes sindicales el viernes 16 de abril, en Caleta Olivia, y obligado también a borrar el material fotográfico que había tomado de un piquete que estaban realizando en la madrugada.

27 de abril de 2010

Detención arbitraria en Chaco

Gustavo Torres, fotógrafo de El Diario de la Región, de Resistencia (Chaco), fue insultado y apresado por el agente de la policía provincial Hugo Gustavo Olivello, el martes 20 de abril, cuando el reportero gráfico intentaba tomar fotos de una mujer que yacía sin conocimiento en la vía pública.

Torres explicó a Fopea que el incidente ocurrió en una calle céntrica de la capital chaqueña. Olivello, que se desempeña en el Grupo Especial Motorizado, intentó impedir que Torres fotografiara a la mujer desmayada y ordenó su detención. Según el relato del reportero gráfico, el agente “estaba como fuera de sí” y, mientras lo insultaba, lo obligó a permanecer sentado en el piso, esposado con las manos atrás. Olivello declaró a un medio local que la detención se produjo porque el reportero no se identificó como tal desde un comienzo.

Luego, Torres fue trasladado a la comisaría N° 5, donde permaneció demorado unas horas y donde le borraron de entre cinco y seis fotos que había sacado en el lugar del hecho, en algunas de las cuales se podía observar el rostro del agente Olivello. Algunas de estas imágenes más tarde fueron recuperadas por el reportero cuando le fue devuelto el equipo fotográfico. Fopea intentó comunicarse con el ministro de Gobierno, Juan Manuel Pedrini, pero hasta el momento de emisión de este comunicado no fue posible obtener una explicación oficial del episodio. El funcionario, sin embargo, en declaraciones a medios locales lamentó lo ocurrido y aseguró que se puso en marcha una investigación interna en la fuerza de seguridad para determinar responsabilidades. Además, se comprometió a “garantizar la libertad de expresión y la seguridad física de los trabajadores de prensa”.

Fopea expresa su repudio a todo accionar policial que impida el normal desarrollo del trabajo periodístico, y condena el maltrato y la humillación que sufrió el fotógrafo Gustavo Torres. También advierte el grave hecho que implica el borrado de las fotografías tomadas por el reportero de un episodio ocurrido en la vía pública.

Por otra parte, Fopea solicita a las autoridades chaqueñas, y en especial al Ejecutivo provincial bajo cuya órbita se encuentra la Policía local, que investiguen el hecho y sancione a quienes pudieron haber actuado extralimitándose en sus funciones, máxime teniendo en cuenta que todavía no fue esclarecida la agresión que sufrió en octubre del año pasado el fotógrafo Jorge Flores, también de El Diario de la Región, cuando cubría un desalojo de grupos que acampaban en la plaza 25 de Mayo. En esa oportunidad, Flores fue brutalmente agredido por un agente policía que le dio un culatazo en la boca con su arma reglamentaria, lo que obligó al traslado del reportero al Hospital Odontológico local.

Intimidación en Santa Cruz

Fopea también repudia la intimidación sufrida por el reportero gráfico Alcides Quiroga, del diario La Prensa de Santa Cruz, quien fue amenazado por dirigentes de la Unión Obreros de la Construcción de esa provincia, y obligado a borrar el material fotográfico que había tomado la madrugada del viernes 16 de abril, mientras realizaba la cobertura del piquete que un grupo de desocupados realizaba en la ruta nacional 3, en Caleta Olivia. El hecho fue denunciado en la comisaría seccional Cuarta de esa localidad.

El fotógrafo relató a Fopea que luego de haber tomado imágenes panorámicas a una distancia razonable, se acercó a los manifestantes y, en ese momento, Américo Palma, secretario general de la Unión Obreros de la Construcción de la zona norte santacruceña, le preguntó quién era. El fotógrafo se identificó y le

recordó que le había realizado otras notas anteriormente. En ese momento fue rodeado por manifestantes y obligado a borrar las fotografías que había tomado mientras era insultado. “Me di cuenta que estaba en peligro y por eso acepté borrar las fotos para intentar calmar los ánimos”, relató Quiroga. Con la ayuda de algunos manifestantes, el fotógrafo logró salir del rodeo.

Fopea rechaza este episodio de intimidación que impidió a un reportero gráfico realizar su tarea periodística y reclama a las autoridades provinciales que se garantice el libre ejercicio profesional en todos los ámbitos y el consecuente derecho de la población a ser informado en forma fehaciente.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_agresiones_a_fotografos

Fopea repudia hostigamiento y agresión a dos periodistas

El Foro de Periodismo Argentino repudia el hostigamiento judicial y la persecución policial contra el reportero gráfico Rolando Díaz, que se desempeña en el matutino Nuevo Diario, de la provincia de Salta. También alerta sobre la agresión de la que habría sido objeto el pasado 28 de abril el periodista Jaime Barrera, corresponsal del diario El Tribuno en la localidad de Rosario de Lerma, en esa misma provincia. Barrera además sufre una continua discriminación por su condición de extranjero.

11 de mayo de 2010

Hostigamiento judicial y policial

Rolando Díaz, de Nuevo Diario, está siendo investigado como presunto autor de amenazas por decisión del juez de Instrucción Formal de 3º Nominación del Poder Judicial salteño, Pablo Farah, tras ser denunciado por tres policías por hechos supuestamente ocurridos durante un operativo policial el 20 de enero pasado en las cercanías de la capital provincial, en el marco de un conflicto suscitado entre el Jockey Club y la Comunidad Indígena Lules de Finca Las Costas.

El comisario inspector Héctor Luciano Tolaba, el subcomisario Néstor José Bogarín y el oficial auxiliar Javier Néstor Giménez sostienen que el reportero gráfico los amenazó con fotografíarlos en una situación irregular para “hacerlos echar” de la fuerza.

En el operativo, Díaz fotografió a un policía mientras usaba gas pimienta (elemento cuyo uso fue negado por parte de las autoridades policiales) contra los comuneros que intentaban impedir la construcción de canchas de rugby en tierras que reclaman para sí. Tras un forcejeo, Díaz recibió tres

escupitajos de parte de un policía, que sería Tolaba, en tanto que otros trabajadores de prensa fueron golpeados por efectivos de la guarda de infantería. Ninguno de la decena de policías involucrados llevaba identificación.

Díaz, quien habitualmente realiza coberturas de conflictos sociales, viene siendo víctima de maltratos y agresiones policiales desde 2005 y, hace dos semanas, intentaron detenerlo mientras tomaba fotografías de un incendio. Ninguna de las denuncias del reportero gráfico ha prosperado hasta ahora.

Consultado por Fopea, el jefe de Policía de Salta, Humberto Argañaraz, admitió que no puede garantizar que miembros de esta institución no incurran en agresiones a trabajadores de prensa, así como tampoco la integridad física de Díaz.

Agresión y discriminación

Por otra parte, el corresponsal del diario El Tribuno Jaime Barrera denunció haber sido atacado por Saturnino Reyes Sajama, presidente del Concejo Deliberante de Rosario de Lerma (a 39 kilómetros de la capital provincial), en un hecho ocurrido el 28 de abril último. Sajama le recriminó a Barrera haber realizado comentarios críticos en una nota y en su programa televisivo sobre la acción de los concejales, luego de que el presidente del cuerpo impidiera que la prensa ingresara a una reunión de comisión. El periodista dijo a Fopea que le contestó algo así como “no tengo la culpa si la gente dice esto”, y que Sajama lo siguió insultando; entre otras afirmaciones, le dijo “chileno de mierda, te voy a cagar matando”. Barrera le dio la espalda y comenzó a alejarse. En esas circunstancias recibió una trompada en el oído izquierdo de parte de Sajama, lo cual fue confirmado posteriormente por un médico e incorporado a la denuncia policial que hizo el periodista.

El 29 de abril, en declaraciones a una radio Rosario, Sajama leyó supuestos mensajes de oyentes con contenido discriminatorio hacia el periodista, de nacionalidad chilena. Barrera presentó una denuncia ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y aportó grabaciones del programa.

Ante la consulta de Fopea, Sajama negó haber golpeado al periodista pero reconoció que durante su participación en la emisora local hubo mensajes discriminatorios referidos al país de origen de barrera, admitió haber leído solo “uno” de esos mensajes pero dijo no recordar su contenido.

Fopea hace un llamado a las autoridades del gobierno de Salta para que se tomen medidas destinadas a corregir estas acciones, y exige que se respete el trabajo de la prensa y se den garantías para que los periodistas y fotógrafos puedan seguir llevando a cabo tarea sin temor a recibir agresiones.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_hostigamiento_y_agresion_a_dos_periodistas

Fopea repudia trato violento y detención a Equipo Periodístico de Salta por parte de gendarmes

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia el trato violento a un equipo periodístico salteño, cuando sus integrantes intentaban regresar desde la provincia de Jujuy y fueron interceptados por oficiales de la Gendarmería Nacional. Además, los gendarmes les secuestraron material en video a los periodistas, les rompieron sus equipos de trabajo y detuvieron violentamente al conductor del ciclo televisivo Zona Franca, Jorge Alberto Martínez, quien estaba acompañado por sus dos hijos camarógrafos y el técnico José Rueda.

10 de junio de 2010

Según relató Rueda a Fopea, los gendarmes golpearon a Martínez y lo obligaron a quitarse la ropa para verificar si tenía escondida una tarjeta de memoria de la filmadora. Ante su inminente detención, Jorge y José Luis, los hijos de Martínez, advirtieron a los efectivos que su padre es enfermo cardíaco e hipertenso y pidieron que lo trataran con cuidado. Pero según el relato de los camarógrafos, el jefe del operativo, Ariel Arancibia, les dijo: “Yo me voy a encargar de que la pase mal”. Martínez afirmó también que, mientras era trasladado, Arancibia le repetía con insistencia “periodista payaso”.

Fopea reclama a las autoridades de Gendarmería Nacional que se sancione en forma inmediata a los efectivos responsables del maltrato sufrido por los periodistas salteños y de la violenta detención del conductor televisivo Jorge Alberto Martínez. Asimismo, exige al Ministerio del Interior de la Nación, responsable por el accionar de esa fuerza de seguridad, que garantice la seguridad de los trabajadores de prensa en todo el país.

Foro de Periodismo Argentino

Más información

Todo sucedió cuando los periodistas regresaban a Salta desde la provincia de Jujuy, donde habían realizado producciones para el programa de televisión. A la altura de la localidad jujeña de Pampa Blanca, ubicada a 48 km. al sur de la capital provincial, Gendarmería Nacional los detuvo para un control de rutina, alrededor de las 23:30 hs. del lunes 7 de junio. Una oficial le pidió a uno de los hijos de Martínez, también llamado Jorge, los documentos del vehículo. Como se trata de una combi grande, Martínez hijo tuvo que bajar del vehículo para sacar los documentos que estaban del lado del acompañante. La oficial intentó tomarlos para su revisión. Martínez se los mostró pero se resistió a entregarlos, tras lo cual la gendarme pidió la intervención de refuerzos, quienes empujaron a Martínez hijo y lo trataron de manera violenta. El otro hijo, José Luis Martínez, también intervino y los gendarmes intentaron detenerlo. Ante los gritos y la violencia, Jorge Alberto Martínez (padre) también bajó del vehículo y pidió a José Rueda que encienda la cámara para registrar los hechos, tras lo cual fue golpeado y maltratado.

El equipo de prensa se trasladaba en una camioneta tipo combi de marca Mercedes Benz, que está identificada con las leyendas de Cablevisión y Argentinísima en los laterales; en el parabrisas tiene un cartel que dice “Prensa”, y en la parte de atrás tiene una foto de Jorge Martínez y su equipo de trabajo con un paisaje de fondo, por lo que habría sido fácil determinar que eran trabajadores de prensa. Esto fue verificado por Fopea a través de fuentes externas al equipo periodístico de Martínez. Contaban además

con varias cámaras de filmación profesionales y otros equipos para la producción televisiva, de uso poco frecuente fuera del ámbito periodístico. Según la denuncia de los periodistas, los gendarmes rompieron varios equipos, una cámara habría quedado inutilizada, y le retuvieron tres tarjetas de memorias de las filmadoras.

Tras su detención, Jorge Alberto Martínez fue llevado al Escuadrón 53 de la Gendarmería Nacional, en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Según relató luego lo tuvieron detenido en una celda externa de alambre tejido, ubicada al aire libre, durante gran parte de la noche y con bajas temperaturas. Ante el deterioro de su estado físico fue llevado al Hospital Pablo Soria, de la capital jujeña, donde fue asistido. Recobró la libertad “supeditado a la causa” sobre el mediodía del día martes 8 de junio.

El Jefe de la Agrupación IX Jujuy de Gendarmería Nacional, Comandante Mayor Gustavo Omar Pereira informó a Fopea que J. Alberto Martínez fue detenido por “atentado y resistencia a la autoridad”. Explicó que, ante la negativa de entregar la documentación, lo usual es pedir refuerzos a otros gendarmes, ya que además se veían en el interior del auto “movimientos ampulosos”. Según su versión, Martínez hizo reiteradas “manifestaciones contra el uniforme sin causa aparente”, y fue agresivo. Pereira aseveró que no había nada que los identificara como periodistas, ni tampoco ellos se habían presentado como tales ni exhibieron credenciales. También manifestó que actuó con intervención del Juzgado Federal N° 1, del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, que ordenó que se les “interdicte” las filmaciones, en total 3 tarjetas y que se traslade a Martínez en carácter de detenido.

Martínez había solicitado conocer cuál era el juzgado interviniente para informar a su familia, pero dijo que nunca le proveyeron de tal información. La causa continúa en el Juzgado Federal No. 1 de Jujuy.

http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_trato_violento_y_detencion_a_Equipo_Periodistico_de_Salta_por_parte_de_gendarmes

Fopea repudia agresiones a periodistas de Canal 5 de Catamarca y su exclusión de una conferencia de prensa del gobernador

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia la agresión al camarógrafo de Canal 5 de Catamarca, Fabio Guardone, por parte de la custodia del gobernador de esa provincia, Eduardo Brizuela del Moral, y la exclusión del periodista Axel Romero de la conferencia de prensa que iba dar el mandatario el 11 de mayo.

14 de mayo de 2010

Los hechos sucedieron cuando Romero, quien también trabaja para el diario digital Catamarca es Noticia, intentó preguntarle a Brizuela del Moral, en un acto público, sobre declaraciones de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. El mandatario local primero dijo que iba a responder después de un desfile, pero al cabo del mismo, tres horas después y ante una nueva requisitoria del periodista, le dijo: “Hablamos mañana”. Mientras esto ocurría, el camarógrafo fue derribado y golpeado por los custodios del gobernador y cuando se reincorporó, funcionarios oficiales le

bajaron la cámara para que no filme y trataron de desprenderle los cables del equipo. La agresión se puede ver en el siguiente link.

Después de estos hechos, el subsecretario de Información Pública, Horacio Boucard, dijo: “Pasen el resto de los periodistas que el gobernador va a hacer declaraciones, salvo esos dos muchachos”, señalando a los trabajadores de Canal 5. Según informaron posteriormente, en dicha conferencia de prensa, el gobernador se refirió justamente a la pregunta que no había querido responder anteriormente a Romero.

Esa misma noche, la Subsecretaría dio a conocer un comunicado en el que sostenía que Canal 5 “tiene una actitud de choque y confrontación constante desde hace un largo tiempo. No va a buscar información, busca directamente provocar. La custodia del gobernador hizo lo que tenía que hacer ante la situación de asedio permanente”. Por su parte, Brizuela del Moral sostuvo que no había que hacerle preguntas que no tengan que ver con lo que está actuando en ese momento. Sus declaraciones pueden verse aquí.

Consultado por Fopea, el director de Canal 5 y Catamarca es Noticia, Aldo Barros, sostuvo: “Desde hace tres años que estamos siendo discriminados por la pauta de información pública. La situación se agrava al no permitirnos el ingreso a la conferencia de prensa”. También anticipó que presentarán una denuncia ante la justicia por los hechos ocurridos.

Fopea reclama a la gobernación de Catamarca un trato igualitario para todos los medios de prensa y exige que se sancione a los responsables de la agresión al camarógrafo de Canal 5, protagonizada por efectivos de la custodia del mandatario local.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_repudia_agresiones_a_periodistas_de_Canal_5_de_Catamarca_y_su_exclusion_de_una_conferencia_de_prensa_del_gobernador

Fopea repudia y alerta por graves hostigamientos policiales a periodista de Tartagal

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia y alerta por la persecución policial al periodista José Piedra, de FM Chaco, en la ciudad de Tartagal, en el extremo norte de la provincia de Salta. El periodista relaciona el hostigamiento con la cobertura periodística que realizó de presuntas torturas a detenidos por parte de efectivos policiales.

14 de mayo de 2010

El 12 de mayo Piedra denunció ante la Fiscalía Penal N° 2 de Tartagal, a cargo de Héctor Cabot, que siente temor por su seguridad propia y la de su familia, e hizo responsable por ello a la Brigada de Investigaciones de la Policía de Salta.

Alrededor de las 2 de la madrugada de ese día, una cantidad imprecisa de hombres, entre los que fue reconocido un policía, derribaron a golpes el portón de acceso a la vivienda donde Piedra reside con su mujer, su pequeño hijo y su madre ya anciana. Los hombres patearon luego la puerta trasera de la vivienda, la más cercana al dormitorio de Piedra. El periodista no estaba en la casa en ese momento. Los gritos de su esposa alertaron a un vecino, ante cuya presencia los atacantes huyeron. Este vecino, que pidió reserva de su identidad, reconoció a uno de los hombres como integrante de la fuerza policial.

Esa misma madrugada Piedra, que había regresado a su domicilio, volvió luego a apagar los equipos de la radio. Cuando nuevamente retornaba a su casa, alrededor de las 4 de la mañana, a media cuadra del lugar donde funciona FM Chaco se encontró con unos hombres en un automóvil blanco. El periodista escuchó que uno de ellos informó: “Ahí va”, y escuchó también la respuesta recibida a través del equipo portátil de radiocomunicaciones (“handy”): “Bueno, quédense en el lugar”.

Cuatro cuadras más adelante estaba detenida una camioneta de la Brigada de Investigaciones, con cuatro o cinco hombres. Uno dijo en voz bastante alta: “A este ya vas a ver lo que le va a pasar”. Piedra huyó corriendo. Unas tres cuadras después, apareció otro automóvil, que el periodista reconoció como de propiedad de un policía, y en el que circulaban tres o cuatro personas que no pudo identificar. Los ocupantes del automóvil pasaron a su lado muy lentamente, luego aceleraron tres cuadras, regresaron y se detuvieron. Una vez que el periodista pasó al vehículo, el automóvil arrancó y se fue en sentido contrario al suyo.

Piedra vincula estos hechos con la cobertura que está realizando de la muerte de una adolescente perteneciente a la comunidad originaria Wichí, Evangelina Pisco, que derivó en una investigación contra policías y funcionarios de la fuerza por apremios ilegales agravados por el uso de violencia y amenazas.

Pisco desapareció a principios de este mes y si bien una pariente insistió en que la había visto caer a un pozo de la red cloacal, la policía la detuvo junto a otras dos mujeres y un hombre, orientando la investigación hacia un crimen. Fuentes policiales informaron luego que los detenidos habían confesado el homicidio, detallando incluso que la habían degollado y descuartizado. Sin embargo, seis días después fue encontrado el cuerpo en la red de desagüe cloacal. La autopsia determinó que murió por asfixia por inmersión y que tenía un solo golpe, producido al caer en el pozo.

Alertado por el cacique de la comunidad Wichí, Indalecio Calermo, que habló con una de las detenidas, Piedra fue el primer periodista en informar que se podría estar ante un caso de apremios ilegales y vejámenes a los detenidos por la policía como sospechosos del presunto homicidio de Pisco. Y luego emitió en vivo los testimonios de los jóvenes, quienes presentaron denuncias penales contra los policías.

Se presume que estas denuncias habrían sido las que, días antes, generaron que Piedra sea discriminado por la Policía de Tartagal cuando solicitó información por un operativo antidrogas. Esto sucedió el miércoles 5 de mayo, cuando la Policía le respondió por teléfono que por orden de la “Superioridad” para él no iba a haber “ni cinco de información”.

Piedra dijo que siente temor, por lo que ayer mismo su familia salió de la provincia y desde entonces se mueve acompañado por dos personas, todo lo cual está afectando su rutina laboral.

Fopea no ha obtenido hasta ahora una respuesta sobre el caso de parte del ministro de Gobierno de la provincia de Salta, Pablo Kosiner. Por su parte, el jefe de Policía de Salta, Humberto Argañaraz, se comprometió a responder el lunes próximo.

Fopea reclama una urgente intervención de las máximas autoridades de la provincia de Salta y que ofrezcan las mayores garantías de seguridad y tranquilidad a José Piedra y a su familia. Fopea solicita también a la justicia salteña que instrumente todas las medidas necesarias para investigar los hechos y llegar rápidamente a los autores de los mismos, resguardar la seguridad de los afectados y de la libertad de expresión.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_repudia_y_alerta_por_graves_hostigamientos_policiales_a_periodista_de_Tartagal

Fopea repudia las agresiones e intimidación de la dueña del Diario Hoy a periodista

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia las agresiones verbales y físicas e intimidaciones por parte de Myriam Renée Chávez de Balcedo, propietaria del diario Hoy (La Plata), contra el periodista Ramiro García Morete. Antes de ser despedido de la empresa editora del periódico platense, García Morete fue insultado y menospreciado por la directora, y luego cuando fue a reclamar una explicación acerca del motivo del despido, Chávez de Balcedo se negó a recibirlo, lo amenazó con llamar a un custodio armado y lo echo de la redacción violentamente.

23 de junio de 2010

La situación se desencadenó el domingo 6 de junio, cuando García Morete recibió en la redacción un llamado telefónico de la dueña del diario, para cuestionarle los dos artículos en los que estaba trabajando para la sección Información General, diciéndole que era un “estrecho mental”, a lo que el periodista contestó “No señora, no lo soy”.

Al día siguiente, sucedió lo mismo con otro artículo, y según el relato del periodista a Fopea, Balcedo lo insultó y le dijo: “El “titulito” que le regalan a ustedes (hablando de los periodistas de la redacción) en la escolita, se lo podrían dar a un chico de sexto grado”. García Morete le respondió que era un título universitario y que la carrera duraba cinco años, y eso generó la reacción de Balcedo que le gritó: “Estás fuera de juego, habla con la contadora”. García Morete, quien trabaja en el Diario Hoy desde hace un año y medio, dijo a Fopea que la empresa no suele pagar indemnizaciones, y que el maltrato verbal de la directora es frecuente en la redacción, lo cual fue confirmado en off the record por otros periodistas de la redacción.

El jueves 10 el periodista fue a hablar con la contadora del diario, y cuando notó que no le reconocerían los días trabajados del mes de junio, vacaciones pendientes, parte del aguinaldo y tampoco le pagarían ningún tipo de indemnización, pidió hablar con la directora. Pero ella se negó a recibirlo y volvió a decirle que hable con la contadora. Ante la insistencia de García Morete, Balcedo le dijo que se vaya

o sino le iba a mandar a Garachico (custodio personal de la dueña del diario). Siempre, según el relato del periodista, insistió con recibir una explicación, y Balcedo se levantó y le dijo, reiteradas veces y a los gritos que era “un cagón”. La mujer se dirigió hacia él, lo empezó a “pechar” y lo iba empujando hacia la baranda de la escalera (estaban en un segundo piso), lo empezó a zamarrear y le dijo “mirá que te tiro”.

Según el periodista este hecho fue visto por aproximadamente 15 personas del diario. Fopea se pudo comunicar con dos integrantes de la redacción, que confirmaron los términos del episodio y que son habituales los maltratos por parte de la propietaria del diario. Una de las personas que conversó en off the record con Fopea relató que el primer paso contra García Morete fue sacarlo de la sección Espectáculos –para el cual fue contratado- y pasarlo a Información General. También agregó que no es la primera vez que Balcedo amenaza con llamar a su guardaespaldas, Gabriel Garachico, quien suele acompañarla a la redacción portando un arma. “Si bien el custodio nunca actuó, ni agredió a nadie del diario, es bastante intimidatorio verlo rondar por la redacción, con un arma en la cintura”, señaló a Fopea.

La directora y dueña del diario Hoy, Myriam Renée Chávez de Balcedo, no quiso hablar con Fopea, y tampoco hubo otra autoridad del medio dispuesta a hacerlo. Desde el matutino no se realizó ninguna comunicación institucional aclarando este hecho, o bien brindando una versión oficial.

Fopea repudia la actitud de Balcedo y -sin analizar las razones que hubieran motivado el despido del periodista García Morete- llama la atención por el trato despectivo e intimidatorio por parte de la dueña del diario Hoy con sus empleados.

http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_las_agresiones_e_intimidacion_de_la_duena_del_Diario_Hoy_a_periodista

Fopea repudia las agresiones de director propietario del periódico Castellanos (Rafaela) a delegados gremiales

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia las agresiones verbales y físicas por parte de Pablo Visconti, director y propietario del diario Castellanos (de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe), contra los delegados de la Asociación de Prensa de Santa Fe, que intentaban realizar el lunes 14 de junio una inspección en la redacción del medio junto a funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de esa provincia.

17 de junio de 2010

Pablo Jiménez y Alejandro Brittos concurren al diario Castellanos para conocer las condiciones de trabajo de los periodistas y otros trabajadores de prensa. Jiménez relató así lo sucedido ante la consulta de Fopea: “Cuando estábamos dentro del diario, apareció Pablo Visconti de manera muy violenta, y se dirigió a nosotros con insultos y agresiones verbales. Después lo tomó del rostro

a Brittos, apretándole la cara y pegándole cachetadas, y lo empujó contra un armario. Luego, la emprendió conmigo –continuó Visconti-, me tomó del cuello, de los brazos, me lastimó, me sacudió e intentó pegarme. Me agarró y trató de llevarme hacia el sector de las rotativas. En medio de estos forcejeos, también fue empujada una inspectora del Ministerio de Trabajo que nos acompañaba”. Para calmar la situación, tuvieron que intervenir los empleados del propio diario y otro de los funcionarios”.

Esa misma tarde, Jiménez y Brittos hicieron una denuncia en la Comisaría 1ra. de la ciudad de Rafaela, y las actuaciones quedaron radicadas en el Juzgado Penal Correccional, a cargo del juez Osvaldo Oscar Carlos.

Por su parte, Pablo Visconti le dijo a Fopea que “no hubo agresión física, sí una discusión muy fuerte”. El directivo del diario Castellanos relató en estos términos su versión de lo ocurrido: “A Jiménez lo tomé de la mano o del brazo para llevarlo al sector de rotativas y mostrarle lo mal que están las instalaciones, por los problemas económicos de los últimos años. No le pegué cachetazos a Brittos”. También sostuvo que “ésta es un campaña mediática de difamación. Ustedes (por Fopea) son los primeros periodistas que me llaman para saber mi versión de los hechos”. Visconti agregó que “El diario atraviesa un momento muy difícil, los ingresos publicitarios no alcanzan para pagar los sueldos de los 25 empleados, por eso hay una deuda salarial que por supuesto vamos a pagar. Se está buscando el ingreso de nuevos capitales para darle más solidez financiera y económica al diario. Yo aseguro que nadie va a quedar en la calle”.

En un comunicado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Santa Fe, su titular Carlos Rodríguez dijo que lo sucedido en Castellanos se trata de “actitudes condenables, fundamentalmente para quien dirige un espacio que debe ser para la información y formación de la población”.

Fopea repudia lo sucedido en la redacción del diario Castellanos y reclama a su dueño, Pablo Visconti, que permita la presencia de los delegados sindicales que intentan verificar las condiciones de trabajo de los profesionales que allí se desempeñan. Fopea entiende que con estas actitudes, el propietario del medio impidió registrar las condiciones laborales precarias denunciadas por los periodistas, que podrían influir en la calidad de la información y afectar la libertad de expresión. Como ya recordó en varias ocasiones Fopea, es imprescindible que la tarea informativa sea llevada adelante por los periodistas en condiciones laborales dignas y en cumplimiento de todas las pautas legales.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_repudia_las_agresiones_de_director_propietario_del_periodico_Castellanos_Rafaela_a_delegados_gremiales

Preocupación de Foepa por amenazas y clima hostil contra el periodismo en Bariloche

El Foro de Periodismo Argentino (Foepa) manifiesta su preocupación por las dificultades, intimidaciones y agresiones que han venido sufriendo periodistas de Bariloche que realizan su tarea informativa tras los trágicos sucesos derivados del asesinato de un joven de 15 años por un efectivo policial. Tales expresiones de intolerancia por parte de diferentes sectores reflejan incompreensión sobre la naturaleza de la tarea periodística y la función que ésta desempeña en favor de la libertad de información y de expresión.

28 de junio de 2010

Durante las manifestaciones registradas desde el jueves 17 de junio en Bariloche, tanto en el barrio del Alto como en el centro de esa ciudad rionegrina, varios periodistas denunciaron haber sido objeto de amenazas y agresiones verbales y físicas. En algunos casos, éstas buscaron coartar la cobertura periodística, mientras en otros, los participantes reprocharon a los trabajadores de prensa su presencia en el acto del sector contrapuesto, o la línea editorial que el medio en que trabajan adoptó sobre los sucesos. En los días subsiguientes, se registraron también comentarios discriminatorios o violentos en los programas de radio y los medios on line.

Particularmente grave fue la amenaza de muerte recibida por el periodista Oscar Chávez, de FM Gente de Radio, el 24 de junio, que incluyó la amenaza de quemar la emisora, realizada al aire y en vivo por una mujer que dijo llamarse Silvia y que manifestó ser “policía”. Esta radio comunitaria se encontraba realizando un programa especial, con la opinión de los oyentes, sobre la crítica situación social que se dio en los últimos días. La autora de la intimidación le dijo a Chávez telefónicamente: “Si seguís defendiendo a esos malandras que están bien muertos, vamos y te quemamos, te cago a tiros”. La mujer dijo residir en los barrios del Alto (zona donde se desató el conflicto), y antes de la amenaza señaló que “que estaba cansada que la radio hable mal de la Policía”.

Foepa insta a la comunidad de Bariloche a respetar el trabajo de periodistas, camarógrafos, reporteros gráficos y conductores de programas, en la convicción de que la información veraz y la pluralidad de opiniones en un marco de respeto contribuyen al debate y a una ciudadanía informada. Asimismo, reclama a las autoridades de la Provincia de Río Negro y del municipio de Bariloche garantías para el ejercicio de la actividad periodística sin presiones de ningún tipo.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.foepa.org/Inicio/Preocupacion_de_Foepa_por_amenazas_y_clima_hostil_contra_el_periodismo_en_Bariloche

Alerta sobre proyecto de ordenanza contrario a la libertad de expresión

Un proyecto de ordenanza presentado por el bloque de concejales de Unión Pro de la localidad de General Madariaga, provincia de Buenos Aires, propone quitar la pauta oficial a los medios que agravien u ofendan a quienes desempeñen alguna función pública. El proyecto presentado por el concejal Santiago Arrachea también prevé sancionar al funcionario que mantenga la pauta a medios acusados de ofender, así como no darle publicidad oficial al medio por un período de 2 años, a partir del episodio. El proyecto propone que “las personas que se sientan agraviadas, denunciarán ante la Municipalidad el hecho, lo que será prueba suficiente para que ésta tome los recaudos necesarios”. El concejal Arrachea reconoció a Fopea que el proyecto debe mejorarse y que fue motivado por el accionar de una emisora local en particular.

1 de julio de 2010

El experto en derecho a la libertad de expresión, y socio de Fopea, Miguel Julio Rodríguez Villafañe, manifestó que “si lo que molesta a funcionarios es una crítica, a veces muy dura y ofensiva, se tiene la vía judicial civil para demandar y será la Justicia la que tendrá que tomar las medidas necesarias para hacer cesar la calumnia o injuria, o la que tendrá que condenar por ello al pago de daños y perjuicios. De ninguna manera se podrá caer en el uso discrecional del dinero público, y menos que la determinación de no dar la publicidad quede en manos del propio Municipio donde se encuentra el supuesto funcionario que se siente ofendido”.

Para este abogado y socio de Fopea, “de lo contrario se abre una puerta a la discrecionalidad estatal y a la posibilidad que, cualquier funcionario se dé por ofendido por el sólo hecho de ser criticado, lo que es un grave atentado a la libertad de expresión. De esa forma, usar el dinero de la publicidad oficial, para presionar o castigar, se transforma también en censura.

Fopea aclara que si bien no comparte el estilo agravante y ofensivo de ciertas formas de hacer periodismo, que contradicen la visión que defiende de un ejercicio ético y responsable de la profesión, de ninguna manera se puede avalar un proyecto como el presentado y reclama al Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Madariaga que no dé curso al mismo.

Más información:

Consultado por Fopea sobre la inconstitucionalidad del proyecto de ordenanza, Miguel Rodríguez Villafañe manifestó que “la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos elaboró la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, en base a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En la Convención Americana de DDHH se establece en el Principio 11 claramente que ‘los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. Las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos, generalmente conocidas como leyes de desacato, atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información’. En la Argentina, luego de una larga lucha, se derogó la figura del desacato y, sin embargo, con proyectos como éste se la reflota”.

Destacó, asimismo, lo establecido por el principio 13º de la Declaración: “La utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias

de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión”. Y en este sentido, Villafañe agregó que “la Corte Suprema argentina, en una aplicación concreta del principio, hizo suyo ese criterio en el fallo “Editorial Río Negro c/ Provincia de Neuquén” en septiembre de 2007. En el caso de Gral. Madariaga habría una clara asignación arbitraria de la publicidad oficial.”

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Inicio/Alerta_sobre_proyecto_de_ordenanza_contrario_a_la_libertad_de_expresion

Propuestas de Fopea para la reglamentación de la ley de servicios de comunicación audiovisual

Mediante Resolución 174/ 2010, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) convocó a la sociedad civil a realizar propuestas normativas no vinculantes para la redacción final del Decreto Reglamentario de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA). En sus considerandos, la resolución rescata la importancia que el proceso participativo tuvo en la gestación de la norma que fue aprobada en el Congreso Nacional en octubre de 2009, y establece un mecanismo de consulta pública a través de un Procedimiento de Elaboración Participativa de Normas. El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) destaca esta iniciativa y aporta al proceso de reglamentación las siguientes sugerencias.

22 de julio de 2010

1) LICENCIATARIOS PRIVADOS

Al momento de distribuir, redistribuir, asignar y/o renovar licencias deberán tenerse en cuenta favorablemente, entre otros aspectos, la propuesta que tienda a la desconcentración de la propiedad de los medios; la transparencia en la identidad de los propietarios reales del medio; la separación formal y operativa entre los intereses periodísticos de los comerciales, financieros, particulares, gubernamentales o de cualquier otra naturaleza, en especial en mercados reducidos; y el respeto y fomento a la pluralidad de voces. Además, se valorará positivamente:

- a) El respeto por las normas tributarias, previsionales y laborales, en atención, entre otros, al Estatuto del Periodista (Ley 12.908). Una falencia en este punto sería considerada grave.
- b) El diseño e implementación de una política de capacitación de los trabajadores de prensa.

- c) La obligación de contar con estructuras de noticieros y programas periodísticos propios, solventados con recursos genuinos del licenciataria (no tercerizados) y con la participación de periodistas en su producción, realización y conducción, contratados de acuerdo a las normas laborales y con un régimen de trabajo acorde a lo que fija el Estatuto del Periodista (Ley 12.908).
- d) La implementación de Servicios Informativos que den cuenta, con corresponsales o acreditados, de la realidad de zonas o habitantes de la Argentina con poco acceso a la agenda informativa por su condición social o geográfica. Asimismo, se valorará la visión in situ de trabajadores de prensa argentinos de los hechos ocurridos en el mundo.
- e) La implementación de normas y procedimientos deontológicos que tiendan a resguardar la calidad periodística, la libertad de conciencia de los periodistas y el derecho a la información de los ciudadanos. Para ello, se promoverá la existencia de códigos de ética y pautas de calidad en cada medio; el derecho a réplica; la cláusula de conciencia para los periodistas y la creación de un Defensor de la audiencia. La creación de un Defensor de la audiencia independiente, interno del medio, con capacidad para rectificar información o admitir el derecho de réplica, comportará un puntaje superior a la hora de evaluar el otorgamiento o la renovación de la licencia equivalente al 10% de los puntos totales a atribuir.
- f) El debido reconocimiento de los créditos autorales a los responsables de la producción y realización y de informes televisivos y radiales.

2) MEDIOS PÚBLICOS

A los efectos de garantizar la existencia de medios públicos no gubernamentales, que apunten a respetar la libertad de expresión y el derecho a la información de los ciudadanos, éstos deberán:

- a) Realizar concursos públicos de antecedentes y oposición para la designación del cuerpo central de trabajadores, controlados por un jurado imparcial y con presencia de reconocidos profesionales, sin que esto implique modificar las condiciones laborales y de estabilidad de quienes se desempeñan actualmente. Del mismo modo, se deben realizar concursos de antecedentes, proyectos y entrevistas para designar a las autoridades de los medios públicos en sus diversos escalafones, con la presencia de un representante de los trabajadores sindicalizados en el jurado.
- b) Dar cuenta y promover debates políticos y sociales desde los diferentes ángulos parlamentarios y extraparlamentarios.
- c) Incentivar y atender innovadoras tendencias de programación, que contemplen mecanismos transparentes y no discrecionales de recepción de propuestas y de contratación.
- d) Incluir en la agenda periodística y artística a sectores sociales postergados.
- e) Tener una política continua de capacitación de los trabajadores de prensa y un esquema de escalafón establecido previamente y conocido por todos los trabajadores del medio público, que reconozca la antigüedad, los trabajos realizados y la especialización.
- f) Tener respeto por las normas tributarias, previsionales y laborales, en atención, entre otros, al Estatuto del Periodista. Una falencia en este punto sería considerada grave.
- g) Desarrollar Servicios Informativos federales, que den cuenta, con corresponsales o acreditados, de la realidad de zonas o habitantes de la Argentina con poco acceso a la agenda informativa por su condición social y/o geográfica. Asimismo, se priorizará la visión in situ de trabajadores de prensa argentinos de los acontecimientos que ocurran en el mundo.
- h) Implementar normas y procedimientos deontológicos que tiendan a resguardar la calidad periodística, la libertad de conciencia de los periodistas y el derecho a la información de los ciudadanos. Para ello, se promoverá la existencia de códigos de ética y pautas de calidad en cada medio; el derecho a réplica; la cláusula de conciencia para los trabajadores de prensa y la creación de un Defensor de la audiencia.

- i) Proporcionar información plural y completa, que atienda la diversidad política, social y cultural; brindar contenidos informativos independientes de las pautas comerciales del medio; permitir el ejercicio del derecho de réplica; asumir el compromiso de no obligar a los periodistas a realizar tareas que contradigan sus principios o ideología y asegurar la expresión libre de ideas y opiniones. Todo ello deberá estar garantizado en los estatutos de los medios públicos.
- j) Designar un Defensor del oyente/televidente, que será elegido por concurso, en un procedimiento similar al que cabe para la designación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia definidos en el Decreto Nacional 222/03. Éste actuará como instancia primaria de apelación, no excluyente de otras vías judiciales o administrativas, en casos en que no se garanticen los derechos y lineamientos señalados en el punto h).

3) PAUTA OFICIAL

Fopea ha promovido una serie de normas tendientes a la democratización de la información, entre ellas una ley de publicidad oficial. En virtud de que el artículo 76 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada por el Congreso hace una mención explícita a la publicidad oficial, la organización entiende que la reglamentación debería establecer los siguientes criterios, en línea con una ley específica y ampliatoria a ser promulgada:

a) Capacitación de empleados

Es fundamental que los medios potencien la capacitación de sus periodistas. Aquellas empresas periodísticas que les brinden todas las herramientas y recursos que los periodistas necesitan para tener una mejor capacitación serán más reconocidas en la distribución de la publicidad del Estado. Lo mismo que aquellas compañías que distingan con reconocimiento a los periodistas que reciban algún tipo de graduación académica o premio a su trabajo profesional.

b) Cobertura

Serán reconocidos con mayor puntaje los emprendimientos periodísticos que se desempeñen en lugares donde su presencia es central para la construcción de soberanía, identidad y ciudadanía, como por ejemplo las fronteras del país.

c) Función social

Serán reconocidos con mayor puntaje aquellos medios que, por pequeños que sean, ayudan a representar la pluralidad de voces.

d) Nivel de audiencia

El peso específico de un medio o programa periodístico en cuanto a la cantidad de audiencia que lo sigue, de acuerdo a la cantidad de población existente en ese lugar, es uno de los elementos a la hora de distribuir la publicidad oficial. Sin embargo, este elemento no debe ser excluyente.

e) Cláusula de conciencia

Serán reconocidos con mayor puntaje los medios en los que se aplique de manera demostrable la utilización de la cláusula de conciencia y la libertad de los periodistas a no realizar ningún trabajo que contradiga sus principios o su ideología.

f) Transparencia en la propiedad

Los ciudadanos deben conocer la verdadera propiedad de los medios y por ello las empresas periodísticas que transparenten lo máximo posible quienes son sus accionistas, serán más favorecidas

por la publicidad oficial. Lo mismo sucederá con las compañías que tengan prácticas de responsabilidad empresaria demostrable en beneficio de la sociedad.

g) Obligaciones legales

Toda empresa de medios que desee recibir publicidad oficial debe tener a sus trabajadores en relación de dependencia, cumplir con todas las obligaciones fiscales y previsionales y con la normativa laboral correspondiente al desempeño periodístico.

Las compañías y emprendimientos mediáticos deberán pagarles a sus periodistas de acuerdo a la labor central que ellos desempeñan. Para ello, las empresas que deseen ser destinatarias de publicidad oficial deberán abonarles a sus empleados un sueldo que como mínimo supere el valor de la Canasta Familiar Total, de acuerdo a los parámetros de cada región del país.

h) Otras consideraciones

Serán valoradas positivamente las empresas que adopten códigos de ética periodística, designen un defensor de la Audiencia (dentro de su propia estructura, pero con total autonomía), brinden el derecho a réplica, otorguen espacios fijos y destacados para la opinión de la audiencia, tengan como prácticas de calidad la identificación de las fuentes periodísticas, el no abuso de las citas off the record, el reconocimiento de los descubrimientos de otros medios, el buen uso del idioma, la construcción de ciudadanía y democracia a través de sus espacios, la utilización de fuentes documentales, el desarrollo de nuevas técnicas de producción periodística, el tratamiento respetuoso de la información y la no manipulación de los derechos de las víctimas de las más diversas situaciones.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Inicio/Propuestas_de_Fopea_para_la_reglamentacion_de_la_ley_de_servicios_de_comunicacion_audiovisual

Trabajador de prensa herido y emisora de Salta fuera del aire por atentado incendiario y robo

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) alerta sobre el atentado incendiario del que fueron víctimas el periodista Carlos Villanueva y su familia, en la localidad de San José de Cerrillos, provincia de Salta. En el incendio sufrió quemaduras el hijo del titular de la emisora, se destruyó un vehículo y parte de las instalaciones de la vivienda y de la radio, la que quedó fuera del aire por la sustracción del equipo transmisor.

25 de agosto de 2010

En la madrugada de ayer martes 24 de agosto, un incendio intencional destruyó el vehículo del periodista Carlos Villanueva y provocó destrozos en su vivienda y en la emisora FM Cerrillos, de su propiedad y que funciona en la misma casa, en la localidad de San José de los Cerrillos, a 15 km. de la capital salteña. En el

intento de apagar el fuego, el hijo del periodista, Enzo, también trabajador de prensa, sufrió quemaduras en rodillas y manos y se encuentra internado en un hospital local, aunque su estado de salud es “equilibrado”. Los atacantes también sustrajeron un equipo transmisor, por lo que la radio se encuentra fuera del aire.

El periodista responsabilizó de los hechos al intendente local Rubén Corimayo debido a su reiterado hostigamiento por críticas que realiza el periodista a la gestión municipal. Consultado por FOPEA, Corimayo negó vinculaciones con los agresores y manifestó su solidaridad a la familia Villanueva.

Más información

El atentado se perpetró pasadas las 2 de la madrugada del martes 24 de agosto, cuando desconocidos ingresaron a la vivienda de Villanueva, donde también funciona el estudio de FM Cerrillos, de propiedad del periodista, y, tras sustraerle un transmisor de 300 wats, arrojaron nafta en el garaje cerca del automóvil de la familia, que linda con las dependencias de la radio. El incendio destruyó el automóvil modelo 2010, y parte de las instalaciones del garaje y de la radio, lindera al garaje con el que se comunica a través de una ventana que se encontraba abierta en ese momento.

Uno de los hijos de Villanueva, Enzo, también trabajador de prensa, intentó apagar el fuego por lo que sufrió quemaduras de consideración en rodillas y manos y debió ser internado en el Hospital de Cerrillos, aunque su estado de salud se encuentra “equilibrado”, según informó la familia.

Los bomberos que intervinieron en el apagado del incendio manifestaron que el siniestro habría sido intencional, lo que posteriormente fue confirmado por la división Criminalística de la Policía Provincial.

La radio está sin funcionar desde esa madrugada. Carlos Villanueva, quien realizó la denuncia penal minutos después de apagado el incendio, atribuye la agresión a las críticas que realiza, a través de su radio y de un programa que emite el canal de cable Norte Visión, a la gestión del intendente de Cerrillos, Rubén Corimayo (PJ).

Consultado por FOPEA, Corimayo negó vinculación con los agresores. Dijo que se trata de “un hecho aislado”, manifestó su “solidaridad para con la familia” de Villanueva y contó que pidió a la Policía “que se hicieran las investigaciones para dilucidar quienes son los responsables de un hecho tan lamentable”.

Villanueva valuó el perjuicio económico en un monto superior a los 65 mil pesos, entre el valor del transmisor, el automóvil, los daños a la vivienda y demás instalaciones.

El periodista se encontraba reunido esta mañana en la Casa de Gobierno provincial con el secretario de Seguridad de la provincia, Aldo Rogelio Saravia, y con el jefe de la Policía de Salta, Humberto Argañaraz.

FOPEA hace un urgente llamado a las autoridades municipales y provinciales para que den garantías firmes que permitan el libre ejercicio del periodismo sin temor a represalias de ningún tipo. También manifiesta su solidaridad con la familia Villanueva y augura una pronta recuperación de Enzo Villanueva.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Trabajador_de_prensa_herido_y_emisora_de_Salta_fuera_del_aire_por_atentado_incendionario_y_rob

Fopea saluda resolución que intima a canal estatal a garantizar el contenido verídico y pluralista de sus noticieros

El Foro de Periodismo Argentino expresa su satisfacción por la resolución del fiscal de Investigaciones Administrativas de La Pampa, Juan Carlos Carola, en la que recomienda una serie de medidas al director del Canal 3 de la provincia de La Pampa para que esa emisora estatal garantice el contenido verídico y pluralista de sus noticieros.

26 de agosto de 2010

Entre las medidas, el Fiscal Carola le pide al directivo de la emisora, Daniel Wilberger, que haga un severo llamado de atención a la Gerencia de Noticias de la televisora para que se atenga estrictamente a las pautas fijadas por las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos, que instruya y fiscalice el área informativa, y se reglamenten las funciones de la misma Gerencia.

La actuación del fiscal se dio en el marco de una presentación realizada por la Comisión de la Función Social de Canal 3, integrada por un grupo de trabajadores de la propia emisora, en la que se aportaron testimonios sobre la censura y el deterioro institucional que afectan a la entidad pública provincial desde hace al menos cinco años.

En ese marco, los miembros de la comisión interna del canal también han denunciado persecución laboral de uno de sus integrantes, Gustavo Schnan, al que la empresa estatal le inició un sumario administrativo con la intención, aseguran sus compañeros, de evitar manifestaciones de protesta contra la política comunicacional del Canal 3.

Por su parte, Wilberger le dijo a Fopea que no iba a hacer ninguna declaración respecto la resolución de la FÍA y las medidas que debía tomar. “Cuando tenga algo para decir, lo vamos a comunicar”, insistió el directivo ante las diversas preguntas formuladas por nuestra organización.

Otras resoluciones del fiscal

El fiscal Carola solicita además la adecuación de la emisora pública pampeana a la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y, hasta tanto se analice esa adaptación, propone la elaboración de un documento interno que establezca con claridad la misión, principios y objetivos del organismo.

Asimismo recomienda que se consideren los lineamientos que ha fijado el Congreso de la Nación para la organización del nuevo organismo Radio y Televisión Argentina S.E, en el que se destaca la promoción de los derechos humanos, el respeto y promoción del pluralismo político, religioso, social, cultural, lingüístico y étnico y garantizar el derecho a la información de todos los habitantes de la provincia.

También propicia la formación a través del Poder Ejecutivo pampeano de un consejo consultivo de carácter plural y honorario para asesorar en el funcionamiento del canal, con la emisión de informes semestrales de carácter no vinculante en los que consten los avances y progresos en el cumplimiento de la misión, objetivos y fines de la empresa.

En su resolución, el fiscal Carola menciona como antecedentes la Convención Interamericana de los Derechos Humanos y la resolución 2287/07 de la Organización de los Estados Americanos que establece una serie de recomendaciones para promover el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.

Pruebas aportadas por la comisión interna

Entre el material provisto por los empleados al fiscal figuran tres ediciones de Noticiero 3 emitidos durante la campaña electoral de 2009 donde se verifica la ausencia total de la actividad proselitista de la oposición. También una copia de la edición de medianoche del día de la asunción de los tres senadores nacionales de la provincia en la que puede observarse solamente la jura de los dos legisladores del oficialismo y no la del tercer senador de la oposición, en un hecho que el fiscal calificó de “irregular”.

En su presentación ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, la comisión interna de canal 3 señaló que “las prácticas de manipulación y censura son de vieja data y fueron generando descrédito periodístico a lo largo de los años”.

Esta situación, que fuera reiteradamente denunciada por los mismos trabajadores y otras organizaciones sociales de la provincia ante otros medios periodísticos, quedó evidenciada en marzo pasado cuando FOPEA organizó una actividad de debate en la sede de la Universidad Nacional de La Pampa. En esa oportunidad, miembros de la comisión interna revelaron detalles de las dificultades con las que se enfrentan internamente en la cobertura de la realidad política pampeana. Puntualizaron particularmente la impotencia que sienten al registrar cotidianamente acontecimientos y entrevistas que involucran a figuras de la oposición política a la administración que rige los destinos de la provincia y de Canal 3 y que nunca son emitidas por sus noticieros.

Al reclamo general por una pantalla más pluralista, los trabajadores añaden otras reivindicaciones como la recategorización por funciones de todo el personal, el reconocimiento como trabajadores televisivos del Estado provincial y el pase a planta de los contratados como monotributistas.

Denuncian también la incompatibilidad ética de funcionarios del canal que participan en producciones privadas de la misma emisora y la falta de respuesta al pedido de acceso a la información pública, realizado en abril de 2009 amparado en la ley 1920, que impide conocer el destino de los fondos que recibe la televisora.

FOPEA saluda tanto la resolución del fiscal como la decisión de los trabajadores del Canal 3 de velar por el contenido así como por la administración de la fuente de trabajo en la que se desempeñan y que es financiada por los contribuyentes de la provincia de La Pampa a través del pago de sus impuestos. Exhorta además a las autoridades de Canal 3 a tomar en cuenta sin demoras las recomendaciones de la fiscalía que van en línea con lo que esta asociación profesional sostiene que debe ser el contenido pluralista y diverso de cualquier entidad periodística, más si esta pertenece al ámbito público.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_saluda_resolucion_que_intima_a_canal_estatal_a_garantizar_el_contenido_veridico_y_pluralista_de_sus_noticieros

Fopea condena el asesinato del periodista y dirigente social de la Villa 31 y pide urgentes medidas de seguridad ya que la familia sigue siendo amenazada

Fopea repudia el brutal asesinato del dirigente social y periodista Adams Ledezma Valenzuela, director del canal de cable Mundo TV Villa, de la villa de emergencia 31 Bis del barrio porteño de Retiro. Si se comprueba que el móvil del asesinato estuvo vinculado a su actividad profesional como periodista, se trataría de uno de los atentados a la libertad de expresión más graves desde el retorno de la democracia, en 1983.

6 de septiembre de 2010

Adams Ledezma Valenzuela fue despertado por un vecino en la madrugada del sábado 4 de septiembre debido a un desperfecto en la luz eléctrica. Cuando salió de la casa para arreglar la avería fue atacado por la espalda y asesinado de varias puñaladas. Tenía 41 años y era padre de seis hijos.

Fopea se hizo presente en el lugar y habló con la viuda de Ledezma Valenzuela, Ruth Marlene Torrico Sandoval, quien manifestó que una ambulancia llegó tres horas después del ataque. Un médico, posiblemente forense, había llegado una hora y media antes.

La mujer también reveló que sufrió amenazas en el momento de encontrarse con el cuerpo de su esposo. “Ya fue tu marido, si no te vas con tus hijos te va a pasar igual” le gritaron individuos que no se identificaron. Durante el entierro también fue amenazada la mujer que cuidaba la casa de la familia. La viuda fue amenazada nuevamente en la tarde del domingo.

Los motivos y autores del asesinato son desconocidos hasta el momento, aunque las autoridades policiales y judiciales intervinientes manejan varias hipótesis.

Ledesma Valenzuela realizaba desde hace varios años una intensa actividad social y cultural en el mencionado barrio. En un salón que construyó junto a su casa se dictaban cursos de periodismo, fotografía y dibujo, coordinados por profesores de la Universidad de Buenos Aires, entre otras actividades. Además, era corresponsal del barrio para el diario Mundo Villa y se encontraba preparando la salida al aire del canal de producción propia Mundo Villa TV, del cual era director. Por el momento, el cable que incorporaría la señal de Canal 31 “Mundo Villa TV” retransmitía canales de televisión de Paraguay, Bolivia, Chile y otros países de América latina. La señal se transmite por cable en las dos grandes zonas de las villas de Retiro “31” y “31 bis”, donde llega a unos 1500 hogares, así como en la villa “1-11-14” ubicada en el Bajo Flores de la ciudad de Buenos Aires.

Fopea exige a las autoridades judiciales y policiales un rápido esclarecimiento del crimen y que garanticen de manera inmediata la seguridad de la familia amenazada. FOPEA reclama condiciones para el libre ejercicio de la actividad periodística con seguridad y tolerancia en todo el país.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_condena_el_asesinato_del_periodista_y_dirigente_social_de_la_Villa_31_y_pide_urgentemente_medidas_de_seguridad_ya_que_la_familia_sigue_siendo_amenazada

Fopea saluda decisión judicial que defiende la libertad de expresión

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) saluda la decisión del fiscal especial Santiago Garay, titular de la Fiscalía de Instrucción 17 de la Unidad de Fiscal de Delitos Complejos Número 6 de la Pcia. de Mendoza, que a partir de las pruebas obtenidas por la investigación judicial, imputó y citó a declaración indagatoria al intendente de la ciudad de Mendoza, Víctor Fayad, por amenazas agravadas contra Ricardo Montacuto, director del sitio MDZ Online.

14 de septiembre de 2010

De acuerdo a la prueba obtenida, el fiscal pudo determinar que entre el 8 y el 26 de abril, Montacuto recibió mensajes anónimos con insultos, intimidaciones y amenazas concretas -en algún caso de muerte- y agravios “personalizados”. Uno de los mensajes inclusive dio pistas de que el agresor conocía los movimientos del periodista y de la custodia de su domicilio.

En la investigación se descubrió que el aparato utilizado para las amenazas pertenece a la flota oficial de la Municipalidad de Mendoza Capital, y que la línea está asignada al intendente Fayad, aunque se cambiaban los chips para emitir los mensajes intimidatorios. El código interno del teléfono oficial de Fayad es idéntico, es decir, es el mismo aparato, que se usó para amenazar al periodista y además a dos concejales.

De acuerdo a lo relevado por el fiscal, el uso del aparato, los cruces de llamadas entre Fayad y funcionarios, las locaciones de los llamados y de los mensajes amenazantes y las declaraciones de ocho testigos (siete de los cuales son funcionarios municipales), confirmaron el número de teléfono oficial del intendente y que se utilizó el mismo aparato para las amenazas. La clave fue el número de la identidad internacional del equipo móvil (IMEI, sigla en inglés que significa International Mobile Equipment Identity), un código pregrabado en los teléfonos móviles con tecnología GSM.

Fopea saluda la medida judicial de citar a indagatoria al intendente Fayad y espera que en base a la prueba recogida, la justicia pueda determinar responsabilidades y culpas en el delito de amenazas agravadas por anonimato. Es importante que la justicia se involucre en la investigación de las amenazas para que estos puedan realizar su tarea sin presiones de este tipo y de esta manera cumplir adecuadamente con su tarea de informar a la ciudadanía.

Como agravante, en este caso, aparece el hecho de que sea un funcionario elegido por el pueblo quien utilice los bienes públicos para tan cuestionable tarea.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_saluda_decision_judicial_que_defiende_la_libertad_de_expresion

Fopea rechaza la prisión domiciliaria del asesino de Cabezas

El Foro de Periodismo Argentino manifiesta su rechazo a la decisión de la Cámara de Apelaciones y Garantías de Dolores por haberle otorgado el beneficio de la prisión domiciliaria al ex policía Gustavo Prellezo, condenado a reclusión perpetua por el asesinato de José Luis Cabezas. El crimen ocurrió el 25 de enero de 1997 en las cercanías de Pinamar y constituyó el peor ataque a la libertad de prensa desde el retorno de la democracia en la Argentina.

23 de septiembre de 2010

La posibilidad de que el ejecutor del fotógrafo de la revista Noticias pueda transitar el resto de su condena en la casa de su padre quedó habilitada tras la decisión de los camaristas Fernando Sotelo y Susana Miriam Darling Yaltone por considerar que Prellezo a sus 48 años “padece una enfermedad frente a la cual su situación de detención agudiza su patología por necesitar de un ambiente carente de humedad, someterse a tratamiento kinesiológico continuo, con aplicaciones de calor a fines de calmar sus dolores”. En ese contexto se supo que el problema de salud que aquejaba al ex policía es una hernia de disco, algo que vuelve inconsistente el hecho de que se le otorgue ese privilegio de prisión domiciliaria cuando hay instituciones de salud que lo pueden tratar, manteniendo su condición de detención como corresponde. O, en todo caso, garantizando que el preso goce del tratamiento y las condiciones que necesita dentro de prisión.

La eventualidad de que Prellezo salga de la cárcel –aunque continúe en calidad de detenido en la casa de su padre- cierra un círculo de impunidad o de falta de justicia por el que hoy ninguno de los delinquentes que participaron del crimen de José Luis Cabezas permanece en prisión. Pese a que fueron condenados a penas de prisión y reclusión perpetua, apenas cumplieron entre 8 y 13 años de encierro hasta el momento que empezaron a salir en libertad o a cumplir prisión domiciliaria.

Cabe recordar que en el juicio oral que realizó el Tribunal de Dolores concluyó -el 2 de febrero de 2000- con penas de reclusión perpetua para los policías Gustavo Prellezo (ejecutor de José Luis Cabezas), Sergio Cammarata y Aníbal Luna (colaboradores en la inteligencia y seguimiento del equipo de la Revista Noticias). En esos casos, se consideró como agravante la condición de policías de los condenados.

También se dictaron penas de prisión perpetua para Gregorio Ríos (jefe de la custodia del empresario Alfredo Yabrán, ambos acusados de instigar el crimen), y la banda conocida como “Los Horneros” e integrada por Horacio Anselmo Braga, Sergio Gustavo González, José Luis Auge y Héctor Retana. Estos últimos colaboraron en el secuestro y asesinato de Cabezas.

En un segundo juicio que se hizo posteriormente también fue condenado a reclusión perpetua el ex comisario Alberto Pedro Gómez por haber “liberado la zona” para que el crimen se pueda cometer, hecho similar a lo que ocurría en época de la dictadura militar.

Cómo una metáfora de la República Argentina, ninguno de ellos está tras las rejas. Pese a las condenas y las multitudinarias manifestaciones –siempre pacíficas- en reclamo de justicia por José Luis Cabezas que realizaron sus familiares, amigos, colegas y la sociedad en su conjunto. Todo eso frente a distintos tipos de poderes que pretendieron embarrar la cancha y desviar la investigación sobre la búsqueda de la verdad. El asesinato de un periodista constituye un mensaje de silenciamiento para toda la sociedad, algo inaceptable en el sistema democrático. La impunidad de un crimen significa una amenaza a futuro y una enorme herida para la convivencia en una sociedad.

Por todo ello, FOPEA reclama que se revea la decisión de otorgarle la prisión domiciliaria a Prellezo, como también que todos los asesinos de José Luis Cabezas regresen a prisión para cumplir el resto de sus condenas, tal como lo exigieron fallos judiciales de instancias superiores. También queremos expresar nuestra total solidaridad y acompañamiento a la familia de José Luis Cabezas que han sido un ejemplo de lucha y de búsqueda de justicia durante todos estos años y que han levantado una bandera que es de todos los argentinos: No se olviden de José Luis Cabezas.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_rechaza_la_prision_domiciliaria_del_asesino_de_Cabezas

A un mes del asesinato de Adams Ledezma, Fopea reclama por el esclarecimiento del caso

A un mes del asesinato del periodista Adams Ledezma, el Foro de Periodismo Argentino (Fopea) reitera su reclamo por el esclarecimiento de este aberrante hecho, ocurrido el 4 de septiembre de 2010 en la villa de emergencia 31 bis del barrio de Retiro. Asimismo, lamenta la casi nula cobertura en los medios de comunicación y la alarmante falta de compromiso por parte de la dirigencia política del oficialismo y de la oposición. Ledesma se desempeñaba como corresponsal del periódico Mundo Villa y era el director de la señal de videocable homónima, que estaba próxima a salir al aire.

3 de octubre de 2010

Frente a la gravedad de la situación y a la falta de visibilización del tema, Fopea ha creado una comisión de seguimiento de la investigación –integrada por varios periodistas miembros de la entidad- en busca de dilucidar las razones y las responsabilidades que se esconden detrás de este crimen. La comisión ya se encuentra trabajando para echar luz frente a la oscuridad que rodea a este asesinato, intentando averiguar, además, si su muerte tiene relación con la tarea que como periodista realizaba en la villa donde vivía. Todo esto, sabiendo que resulta casi imposible separar su trabajo periodístico con el rol social que Ledesma desarrollaba en el lugar.

Fopea insta al juzgado y la fiscalía intervinientes a avanzar a paso firme en la investigación y a brindar toda la información posible para que la sociedad conozca en qué instancia se encuentra la pesquisa. Un punto a esclarecer son las razones y responsabilidades por las que la ambulancia del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME) demoró casi cuatro horas en llegar al lugar donde Ledesma se estaba desangrando tras haber sido apuñalado.

A su vez, Fopea exige a las autoridades del Poder Ejecutivo y a las fuerzas de seguridad que maximicen sus esfuerzos para dar con el o los asesinos de Ledesma, y al Poder Legislativo que asuma el compromiso que le corresponde.

Por otro lado, Fopea hace un llamamiento público a los periodistas, medios de comunicación, organizaciones empresarias y de trabajadores del sector de todo el país a involucrarse más activamente en el seguimiento y visibilidad de este caso y a darle la difusión que la gravedad del hecho merece.

Fopea adhiere a la marcha que vecinos, familiares y colegas de Ledesma realizarán el próximo martes 6 de octubre en pos del esclarecimiento, y convoca a los medios de comunicación a cubrirla y darle difusión.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/A_un_mes_del_asesinato_de_Adams_Ledesma_Fopea_reclama_por_el_esclarecimiento_del_caso

Funcionarios amenazan, hostigan y quitan pauta a periodistas misioneros

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) alerta sobre graves hostigamientos a periodistas de la localidad misionera de El Soberbio, distante a 250 km. de la capital provincial y fronteriza con Brasil. Entre julio y septiembre de 2010, Fopea reportó varios incidentes contra tres periodistas locales por parte del Presidente del Concejo Deliberante local Juan Carlos Pereira y del diputado provincial Ari Klusener. Estos funcionarios se encuentran, a su vez, muy vinculados con la Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones (APTM) que agrupa a los productores de la principal actividad agrícola de la zona.

8 de octubre de 2010

Uno de los casos se relaciona con las amenazas que recibió la periodista Valentina Lovell, editora de la revista Apta para Todo Público (ATP), por parte de Pereira, quien además le aseguró personalmente y a otros periodistas que el Concejo Deliberante dictaría una norma que aplicaría cargas impositivas a esta publicación. Lovell agregó que varios auspiciantes privados fueron persuadidos y amenazados para no seguir pautando en ATP. Consultado por Fopea, Pereira manifestó: “Lo que dicen los diarios me lo paso por las pelotas. En este pueblo mandamos nosotros porque así lo dice la gente que nos votó con el 70 por ciento de votos”. Pereira admitió estar estudiando una reglamentación que aplique impuestos a este tipo de publicación.

Por su parte, Martín Morínigo, director de la radio local FM Guaraní, denunció que la Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones (APTAM) quitó una publicidad de su emisora “porque entrevistamos a un diputado que criticó a la APTM”, según le manifestó verbalmente el mismo Pereira y síndico de la APTM. Morínigo reveló, además, que habitualmente recibe amenazas anónimas o directas por parte del presidente del Concejo. El diputado Klusener (Frente Renovador), quien a su vez es directivo de la APTM, en anteriores ocasiones también ha criticado a Morínigo y pedido que no de aire a opositores, a lo que el periodista hizo caso omiso.

Por otra parte, en la última semana de septiembre, se dejó de producir y auspiciar un espacio que tenía el gremio tabacalero en FM Guaraní y que salía al aire de lunes a viernes de 12,00 a 12,30 hs. También se interrumpió la retransmisión del espacio que conduce el periodista de Radio Tupambaé (de Posadas) Emilio Lattes los martes y jueves. Esta decisión fue tomada por el director de FM Guaraní debido a que la APTM redujo a menos del 50% el monto que estaba dispuesta a pagar por el espacio, lo que hizo imposible la posibilidad de mantener al aire el espacio.

Fopea habló telefónicamente con el diputado Klusener, quien confirmó que se le quitó la pauta de APTM a la radio de Morínigo, y así argumentó sobre los motivos: “Nosotros le pagábamos para que nos pegue, nadie paga para que le peguen, no somos estúpidos para seguir pagando para que nos peguen. El programa de APTM salía una vez por mes y en los espacios de APTM se entrevistaba a gente que criticaba a la Asociación. Usted sabe cómo es esto, los periodistas tienen que trabajar para el que les paga. Así funciona. Con plata ajena cualquiera hace lo que quiere”, dijo Klusener.

Otro caso registrado por Fopea es el de Oneide Soares, conductor del programa “La voz de agricultura familiar”, emitido también por FM Guaraní. Soares se reconoce un productor muy crítico de la gestión de APTM. El 30 de julio pasado recibió un llamado amenazante de una voz masculina que le dijo: “Vos no tenés idea de lo que estás haciendo. No te metas con Pereira. Te voy a hacer pedazos. Yo no soy Fair, yo no soy Pereira”. La llamada provino de un teléfono de la sede central de APTM en la ciudad de Leandro N Alem. El periodista realizó la denuncia policial. Soares también reveló que hace más de dos meses comerciantes estaban siendo presionados para que no auspicien en su espacio ni en la radio. Fopea intentó hablar sobre esta situación con el intendente de El Soberbio Alberto Krysvzuk pero no respondió los llamados.

Fopea reclama a las autoridades de El Soberbio que respeten la función social de la prensa, que cesen las persecuciones y amenazas y que la pauta oficial no sea utilizada como un sistema discrecional de premios y castigos. Los funcionarios públicos deben aceptar estar sometidos a la crítica por parte del periodismo, siempre que ésta se manifieste en un marco de responsabilidad por parte de los medios de cara a la ciudadanía. La persecución a medios y periodistas en la localidad de El Soberbio representa una grave amenaza a la libertad de expresión, uno de los pilares del funcionamiento democrático.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Inicio/Funcionarios_amenazan_hostigan_y_quitan_pauta_a_periodistas_misioneros

Fopea repudia las declaraciones del Ministro Boudou

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su enérgico repudio a las declaraciones del ministro de Economía, Amado Boudou, efectuadas el viernes 8 de octubre en Washington (Estados Unidos), en las que acusó a dos periodistas de diarios argentinos de ser “como los que ayudaban a limpiar las cámaras de gas en el nazismo”.

11 de octubre de 2010

Los dichos del ministro, agravados por el alto cargo que ocupa, constituyen un ataque inadmisibles a la persona de estos dos colegas y banalizan una de las mayores atrocidades del siglo XX.

De acuerdo a la versión consignada por varios medios, Boudou arremetió contra los enviados especiales a Washington de La Nación y de Clarín, Martín Kanenguiser y Candelaria de la Sota, respectivamente, en disgusto por la publicación en dichos periódicos de una advertencia de un funcionario del FMI al gobierno argentino.

El abuso de las comparaciones con el nazismo, el fascismo, el stalinismo y la última dictadura militar se ha percibido con lamentable frecuencia en el debate político argentino. Incluso periodistas y medios han caído en una utilización abusiva y espuria de dichas alusiones, en ocasiones dirigidas a colegas.

Aunque esta tendencia es repudiable en todos los actores de la democracia, se torna especialmente grave cuando el que la pone en práctica es un ministro nacional, por la responsabilidad que ese cargo implica y porque degrada seriamente la discusión pública.

Fopea expresa su solidaridad con los trabajadores de prensa atacados.

De acuerdo a su práctica habitual, esta organización intentó comunicarse con voceros de Boudou, sin obtener éxito a los reiterados llamados y mensajes. Asimismo, quiso comunicarse con los periodistas aludidos para ratificar los dichos del ministro y las circunstancias en que se produjeron, pero como éstos continuaban sus tareas en el exterior o estaban regresando, no fue posible obtener sus testimonios de primera mano.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_repudia_las_declaraciones_del_Ministro_Boudou

Sin acusados ni condenados, se cumplieron dos años del intento de homicidio a Fabricio Glibota

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) alerta por la falta de resolución en la justicia del grave atentado e intento de homicidio sufrido hace dos años por el periodista Fabricio Glibota, mientras ejercía su trabajo profesional en la ciudad de Resistencia, Chaco, en uno de los más graves ataques a la prensa ocurridos en los últimos tiempos.

14 de noviembre de 2010

Glibota, quien se encontraba trabajando en vivo para Radio Universidad, fue herido con un arma blanca en la zona lumbar durante un enfrentamiento callejero entre empleados municipales y vendedores ambulantes, ocurrido en pleno centro de la capital chaqueña, el 14 de noviembre de 2008. El cuchillo ingresó 15 centímetros en el cuerpo de Glibota, rozó su riñón izquierdo y le produjo una lesión a nivel perirenal e intrarenal. Esto le provocó una gran pérdida de sangre, hasta que fue socorrido por otros periodistas y comerciantes.

Por la herida recibida, Glibota, quien también se desempeñaba por entonces en el diario Norte, tuvo que ser sometido a una cirugía, superar dos transfusiones y una etapa en terapia intensiva. Su recuperación le demandó dos meses.

Cómo fue el hecho y hasta dónde se investigó:

Fopea, a través de su Monitoreo de la Libertad de Expresión, pudo constatar con testigos que en el momento del hecho (entre las 10.10 y las 10.20 de la mañana) no se encontraba presente personal policial, que arribó una hora después, pese a que la ocurrencia del enfrentamiento había sido advertida en los medios locales, dada la conocida puja entre vendedores ambulantes y el gremio municipal. La asistencia médica tampoco llegó a tiempo y el periodista herido tuvo que caminar 80 metros por sus propios medios hasta un patrullero que lo trasladó al Hospital Julio C. Perrando.

Glibota, en su condición de periodista, se encontraba en medio del tumulto principal y portaba un equipo periodístico fácilmente identificable, lo que permitió suponer que fue atacado por su tarea profesional.

El enfrentamiento entre manifestantes se produjo porque ese día vencía el plazo para el desalojo de un grupo de vendedores ambulantes, liderado por el dirigente Juan Rossi, que unos meses antes había encabezado un violento contra piquete contra una caravana de productores que llegaba a Resistencia para intentar un diálogo con el gobernador Jorge Capitanich.

En el grupo se identificaba también a integrantes de la “barrabrava” del Club Sarmiento y a personas con remeras de Sandra Mendoza (por entonces aún esposa del gobernador y que ese día asumió como ministra de Salud provincial). Por otro lado, se encontraban los inspectores de la Municipalidad, acompañados por unos cien integrantes del Sindicato de Empleados de la comuna liderado por Jacinto Sampayo y respaldados por la propia intendenta Aída Ayala.

Fopea exige esclarecimiento:

A dos años del atentado homicida sufrido por Glibota, la justicia no ha identificado aún al o los responsables materiales del hecho, ni pudo definir las responsabilidades políticas. Ya pasaron dos años de absoluta impunidad, a pesar de que, en un principio, la Fiscalía de Investigaciones N°5, por entonces a cargo de la Dra. Elsa Otero y actualmente de la Dra. Nélica María Villalba, ordenó la detención de Jonathan Müller, integrante del grupo de vendedores ambulantes. La Policía chaqueña, al dar con él, anunció que el caso había sido esclarecido, ya que hasta se había hallado el arma con la sangre de Glibota. Müller estuvo detenido dos o tres semanas y luego fue liberado por falta de mérito. Desde entonces nadie más estuvo imputado por el hecho.

Fopea insta a que la justicia resuelva el caso y advierte la necesidad de que hechos de semejante gravedad no queden impunes para no alentar reiteraciones.

En el siguiente link se encuentra el comunicado emitido por Fopea el mismo día de ocurrido el hecho:

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Inicio/Sin_acusados_ni_condenados_se_cumplieron_dos_anos_del_intento_de_homicidio_a_Fabricio_Glibota

Nuevo atentado a FM Cerrillos de Salta

Alerta de Fopea por otro ataque contra la emisora salteña FM Cerrillos que en esta ocasión recibió tres disparos de armas de fuego.

26 de noviembre de 2010

Aproximadamente a las 9.25 hs. del viernes 26 de noviembre fueron efectuados tres disparos contra el portón de la vivienda del propietario de la FM Cerrillos 90.9, Carlos Villanueva, donde además funciona la emisora. El episodio, en el que no hubo heridos, tuvo lugar en la localidad de San José de los Cerrillos, a 15 kilómetros de la capital salteña.

Este hecho se suma a un atentado incendiario contra la vivienda y FM Cerrillos que tuvo lugar el 24 de agosto pasado, en el que resultó con quemaduras de consideración el hijo del propietario de la radio Lucas Villanueva, episodio por el cual se pronunció Fopea.

Sobre el nuevo hecho, el productor de la radio Atilio Mamaní, que se encontraba en el lugar, relató a Fopea que uno de los disparos atravesó la ventana del estudio de la radio donde la esposa de Villanueva, Luisa Tilca, estaba realizando un programa musical.

Por su parte, Villanueva manifestó que “el disparo pasó 70 centímetros por encima de la cabeza de mi mujer. Ella estaba sentada cuando eso ocurrió”. Al escuchar los disparos, la mujer solicitó al aire auxilio a la fuerza pública.

Al momento de los disparos, los hijos de Villanueva, de 17 y 18 años, estaban descansando en la casa pero no fueron afectados.

Tilca por su parte cree que los autores de los disparos sabían que Villanueva estaba esa mañana en la radio, porque se había anunciado su ausencia en el ciclo televisivo matutino que conduce diariamente en Rosario de Lerma. Para Tilca los autores de los disparos sospechaban que Villanueva se hallaba en la vivienda, aunque en realidad se había ido a otra localidad.

Por el momento, Villanueva no sabe quiénes podrían ser los autores materiales e intelectuales de este nuevo atentado pero hizo la denuncia en la Comisaría N° 13 de San José de los Cerrillos. Al mediodía, comisario Álvarez, a cargo de la dependencia policial, realizó una inspección del lugar del hecho.

Por su parte el ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, Pablo Kosiner, se comunicó con Villanueva para expresarle su solidaridad. Asimismo, emitió un comunicado público en el cual garantizó la disponibilidad de los medios necesarios para esclarecer el hecho como así también la libertad de expresión.

Fopea repudia este nuevo atentado a la radio FM Cerrillos, el segundo en los últimos tres meses e insta a las autoridades políticas y judiciales a investigar ambos hechos, a garantizar la seguridad de Villanueva y su familia, así como la libertad de expresión de la comunidad de San José de los Cerrillos.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Nuevo_atentado_a_FM_Cerrillos_de_Salta

Atentados dejan fuera del aire a Radio Nacional San Martín de los Andes y a una emisora comunitaria del conurbano

Fopea repudia dos ataques diferentes que mantienen fuera del aire una filial de Radio Nacional y a una de las primeras radios comunitarias del país. En la madrugada del martes pasado salió del aire Radio Nacional de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, debido a un atentado a las instalaciones de transmisión. En tanto, en la madrugada del sábado 18 de noviembre fueron sustraídos los equipos de transmisión de la radio comunitaria FM Nueva Generación, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires.

3 de diciembre de 2010

Atentado a Radio Nacional de San Martín de los Andes

De acuerdo a lo investigado por Fopea, desconocidos forzaron una casilla de acoplamiento ubicada en la base de la antena de transmisión de LRA 53 Radio Nacional de San Martín de los Andes, en la provincia de Neuquén, la que aun continúa fuera del aire. El hecho tuvo lugar entre la noche del lunes 29 y la madrugada del martes 30 de noviembre, en el cerro Comandante Díaz, a unos cinco kilómetros del casco urbano, donde se encuentra la planta transmisora.

El ataque destruyó todo el equipamiento que se hallaba en el interior de la casilla y que permitía la emisión de la Amplitud Modulada (AM). Los daños fueron valuados en unos 20 mil pesos por las autoridades de la emisora y recién el próximo martes se podría restablecer la salida al aire.

La directora de Radio Nacional, María Seoane, dijo a Fopea que está claro que se trata de un atentado destinado a impedir la transmisión de la AM debido a que los autores sabían qué había que romper y además porque no robaron nada. También destacó como llamativo que el hecho se produjo pocos días después de ponerse en funcionamiento un nuevo equipo transmisor de 5 kw de AM, con lo que la emisora había ampliado notablemente el alcance de la señal.

La denuncia fue radicada en la Delegación local de la Policía Federal Argentina, por tratarse de bienes del Estado Nacional. Hasta el momento las autoridades a cargo de la investigación no tienen indicios firmes sobre los autores materiales e intelectuales del hecho.

Robo de equipos en FM Nueva Generación

En la madrugada del 18 de noviembre fue sustraído todo el equipamiento que permite la transmisión de la radio comunitaria FM Nueva Generación, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, la que también sigue fuera del aire. Según relató a Fopea el director de la emisora Luis Medina, en el hecho fueron robadas la consola, micrófonos y el híbrido telefónico, pero no se llevaron otros equipos de importante valor económico, como computadoras, lo que induce a creer que el robo tuvo la única intención de impedir la transmisión de la radio.

La emisora está ubicada contigua a un juzgado penal, que tiene personal de guardia permanente, pero que, sin embargo, no pudo observar nada extraño durante esa noche. La radio funciona desde hace 21 años, tiene 9 personas trabajando de manera permanente y entre 30 y 40 colaboradores que realizan programas de manera independiente, los cuales están todos en una situación laboral incierta debido a la imposibilidad inmediata de conseguir equipos que permiten el retorno a la transmisión. La reposición de los mismos tendría un costo de entre 25 y 30 mil pesos.

Medina dijo a Fopea que no tienen sospechas fundadas en nadie con algún motivo en particular, y que los equipos sustraídos no podrían ser usados por otra emisora debido a los registros legales que posee. La denuncia fue realizada en la Comisaría Primera de San Martín e intervino la División Científica. También interviene la Fiscalía No. 10 de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

FOPEA reclama

El Foro de Periodismo Argentino manifiesta su preocupación por ambos atentados que lesionan la libertad de expresión de un medio de comunicación público y otro comunitario, ya que impide la difusión de la programación y limita el acceso a información y el entretenimiento por parte de la población. Por otra parte, Fopea insta a la justicia de la provincia de Neuquén y de la provincia de Buenos Aires a que se investigue lo sucedido en cada caso y se llegue a un pronto esclarecimiento de los hechos. Por último, esta asociación se solidariza con los trabajadores de prensa de ambas emisoras frente a las complicaciones causadas por los ataques y que afectan el desempeño de sus tareas profesionales.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Inicio/Atentados_dejan_fuera_del_aire_a_Radio_Nacional_San_Martin_de_los_Andes_y_a_una_emisora_comunitaria_del_conurbano

Fopea reclama garantías para la tarea periodística en Villa Soldati tras el ataque a los equipos de prensa

El Foro de Periodismo Argentina expresa su preocupación por las violentas agresiones a todos los equipos de prensa que intentaban cubrir anoche los enfrentamientos en el Parque Indoamericano, de Villa Soldati, ciudad de Buenos Aires. Varios trabajadores de prensa fueron heridos e intimidados y algunos móviles quedaron seriamente afectados.

11 de diciembre de 2010

Fopea reclama firmemente que se respete la función social de la tarea periodística de relevar los hechos en su totalidad y darles voz a todos por igual. También pide a los directivos de los medios que prioricen la seguridad de los trabajadores de prensa por encima de la cobertura, y no los expongan a situaciones de riesgo extremo sin los debidos recaudos. Además, reclama a los medios que eviten aquellas conductas que impliquen una instigación directa o indirecta a la xenofobia en la cobertura de estos hechos.

Fopea exige a las autoridades locales y nacionales que restablezcan urgentemente las garantías mínimas para el trabajo de la prensa y se restablezca la paz social.

Este reclamo de Fopea se asienta en los siguientes hechos:

En medio de los múltiples enfrentamientos que se dieron en los últimos días en Villa Soldati, los trabajadores de prensa que cubrían los hechos fueron uno de los blancos elegidos por distintos agresores.

El periodista del Canal C5N, Ignacio Ramírez relató que los aprietes a los periodistas que cubrían la toma de los terrenos de Villa Soldati habían comenzado el día jueves 9, con insultos y amenazas: “No filmes más”, “Te vamos a matar”, fueron algunas de las frases que se escuchaban, pero los agravios no pasaron a mayores.

El viernes 10, alrededor de las 18:30 hs., los vecinos de la zona que comenzaron a ingresar al predio ocupado habrían sido atacados por balazos y piedrazos por los ocupantes. En ese momento, comenzaron las corridas y todos los equipos de prensa fueron increpados, golpeados e insultados. El colega de C5N relató a Fopea que “nadie quería que los hechos quedaran registrados, ya que el día anterior nuestros móviles, los de Telefé y los de Canal 13 habían captado imágenes de gente armada. Los camarógrafos que estaban en altura no podían bajar porque si te veían con una cámara te mataban”. El móvil de C5N sufrió la rotura de sus vidrios, lunetas y paneles. Uno de los vidrios fue atravesado por un caño de 5 cm. de diámetro, justo en el lugar donde suele ir sentado uno de los camarógrafos.

Uno de los periodistas más afectados fue Fabián Rubino del Canal América 24. Si bien también los cuatro técnicos del equipo sufrieron contusiones, Rubino recibió un golpe de puño en el ojo y un palazo en la cabeza. Como consecuencia fue trasladado a una clínica y recibió tres puntos en la cabeza y dos en el ojo.

Asimismo, el camarógrafo de Telefé Noticias Pablo Groba recibió un piedrazo que le provocó un corte en su cabeza y en la nariz, por lo que debió ser suturado en varios puntos de su rostro. Según relató a Fopea el gerente periodístico del canal Rodolfo Barili, los manifestantes le decían al camarógrafo “no filmes, no filmes, no filmes”, pero como seguía filmando le tiraron un piedrazo, tras lo cual escuchó que le dijeron “te dije que no filmes”, lo que confirma que el hecho fue intencional. Otro camarógrafo de Telefé, Marcelo González, sufrió la rotura de su cámara, producto de palazos que le propició uno de los manifestantes, y además, uno de los móviles del canal sufrió la rotura de sus vidrios. Barili dijo a Fopea que la decisión editorial de Telefe Noticias fue levantar toda la cobertura de los hechos en Villa Soldati mientras no actúe la fuerza pública que garantice el estado de derecho y la seguridad de los trabajadores de prensa.

El periodista de Canal 26 Gustavo Valenza dijo a Fopea que le pegaron con un palo en la cabeza y otros compañeros recibieron palazos y su móvil fue apedreado por lo que se retiraron inmediatamente.

Varios de los periodistas consultados afirmaron que los integrantes de diversos bandos los increpaban intentando evitar que los filmen o reclamando que sólo filmen al otro bando. Algunos se mostraron enfurecidos porque la televisión había captado imágenes de las personas que portaban armas y bombas molotov. Uno de los trabajadores de prensa afirmó con preocupación que “se instaló esto de que el periodista tiene que tomar partido por uno u otro bando. Anoche la gente les pedía que los vayan a filmar a ellos o que no filmen a otros, en apoyo de una u otra postura. La tarea del periodista está totalmente desvirtuada y ya la gente común espera que uno tome partido en la situación cuando nuestra tarea es otra”.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_reclama_garantias_para_la_tarea_periodistica_en_Villa_Soldati_tras_el_ataque_a_los Equipos_de_prensa

Fopea alerta sobre abuso policial contra un fotógrafo en Rosario

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su preocupación por la detención arbitraria del reportero gráfico Alejandro Guerrero en Rosario (Pcia. de Santa Fe), y los brutales golpes que recibió durante las horas que estuvo detenido. Asimismo, alerta sobre este abuso de la fuerza pública al arrestar sin causa a un ciudadano, dejándolo detenido por varias horas sin permitirle hacer llamadas telefónicas. A esto se le suma el ensañamiento que tuvieron los efectivos con Guerrero cuando se identificó como trabajador de prensa, y las amenazas de muerte que recibió por parte del personal policial de la comisaría 3ra. de esa ciudad santafesina.

17 de diciembre de 2010

Guerrero es jefe de la sección Fotografía del diario El Ciudadano, corresponsal de varios medios nacionales y empleado de la Subsecretaría de Comunicación Social de Santa Fe.

Fopea reconoce el rápido accionar de las autoridades de seguridad de la provincia que reemplazaron a la cúpula policial de Rosario, pero reclama que se le ofrezca la debida protección a Guerrero por las amenazas de muerte que recibió advirtiéndole que no hiciera público el caso.

El hecho tuvo lugar en la tarde del miércoles último, cuando Guerrero fue testigo ocasional del desalojo de unos jóvenes que estaban recostados en unos colchones en la vía pública. Personal policial quiso obligarlo a retirarse, pero como el fotógrafo se negaba le dijeron: “Si vos no te querés ir, te venís con nosotros”, y lo llevaron a la seccional 3ra. de la Policía de Rosario. Allí lo mantuvieron encerrado y lo golpearon reiteradas veces. Guerrero manifestó que mientras le pegaban puñetazos le decían: “¿Así que vos sos protector de pobres?” y “¿así que vos querés copar la parada?”.

Guerrero estuvo detenido por más de seis horas. En ese tiempo no pudo realizar ninguna llamada telefónica y tampoco le dijeron por qué delito estaba imputado. Hasta ese momento, el fotógrafo prefirió no identificarse como periodista. Cuando finalmente, luego de la golpiza, Guerrero dijo que era reportero gráfico y debía avisar al diario sobre su ausencia, uno de sus agresores lo increpó diciéndole: “Si no te quedás en el molde, te mato”.

El periodista radicó la denuncia en Tribunales de Rosario y un médico legista constató las lesiones producto del abuso policial. A raíz del episodio toda la cúpula policial de Rosario fue reemplazada: el jefe de Orden Público Aníbal Rodríguez; el inspector de zona, Walter Miranda; el jefe de la comisaría 3º, Adolfo Luna, y el subjefe de esa dependencia. Lo mismo sucedió con los agresores: el sargento primero Luis Barrionuevo y el suboficial Ignacio González, que llevan más de 20 años en la fuerza.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fopea_alerta_sobre_abuso_policial_contra_un_fotografo_en_Rosario

Fotógrafos son atacados por policías mientras cubrían la represión de una manifestación

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) alerta sobre los múltiples hechos de agresión y de violencia cometidos contra la prensa en una manifestación contra la Ley provincial de Educación en la ciudad de Córdoba el pasado miércoles 15 de diciembre. Por otra parte, reconoce el rápido accionar de las autoridades provinciales para sancionar a los responsables.

22 de diciembre de 2010

Es inadmisibles el abuso policial por parte de las fuerzas de seguridad contra los trabajadores de prensa, cuando en realidad deberían ocuparse de ofrecer garantías para desarrollar su tarea profesional en lugar de impedirla de modo arbitrario. Por ello, Fopea reclama que en futuros actos y manifestaciones, los trabajadores de prensa no sean objeto de ataques y se permita el desarrollo de sus tareas con libertad y en un marco de seguridad.

Los hechos

El miércoles 15 de diciembre, durante una manifestación contra la Ley de Educación provincial que tuvo lugar en las inmediaciones de la Legislatura provincial en la capital cordobesa, y que intentó ser reprimida por la fuerza pública, hubo al menos cuatro episodios de violencia de la policía hacia fotógrafos y camarógrafos que estaban trabajando en el lugar.

José Fernández, un fotógrafo del Centro de Medios Independientes Indymedia dijo a Fopea que un policía le arrebató su cámara digital mientras filmaba escenas de represión. Luego, y tal como fue registrado por otros reporteros, Fernández corrió al uniformado y se arrojó sobre él para recuperarla. La cámara quedó rodando por el suelo y el fotógrafo fue aprehendido y golpeado a patadas por otros policías, que finalmente lo soltaron debido a la intervención de los colegas de Fernández.

Al poco tiempo, otro fotógrafo de Indymedia, Javier Astrada, que estuvo en el tumulto luego de que le arrebataran la cámara a Fernández, fue detenido por efectivos policiales y luego liberado. Asimismo, Pablo Becerra, fotógrafo del Archivo Provincial de la Memoria dijo a Fopea que un policía golpeó su cámara, sin lograr romperla. “Estaba sacando fotos a un policía que se llevaba un chico y se acercó y me golpeó la cámara, sin decir nada”, señaló. Por otra parte, el estudiante Pablo Delgado quien también forma parte del Colectivo Comunicacional Malaprendidxs, manifestó que un policía destrozó su cámara filmadora en una situación similar. Además, según Indymedia, un policía fue visto corriendo con una cámara en su mano, sin que se sepa a quién pertenecía.

Los hechos del 15 de diciembre motivaron una presentación judicial del secretario de Derechos Humanos de la Municipalidad de Córdoba, Miguel Baronetto. “El registro fílmico y las fotografías publicadas en medios escritos, televisivos y digitales dan cuenta de una acción policial extremadamente violenta a la hora de proceder a la detención de algunos manifestantes, lo que habría sucedido en horas de la media tarde. Cabe señalar que esta documentación periodística existe a pesar de que agentes policiales pretendieron obstaculizar la tarea de fotógrafos y camarógrafos, agrediendo a varios de ellos, a quienes se les intentó arrebatarse sus instrumentos de trabajo”, escribió en la denuncia a la que accedió Fopea.

Algunos detalles de los episodios pueden verse en:

http://www.youtube.com/watch?v=Rd_50204O6s&feature=player_embedded y http://www.youtube.com/watch?v=jCYsj936oCA&feature=player_embedded

Por su parte, El Tribunal de Conducta Policial dependiente del Ministerio de Gobierno provincial, sancionó al subcomisario Diego López (de la Comisaría 1ª de la ciudad de Córdoba) pasándolo a situación pasiva mientras continúan las averiguaciones, ya que sería el que le quitó la cámara a José Fernández. Por otra parte, este Tribunal emitió el lunes pasado un comunicado sobre las sanciones a policías. “Las medidas adoptadas se enmarcan en la investigación administrativa de donde surge que la actuación de los efectivos sumariados se habría producido excediendo el ejercicio de sus funciones (...) Asimismo, se advierte que aparecen lesionadas las garantías constitucionales de libertad de prensa y libertad de expresión, que no puede ni debe ser tolerada bajo ningún fundamento”, dijo.

Foro de Periodismo Argentino

http://www.fopea.org/Comunicados/2010/Fotografos_son_atacados_por_policias_mientras_cubrian_la_represion_de_una_manifestacion

Informe de la misión a Tartagal, Salta

Informe elaborado tras la misión de FOPEA a la ciudad de Tartagal, Salta, los días 1 y 2 de julio de 2010.

En dos días de la misión de Fopea en Tartagal se realizaron siete reuniones, con representantes del Concejo Deliberante, el Poder Judicial, dueños de medios, periodistas, el intendente Sergio Leavy y funcionarios municipales, representantes de partidos políticos y de la Policía de Salta.

Hubo coincidencia en que la realidad de Tartagal es compleja, hay baja calidad institucional y se ha instaurado un lenguaje violento en la comunicación pública. Esas relaciones violentas alcanzan al periodismo. Hay confusión sobre el rol de la prensa, tanto en los periodistas como en los funcionarios. Pero también observamos que existe una resistencia general de los funcionarios a, que por su función pública, deben ser más tolerantes a las críticas que los ciudadanos comunes.

En cuanto al ejercicio del periodismo, las críticas apuntan a una dificultad para diferenciar la vida privada de la actividad pública, escasa formación profesional y rigurosidad a la hora de tratar los temas. La precariedad laboral es altísima y casi todos deben comprar espacios y vender publicidad para ejercer el periodismo, por lo que hay una alta dependencia de la pauta publicitaria oficial. Hay excelente disposición para trabajar en actividades de capacitación.

El Concejo Deliberante y el intendente se comprometieron a analizar la posibilidad de darse normas que regulen el acceso a la información pública y el otorgamiento de pauta publicitaria oficial. Fopea propiciará reuniones entre los concejales y periodistas. La intendencia se ofreció a colaborar en la realización de actividades de capacitación; también el propietario del canal de cable Video Tar, Mario Andreani, ofreció colaboración para estas actividades (incluso para el pago de los pasajes de los capacitadores).

Desde Fopea seguimos institucionalmente preocupados por la situación local, en especial por el bajo nivel de tolerancia que hemos visto entre los distintos actores, lo que obliga a realizar intervenciones directas.

En detalle

1 de julio de 2010

Fabio Ladetto, Andrés D'Alesandro, Mónica Baumgratz, Vanesa Sánchez, Elena Corvalán

Primera reunión:

Con miembros del Concejo Deliberante de Tartagal. Asistieron siete de un total de once concejales; el presidente, Carlos Leiva, y los ediles Fabricio Arias, Tomás Albarracín, Elba Rodas, Raúl Camacho, María del Carmen Turletto, Fabián Cimadevilla.

En líneas generales, los concejales hicieron críticas al trabajo periodístico: dijeron que hay violencia en algunos contenidos periodísticos, que hay periodistas que están contaminados por partidos políticos, que difunden hechos de sus vidas privadas, que se difunde información sin antes corroborar que sea cierta y que algunos periodistas adolecen de formación. “Acá también hay agresiones hacia nosotros por parte de periodistas”, dijo el concejal Albarracín, quien también se mostró preocupado por la dificultad posterior para desmentir una información errónea.

“Acá la comunicación se dividió entre factores políticos”, sostuvo a su vez la concejala Turletto, quien atribuyó las agresiones a los periodistas al hecho de que “el código de relación” en Tartagal es el patoterismo y “los periodistas no se van a salvar” de ese contexto.

Propuestas:

Fabio Ladetto pidió a los concejales que estudien la posibilidad de regular el acceso a la información pública, que se permita el acceso de periodistas y ciudadanos a los proyectos del Concejo y que se estudie una norma para regular la distribución de la pauta oficial. “Estos puntos nos van a ayudar al trabajo nuestro para que los periodistas realicen un trabajo de calidad”, aseguró. Los ediles consintieron analizar estos pedidos, y se acordó que les enviaremos antecedentes sobre acceso a la información pública y regulación de la publicidad oficial.

Fopea propuso realizar una reunión entre periodistas y concejales, a lo que accedieron. Vanesa Sánchez y Elena Corvalán quedaron encargadas de facilitar este encuentro.

Segunda reunión:

Con dos juezas, Ana María Defeudis (del fuero Civil) y Sandra Sánchez (en lo Correccional y de Garantías) de un total de unos trece jueces del Distrito Judicial del Norte.

Informaron que en ese distrito se va a crear una secretaría para mantener contacto con los periodistas (hasta ahora estaba centralizada a través de la Oficina de Prensa de la Corte de Justicia, en la capital provincial). “En el Poder Judicial de Salta está la tendencia de cambiar esa idea de que los jueces hablan por las sentencias. Como todos los cambios, lleva su tiempo”, sostuvo Sánchez.

Sobre la situación del periodismo en Tartagal, las juezas lo atribuyeron a la descomposición social que caracteriza a esa localidad y al norte salteño en particular, con altísimos nivel de desocupación desde la privatización de YPF y Gas del Estado, en 1992, y muy cerca de una frontera “caliente”, con una extensión que hace muy difíciles los controles, y facilita el narcotráfico. A esto se suma la idiosincrasia resultante de la presencia de inmigrantes bolivianos (muchos solo de paso), los pueblos originarios (solo en el norte hay siete etnias), los conflictos por la propiedad de la tierra, los campesinos criollos, y los desocupados.

Defeudis consideró en este sentido que la precarización laboral afecta sobremanera la calidad del ejercicio del periodismo. Y sostuvo que falta formación y que se rijan con códigos éticos.

Propuestas:

Fopea pidió el compromiso de las juezas para hacer que otros magistrados participen de charlas con periodistas. Se habló de la posibilidad de organizar desayunos informales, además de continuar con las capacitaciones.

Tercera reunión:

Con dueños de medios de comunicación. Solo asistió el propietario de FM Sol del Norte, el diputado provincial Cristo Zottos (Partido Renovador de Salta, PRS. Hermano del vicegobernador, Andrés Zottos).

Por FM Alba, asistió el periodista José Cervantes, y por FM Géminis, el periodista Alejandro Pulido. Los otros medios no enviaron representantes.

Hubo acuerdo en que hay excesos de la prensa (“Hay algunos muchachos que lamentablemente cometen la torpeza de meterse con la vida privada”, Alejandro) y en que hay funcionarios poco tolerantes a la crítica. A esto se agrega el hecho de que les resulta difícil conversar entre colegas. Para José, los periodistas mayores no hablan con los más jóvenes. Alejandro explicó que hay una brecha generacional: no hay periodistas de 45, 50 años, sino que están los mayores, como es su caso, y los jóvenes.

Zottos habló de la publicidad oficial: dijo que del total de publicidad, un 30% proviene del Estado. Y que los movileros no están en relación de dependencia, sino que también buscan publicidad.

Propuesta:

Zottos no apoya la idea de regular la pauta publicitaria oficial. Estuvieron de acuerdo con capacitar a los periodistas.

Cuarta reunión:

Con periodistas, en la sede de la Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta. Participaron más de cuarenta colegas de Tartagal, y localidades vecinas como General Mosconi, Aguaray, Salvador Mazza y Embarcación. También asistieron tres colegas de Cerrillos.

Se explicó qué es Fopea, en qué consiste el Monitoreo de Libertad de Expresión y la razón de la visita a Tartagal.

Los colegas plantearon que con la gestión del intendente Sergio Leavy (FPV) se agudizaron las malas relaciones con los funcionarios municipales. Mario Andreani, propietario de Video Tar, reseñó los ataques que sufrieron y advirtió que no se trata de victimizarse pero tampoco de naturalizarlos. Y opinó que una forma de neutralizar los ataques a la prensa consiste en “abogar por mejorar la calidad institucional” de Tartagal.

También hubo quejas por la falta de acceso a información importante, como los proyectos de presupuesto municipal.

Quedó clara la precariedad laboral de la gran mayoría: de más de cuarenta periodistas presentes, solo cuatro estaban en relación de dependencia: dos del canal de cable Video Tar y dos de Radio Nacional Tartagal.

Propuestas:

Organizar algunas actividades de capacitación, que los compañeros de Tartagal y la zona se comprometan a la difusión de los compromisos de otros sectores. Y a colaborar con el seguimiento, con los ataques a la libertad de expresión. Alejandro Pulido pidió que esa capacitación se inicie desde lo elemental, diferencias opinión de información, explicar la función del periodismo, los derechos y las obligaciones.

02 de julio de 2010

Fabio Ladetto – Mónica Baumgratz – Elena Corvalán – Vanesa Sánchez

Primera reunión:

Con el intendente Sergio Leavy. Participaron también el secretario de Gobierno, Armando Cazón; la asesora de prensa, Teresa Funes, y el secretario de Prensa, Ramón Rojas.

El intendente hizo un repaso por la historia cercana de Tartagal, la pueblada de diciembre de 1999 a mayo de 2000, y los más recientes: la rotura de la red cloacal (que provocó una emergencia sanitaria), el alud del 9 de febrero de 2009, el dengue.

Leavy acusó a la prensa de agresiones gratuitas, de meterse con su vida privada, de no informar sobre actividades llevadas a cabo por los funcionarios municipales y de haber presionado para que fuera sometido a un juicio político: “Yo fui agredido pero de la peor manera, y nunca he contestado”, sostuvo. Sus críticas fueron dirigidas sobre todo al canal Video Tar y el periodista Ricardo Cuéllar. También se quejó de que tiene que “arreglar” la pauta publicitaria con los dueños de medios y con los periodistas que hacen programas.

Aunque reiterativamente dijo que no quiere generar más enojos, el intendente reiteró que “en algún momento” accionará “judicialmente contra el canal”, y también expresó sus intenciones de cobrarse saldos pendientes: “Hay una cosa que yo no lo perdono más, que en algún momento la voy a cobrar”. También recordó que luego de las elecciones legislativas del año pasado un oyente del programa de Ricardo Cuéllar dijo que Leavy iba a pagarlo en sus hijas, y dijo, ante la delegación de Fopea, que luego de eso andaba armado, “salí con una 45”, que se puso muy mal.

Luego intentó minimizar lo de la 45, dijo que fue algo figurativo, igual que lo de que se le iban a pagar. “Ustedes la quieren armar”, acusó a la delegación de Fopea.

Propuestas:

Se le informó de lo conversado con los concejales y dueños de medios respecto de que se concrete una ordenanza de regulación de la pauta publicitaria oficial y otra que regule el acceso a la información pública. Se le pidió que se hagan conferencias de prensa.

Se le pidió que la municipalidad aporte para pacificar la situación. El intendente ofreció colaboración para realizar actividades de capacitación.

Segunda reunión:

Con referentes de partidos políticos. Solo asistió el titular del distrito del PRS, el diputado provincial Darío Valenzuela, ex intendente de Tartagal.

De su experiencia como intendente consideró que algunos medios locales no les daban, a los funcionarios municipales, la oportunidad de expresarse, o no les daban derecho a réplica, “se emitían juicios sin haber consultado cuáles habían sido las motivaciones que nos habían llevado a tomar ciertas decisiones”. Que hubo una intención de demostrar que el sector político es corrupto, y que falta rigor profesional a la hora de ejercer el periodismo, falta capacitación y falta una agenda que esté fuera de lo que proponen los estamentos estatales. También hizo críticas a los políticos, a su falta de capacidad.

Propuesta:

Se ofrece a presentar un proyecto de regulación de la pauta publicitaria oficial.

Tercera reunión:

Con el comisario Lisandro Rubén Copa, jefe de la Unidad Regional de Tartagal de la Policía de Salta

El comisario dijo que tiene buena relación con los periodistas, que la prensa brinda una función social, de ayuda a luchar contra el consumo contra el paco, por ejemplo, que recibió críticas pero “siempre constructivas”.

Propuestas:

Se le acercará una copia del código de ética de Fopea, como un aporte sobre la responsabilidad de los periodistas a la hora de tratar temas en los que aparecen personas involucradas en delitos, o se trata de personas en situación de riesgo.

La posibilidad de realizar actividades de capacitación de manera conjunta.

